

La variable edad en la intervención con las mujeres víctimas de la violencia de género



Ikerketa Sozialen Zerbitzua



Servicio de investigación social

Financiado a través de:

*Convocatoria de ayudas a organizaciones y asociaciones que promuevan la prestación de atención, solidaridad y apoyo a las víctimas de la violencia de género para el año 2010.
Departamento de Interior-Gobierno Vasco*

Queremos mostrar nuestro profundo agradecimiento a las mujeres que han compartido con nosotras su historia sin cuya generosidad y participación nunca podríamos haber realizado esta investigación.

Extendemos nuestro agradecimiento a las profesionales de Suspergintza Elkartea por su paciencia y disposición

A todas ellas, muchas gracias

INDICE

1. Introducción	2
2. Nuestra propuesta metodológica	3
3. Contextualización del fenómeno	8
4. Análisis global, respondiendo a los interrogantes	26
4.1. ¿Hay diferencias en función de la edad en la vivencia de la situación de maltrato, la percepción y justificación de la violencia, el concepto del amor, etc.?.....	26
4.2. ¿La variable edad condiciona la intervención? ¿las necesidades y demandas de las mujeres son diferentes en función de la edad? ¿se configuran las mujeres mayores en un perfil de vulnerabilidad? ¿cómo se ven ellas en el futuro?.....	34
4.3. ¿Qué valoración hacen de la atención recibida? ¿Es adecuado el itinerario de atención? ¿se quedan necesidades sin atender? Sobre la vertebración de la intervención	47
4.4. ¿Cuáles son las claves de una adecuada intervención? Si las mujeres fueran profesionales.....	61
4.5. Orientaciones de mejora	64
4. Bibliografía	67
5. Anexo	70

1. Introducción

Sube a nacer conmigo, hermana. Porque siempre, siempre se puede volver a nacer.
Pablo Neruda

Con la investigación que se presenta se pretende abordar un análisis que procure información significativa para **adaptar la intervención** que actualmente se realiza desde los distintos programas de atención a mujeres que están sufriendo o han sufrido violencia sexista por parte de su pareja o expareja **a las distintas necesidades en función de la edad de las víctimas**, especialmente a las necesidades de las mujeres mayores.

La finalidad última se concreta en los siguientes objetivos:

- Identificar posibles diferencias y similitudes en función de la edad de las mujeres en cuanto a: la vivencia de la situación de maltrato; la percepción y justificación de la violencia; el concepto de amor; etc.
- Identificar posibles diferencias y similitudes en relación a las necesidades y demandas que las mujeres de una y otra edad pueden tener de cara a superar la situación de maltrato.
- Ahondar en la valoración que las mujeres realizan con respecto a la atención recibida en los distintos recursos especializados de los que han sido usuarias identificando posibles diferencias en función de la edad.
- Prestar especial atención al análisis de las necesidades y demandas del colectivo de mujeres de más avanzada edad.
- Establecer orientaciones para la mejora de la atención a mujeres en situación de maltrato señalando las especificidades que sería oportuno que los servicios incorporaran para responder a las diferentes necesidades de las mujeres de cara a lograr recuperar su vida, su poder y autonomía personal libre de agresión.

En el planteamiento de la investigación se plantearon las siguientes hipótesis de trabajo que han guiado la recogida y análisis de información:

- La percepción y justificación del maltrato -en suma, las causas que las mantienen en esa situación- no varía significativamente en función de la edad por cuanto tiene su origen en el proceso de socialización y éste no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo.
- Las necesidades a las que los programas de intervención con mujeres deben responder con el fin de ayudarles a superar la situación de maltrato son distintas en función de la edad de las mismas por cuanto guardan una estrecha relación con otros factores tales como: la red de apoyo, el nivel de instrucción, su acceso a los recursos económicos, etc.
- Las mujeres mayores en situación de maltrato representan un colectivo especialmente vulnerable y la intervención exitosa con ellas está especialmente condicionada a la adaptación de la misma a sus necesidades específicas.

2. Nuestra propuesta metodológica

Objeto de estudio:

Serán objeto de estudio de la presente investigación aquellas **mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia sexista por parte de su pareja o ex-pareja siendo éstas usuarias de un programa de intervención y también aquellas que habiendo sido usuarias de un recurso especializado han terminado el proceso de intervención y han superado la situación de maltrato recientemente.**

Entendemos por violencia sexista o violencia contra las mujeres a partir de la definición del *Consejo de Europa*, en la línea de lo establecido por Declaración para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU 1993) y la Plataforma para la Acción adoptada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing (1995): "cualquier acto violento por razón de sexo que resulta, o podría resultar, en daño físico, sexual o psicológico o en el sufrimiento de la mujer, incluyendo las amenazas de realizar tales actos, coacción o la privación arbitraria de libertad, produciéndose éstos en la vida pública o privada."¹

Entendemos por superar la situación de maltrato: no convivir con el agresor o con una nueva pareja agresora, y no presentar secuelas o daños que sean consecuencia de la situación de maltrato.

Con el fin de poder atender a los objetivos de la investigación, los criterios clave que delimitan de forma operativa el objeto de estudio son:

- Ser usuarias de un programa de intervención para mujeres que han sufrido o están sufriendo violencia sexista en el Territorio Histórico de Bizkaia y llevar en él como mínimo 3 meses².
- Haber terminado el proceso de intervención y superado la situación de maltrato no hace más de dos años³.
- Tener una edad comprendida en alguno de los tres tramos de edad que serán considerados para establecer las comparaciones: 18-30 años; 31-60 años y más 60 años.

Técnica de recogida de información:

Como, sobre todo, lo que más interesa es profundizar en los diagnósticos de las mujeres, entenderlos e interpretar los significados intersubjetivos de sus ideas sobre los procesos, las causas, etc. y como estas cuestiones no aparecen a simple vista se opta por hacer un especial hincapié en la metodología cualitativa.

El valor de la metodología cualitativa reside en que se orienta a la búsqueda de significado y una vez ha sido cuidadosamente diseñada y programada, permite acercarse al centro de la cuestión que se analiza, a través de la distinción y descripción de todos aquellos procesos que no

¹ www. Emakunde.es "La violencia contra las mujeres. (Actualizado a Mayo de 2005)" Pág. 4

² Se considera un periodo razonable para poder obtener información de las usuarias en relación a la intervención recibida.

³ Se delimita el periodo para evitar entrevistar a mujeres cuyo rango de edad actual no coincide con el rango de edad en el que vivieron y superaron la situación de maltrato, ya que se pretende comparar experiencias de mujeres con edades distintas en un mismo espacio temporal, social... y no desde una perspectiva cronológica.

aparecen a simple vista, que subyacen a la interpretación de la realidad que los y las protagonistas intercambian con el equipo investigador.

Concretamente se ha optado por la técnica de la **entrevista en profundidad**. Se han realizado entrevistas en profundidad a mujeres que responden a la definición del objeto de estudio y también a algunas profesionales que trabajan en la intervención con este colectivo. La información de las entrevistas se ha complementado también con la recogida a través de un **cuestionario semiestructurado** que se ha pasado a las profesionales de referencia de las mujeres.

Con este procedimiento, la persona entrevistada nos transmite oralmente su definición personal de la situación que queremos estudiar. Este tipo de entrevista es de carácter individual, holístico y no directivo. Individual porque la conversación se desarrolla entre la persona entrevistadora y la entrevistada; holístico porque la entrevistadora no aborda un único tema de forma focalizada; y no directivo pues carece de rigidez en contenido o forma, aunque si esté controlada y siga un guión.

Es una técnica mediante la cual se establece una conversación profesional, en la que se lleva a cabo un proceso de comunicación en el que la persona entrevistada y la investigadora se influyen mutuamente. "Se ejercita el arte de formular preguntas y escuchar respuestas"⁴. El equipo investigador busca con sus preguntas aquello que sea importante para la persona entrevistada, su significado, el modo en que ella ve, clasifica e interpreta su propio mundo. Esta entrevista se basa en concebir al ser humano como alguien que entiende, interpreta y construye realidad.

Somos conscientes de que la persona entrevistada no es neutral en el tema, pero nos interesa que cuente en primera persona lo que ha experimentado, su punto de vista. Tomamos como elemento central las descripciones y observaciones que hacen de sí mismas. Asumimos que "sólo a partir del lenguaje mismo que los actores emplean en sus interacciones puede reconstruirse el sentido y la carga simbólica que éstas tienen constitutivamente"⁵.

A través de ella intentaremos ver cómo las mujeres que han sufrido malos tratos crean y reflejan el mundo que les rodea. Captar la ambigüedad y el cambio en sus vidas; captar la visión subjetiva de la experiencia vivida; descubrir las claves de interpretación de dicha experiencia...

Queremos dar voz a las mujeres víctimas de la violencia machista, siendo las protagonistas de la investigación, analizar el proceso de intervención vivido, estudiar aquellos elementos que fueron significativos y diferenciales en su proceso y determinar aquellos comunes a todas que pudieran orientar la acción en aras de una mejora en la calidad de los servicios que dan respuesta a la violencia contra las mujeres.

En este estudio se trata no tanto de analizar la respuesta institucional recibida como su propio proceso individual relacionado con la intervención. Que nos ayuden a conocer qué elementos pueden resultar clave para salir antes de la situación de maltrato y qué tipo de intervención necesitan para que no volver con el agresor, para salir de la situación de violencia.

⁴ Ruiz de Olabuénaga, J.I. (1999 : 165). *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto, Bilbao.

⁵ García, F. (1990 : 89). *La corregibilidad de la observación participante*.

Igualmente la investigación nos servirá para evaluar la intervención educativa, si potencia la toma de conciencia, el poder personal y la organización de las mujeres como elementos para combatir la violencia hacia las mujeres.

Para garantizar el buen desarrollo de la investigación se ha apostado por el **trabajo en colaboración** con la entidad Suspergintza, concretamente con las profesionales del equipo del Servicio de Mujer que trabajan directamente en la atención a mujeres en situación de maltrato. Dichas profesionales han participado en la elaboración de la herramienta de recogida de información (guión de la entrevista) y el contraste del documento final.

Hemos entendido que este estudio debía abordarse desde una **perspectiva feminista**, única teoría que explica las causas y consecuencias de la violencia hacia las mujeres, así como el contexto social en el que ocurre, es decir, el patriarcado. El análisis y conceptualización que el feminismo aporta de la violencia hacia las mujeres, nos proporciona las variables de análisis del problema, y por tanto nos ayudará en el proceso de creación de soluciones.

Contenido de la consulta:

Como se ha dicho el grueso del análisis se corresponde con la información aportada por las propias **mujeres** con las que se está interviniendo. Concretamente con ellas se ha reflexionado sobre (ver guión entrevista 1 en el anexo):

- Su participación en el programa: el momento de intervención en el que se encuentran, cómo y cuándo accedió al programa, las dinámicas en las que ha participado, los sentimientos que le provoca la participación en el programa, etc.;
- Los primeros pasos: sobre la primera vez que abordó la situación de maltrato en la que se encontraba con una profesional, sobre el primer recursos especializado al que accedió y sobre el itinerario de atención que ha seguido;
- Valoración de la intervención en los recursos generalistas y especializados;
- Las reflexiones obtenidas en el proceso que ha realizado;
- Necesidades y demandas
- De cómo se ven en el futuro.

Además, se ha optado por complementar la recogida de información con varias entrevistas a **profesionales** con el fin de recoger información sobre su propia reflexión en torno a las hipótesis planteadas (ver guión entrevista 2 en el anexo).

Por otro lado, cada una de las profesionales de referencia de las mujeres entrevistadas han completado un cuestionario con el que se ha recogido información sobre aspectos delicados del caso que ayuden a contextualizar la información cuando las propias mujeres no están en disposición de ofrecerla directamente en una entrevista de estas características -hay que tener en cuenta que algunas de las mujeres entrevistadas se encuentran aun en una fase del programa en la que no han trabajado estos aspectos- (ver guión ficha caso en el anexo).

Muestra:

La muestra de personas seleccionadas para participar en el proyecto no será probabilística sino que se realizará un *muestreo de tipo opinático*, en el que el equipo investigador seleccionará aquellas que por su mayor conocimiento o significatividad en el problema a investigar sean consideradas las más idóneas.

También suele denominarse muestra razonada, dado que en ella no entran los cálculos estadísticos, no es estadísticamente representativa, pero constituye la forma ideal de cara a trabajar con técnicas cualitativas y que requieren de una consulta a un reducido número de personas, aquellas que se identifiquen como mejores informantes.

Se han llevado a cabo un total de 9 entrevistas con mujeres pertenecientes al colectivo objeto de estudio y 2 más con profesionales.

En la muestra de las mujeres atendidas se han establecido cuotas para que estén representados tres tramos de edad distintos preestablecidos (hasta 30 años, de 31 a 60 años y más de 60 años) con el fin de poder atender en el análisis a las hipótesis planteadas. Además, se ha procurado que la muestra fuera variada en cuanto a mujeres que conocieran distintos programas de intervención, mujeres con trayectorias distintas en cuanto a duración del maltrato, etc.

Tramo de edad	Perfil sociodemográfico	Situación con respecto al maltrato
Hasta 30 años	Mujer 1 25-30 años Estudios de formación profesional Soltera Un hijo Trabaja en economía sumergida Red social escasa	Dos años de maltrato psicológico, físico, social y sexual No interpone denuncia No conoce recursos específicos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista
	Mujer 2 20-25 años Estudios de formación profesional Soltera Una hija Desempleo Red social escasa	Siete años de maltrato psicológico, físico, económico y sexual No interpone denuncia No conoce recursos específicos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista
	Mujer 3 25-30 años Estudios primarios Soltera Una hija Desempleo Red social reducida	Maltrato desde la infancia Ocho años de maltrato físico, psicológico, sexual, social y económico en relación de pareja Ha interpuesto varias denuncias que ha retirado Gran conocimiento del sistema de protección social de la CAPV y de los recursos específicos que atienden mujeres víctimas de la violencia machista.
31-60 años	Mujer 4 30-35 años Estudios superiores Soltera No tiene descendencia Trabajando a jornada completa Red social escasa	Tres relaciones de maltrato; la primera psicológico, la segunda cuatro años físico y psicológico y la última dos años psicológico No ha interpuesto denuncias No conoce recursos específicos de intervención con mujeres víctimas de la violencia machista.
	Mujer 5 50-60 años Estudios secundarios y de formación profesional Casada Tres hijos/as Trabajando a jornada completa Red social amplia	40 años de maltrato psicológico, físico y sexual No ha interpuesto denuncia Conoce muchos recursos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista y de la red asociativa.
	Mujer 6 40-50 años Estudios secundarios Divorciada 5 hijos/as Trabaja en la economía sumergida Red social escasa	Más de 30 años de maltrato psicológico, físico, social y sexual Ha interpuesto varias denuncias y tiene orden de alejamiento No conoce otros recursos específicos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista
Más de 60 años	Mujer 7 60-70 años Estudios superiores Separada 4 hijos/as	30 años de maltrato psicológico, sexual y económico No ha interpuesto denuncia Conoce otros recursos específicos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista

	Tareas del hogar Red social amplia	
Mujer 8	80-90 años Estudios primarios Casada 4 hijos/as Tareas del hogar Red social escasa	40 años de maltrato psicológico, físico, sexual y económico No ha interpuesto denuncia No conoce otros recursos específicos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista
Mujer 9	60-70 años Estudios primarios Casada 1 hija Tareas del hogar Red social amplia	41 años de maltrato psicológico, social, sexual, físico y económico Ha interpuesto varias denuncias y ha tenido orden de alejamiento pero ha finalizado Conoce otros recursos de atención a mujeres víctimas de la violencia machista.

En el caso de la muestra de profesionales, las dos personas pertenecen actualmente al equipo de Suspergintza Elkartea y se ha primado como criterio para la selección el hecho de que contaran con una mayor trayectoria en la intervención con mujeres en situación de maltrato tanto dentro como fuera de este programa.

3. Contextualización del fenómeno

"En muchos ámbitos, aún hoy, la dominación masculina está bien asegurada para transitar sin justificación alguna: ella se contenta con ser; en el modo de la evidencia"

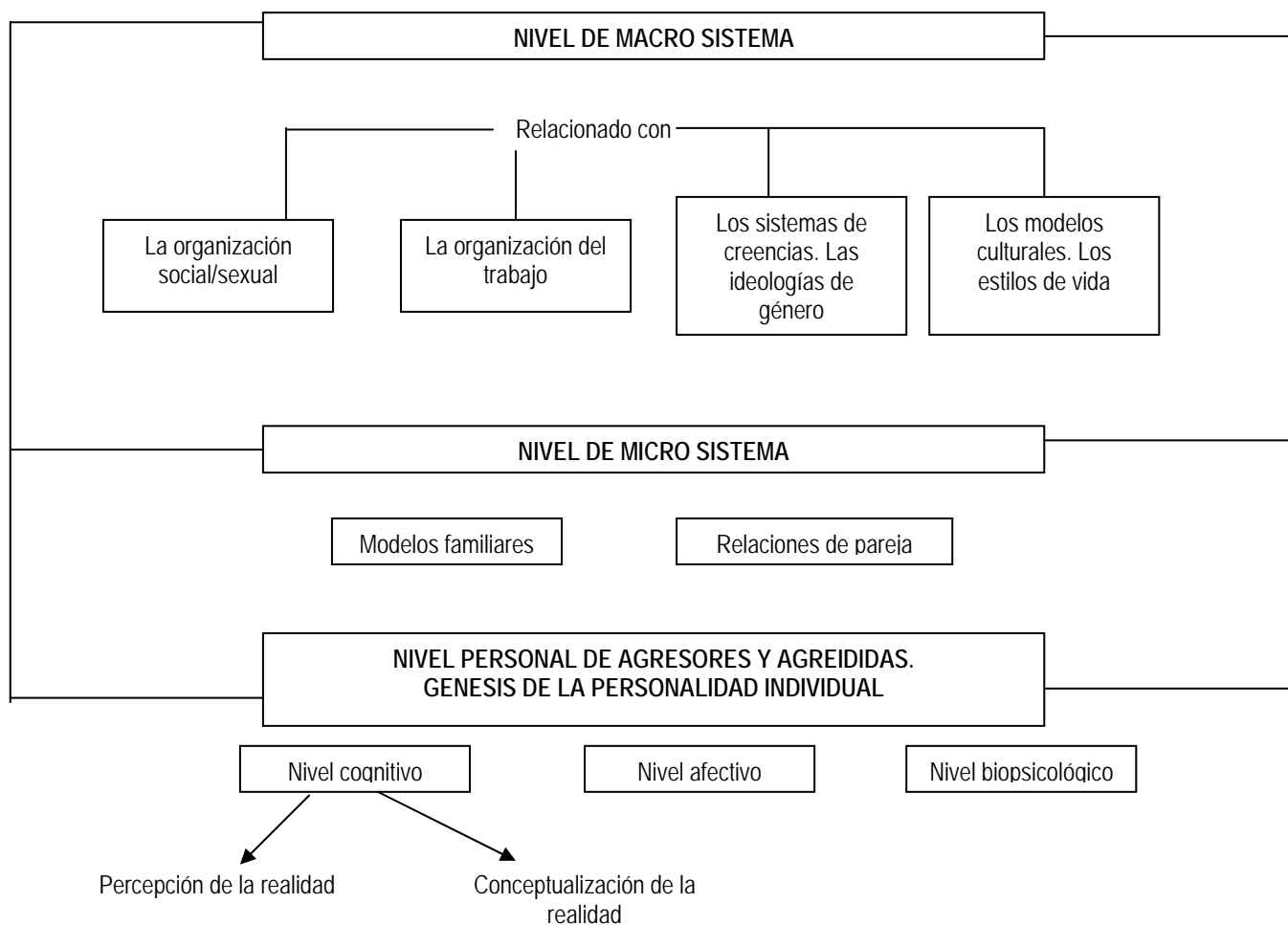
P. Bordieu (1990) "La dominación masculina"

3.1. La violencia contra las mujeres

Una perspectiva para abordarlo

La **génesis de la violencia** requiere que se tomen en cuenta un conjunto de factores que tienen diferente naturaleza e incidencia. Por un lado existen factores que forman parte del macrosistema; la organización social/sexual; la organización del trabajo; los sistemas de creencias; las ideologías en relación con el sexo; los modelos culturales o los estilos de vida. Estos factores encuentran su correspondencia en modelos familiares y de pareja que pertenecen al nivel de microsistema. Además, hay que asociar estos factores a características psicobiológicas determinadas; las cuales –cuando interactúan con los demás factores enunciados- pueden generar violencia.

NIVELES DONDE SE ORIGINA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres.

La Declaración de Naciones Unidas en Beijing 1995 define **violencia contra la mujer** como *“todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”*.

Los malos tratos, no son siempre agresiones físicas en tanto que su objetivo no es causar la lesión inmediata, sino someter a la persona sobre la que se ejercen. En este sentido, es necesario ver cada agresión como un *“nudo dentro de una trama continua de coacciones”*⁶. Así, la violencia contra las mujeres se entiende como *“una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres”*⁷ para el logro del objetivo del control y sometimiento de las mujeres, las violencias ejercidas tienen diferentes componentes; económico, sexual, psicológico, simbólico, etc.

Las violencias cotidianas contra las mujeres más habituales transcurren en los entornos domésticos y en un porcentaje muy amplio son ejercidas por sus parejas afectivas. Las autoras Inés Alberdi y Natalia Matas, identifican unos **rasgos concretos** de esta violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito doméstico⁸ por parte de sus parejas:

- Desigualdad derivada del código patriarcal: las razones profundas de la violencia ejercida por los hombres hacia sus parejas tienen un carácter estructural, se basan en una ideología de superioridad masculina, generalmente aceptada también por la mujer, y la internalización que hacen ambos de roles muy diferenciados para hombres y para mujeres
- Invisibilidad social: La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico por parte de sus parejas es el crimen encubierto más extendido en el mundo.
- Mecanismo de control y castigo: La violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico tiene un carácter marcadamente instrumental ya que persiguen asegurar el dominio masculino y la sumisión de la mujer, aleccionar a ésta y demostrar quién tiene la autoridad y cuál es el papel respectivo de cada uno en la relación de pareja. *“Se pretende que quede claro que la mujer ha de estar supeditada a la voluntad y a los deseos del hombre, y que éste tiene poder para exigirle cuentas, controlarla y prohibirle ciertas actividades”*
- Sentido de culpa: La ausencia de culpa detectada en muchos agresores va acompañada de un agudo sentido de culpa en muchas de las mujeres víctimas del maltrato por parte de sus parejas.
- Relación sin salida: A través del mecanismo reiterado de la violencia, se materializa un proceso en el que tanto la mujer como el hombre quedan atrapados. Se produce una especie de encadenamiento; la mujer por miedo y sumisión a la violencia de la que es víctima y el agresor por la seguridad que le produce el mantenimiento de sus agresiones. El control del hombre se va afianzando y ello le lleva a atreverse más en sus agresiones, de modo que frecuentemente la violencia se hace progresiva.

A continuación, presentamos de forma gráfica y resumida las **fases, episodios y respuestas** más frecuentes de la mujer agredida ante el desarrollo de los malos tratos⁹.

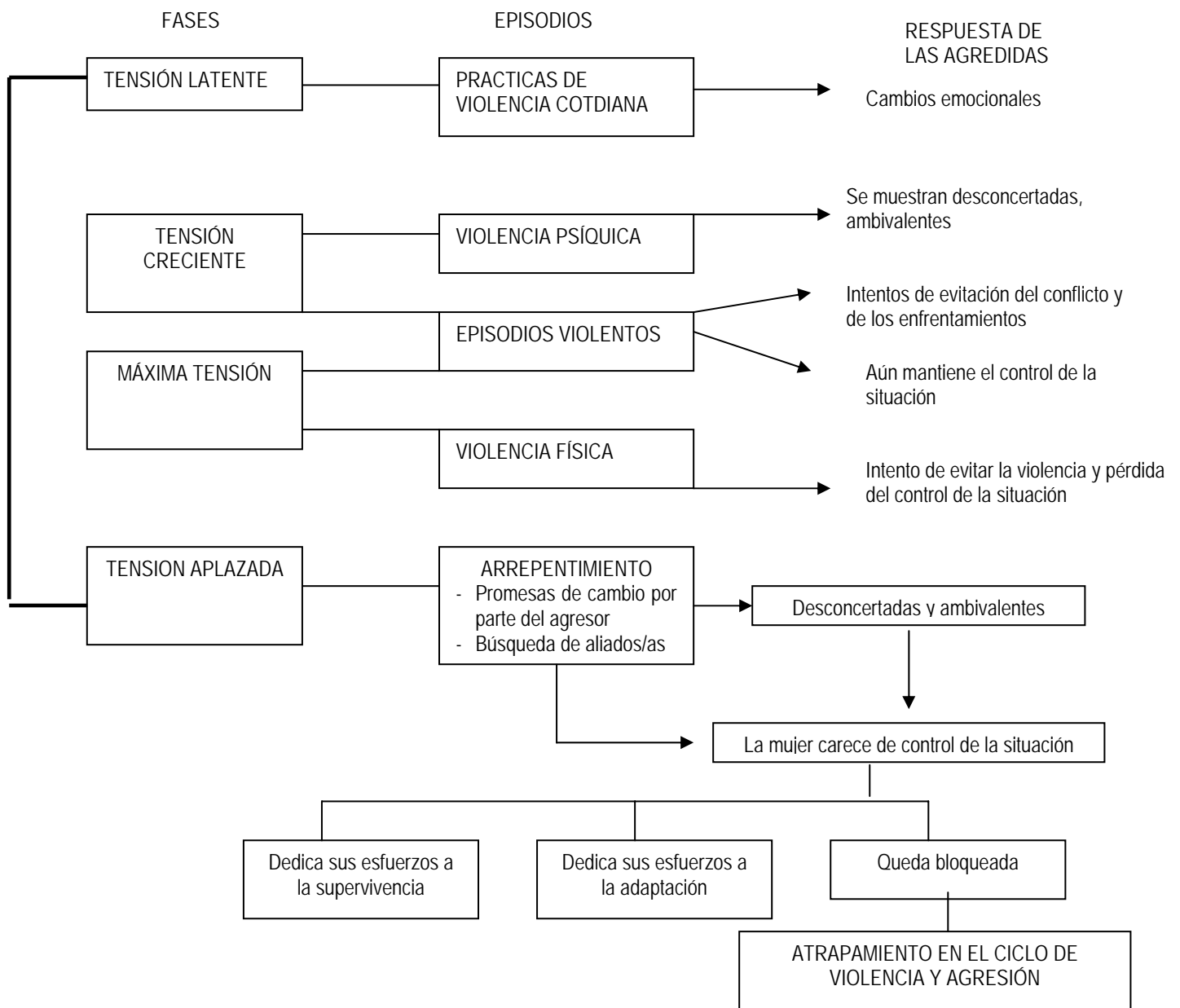
⁶ ALBERDI, I I, MATAS, N. La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Fundación La Caixa. Colección Estudios Sociales nº 10. 2002. 303p.

⁷ NACIONES UNIDAS. Declaración de Naciones Unidas en Beijing 1995.

⁸ ALBERDI, I I, MATAS, N. La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España. Ob. Cit.

⁹ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Instituto de la Mujer. Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres. Ob. Cit.

FASES, EPISODIOS Y RESPUESTAS MÁS FRECUENTES DE LA MUJER AGREDIDA ANTE EL DESARROLLO DE LOS MALOS TRATOS.



Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres

Las **consecuencias** de la violencia ejercida contra las mujeres por parte de sus parejas en el ámbito doméstico dependen, en gran medida, de las características de las mujeres que han sufrido el maltrato, que hacen que difieran en la naturaleza de los efectos y en su intensidad. Sin embargo, cabe observar sistemáticamente, un amplio espectro de secuelas psicológicas que son comunes a cualquier modalidad de maltrato.

Siguiendo el informe sobre las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres del Instituto de la Mujer¹⁰ podemos encuadrar los efectos en el orden psicológico del siguiente modo:

¹⁰ MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES. Instituto de la Mujer. Las violencias cotidianas cuando las víctimas son mujeres. Ob. Cit.

- Que afectan a la personalidad, impidiendo su desarrollo. Generan inseguridad, desconfianza, dependencia y baja autoestima
- Efectos depresivos. Se acompañan con sentimientos de tristeza, con ideas de suicidio y de muerte
- Efectos emocionales. Se relacionan con el miedo, la angustia, la ansiedad, el nerviosismo, la tensión, los trastornos afectivos. Además, se producen sentimientos encontrados hacia el agresor: odio, resentimiento, deseos de su muerte y, en ocasiones, pena, lástima.

También se detecta la aparición de secuelas físicas, entre ellas, pérdida de conocimiento, hemorragias, trastornos de alimentación, pérdida del sueño, taquicardias, dolores musculares y mareos.

Los efectos de la violencia, permanecen más, cuanto más tiempo haya durado el maltrato.

Poner fin a una relación de violencia y llegar a tomar la **decisión de abandonar al maltratador** es un proceso largo y doloroso y, muchas veces, no se logra en el primer intento, ya que como señala Torres Falcón *“cuando las esposas confrontan a sus maridos con su violencia y, sobre todo, cuando realizan alguna acción concreta para poner fin a la relación, los hombres adoptan el papel de sufridos y desde esa posición de seres incomprensidos, incapaces de valerse por sí mismos y necesitados de ayuda hacen grandes chantajes. Es muy fácil que las mujeres caigan en el juego y asuman entonces el papel de reparadoras”*¹¹.

Hay que tener en cuenta que la decisión de acabar con la relación es tomada por la mujer, una vez asumidos y superados una serie de prejuicios sociales y concepciones estereotipadas sobre la pareja y la familia y los roles de género en la misma y que hay una serie de factores e indicadores que propician que se tome esa decisión. Estos factores han sido resumidos en un informe sobre la violencia de género en Euskadi¹²:

- La independencia económica o el nivel cultural y disponer de un empleo o unas mayores probabilidades y posibilidades de acceder al mercado de trabajo en condiciones mínimamente dignas que permitan a la mujer seguir adelante con su vida sin depender de los medios económicos que proporcionaba el agresor es uno de los factores decididamente influyente a la hora de que las mujeres abandonen al agresor.
- Las y los hijos puede ser un factor decisivo a la hora de que las mujeres se decidan a abandonar la relación de maltrato que, en muchas ocasiones, han soportado influidas por amenazas del agresor de quitarle a sus hijos e hijas en caso de separación o por no verse capacitadas para mantenerles. El temor, por un lado, de que una vez que sus hijos sean mayores lleguen a enfrentarse a su padre y agresor para defender a su madre o, por otro lado, que al ser más mayores ya no supongan una carga económica para las mujeres son factores que inciden en la decisión de abandonar al maltratador
- La presencia de un sistema de apoyo social se convierte en un factor fundamental. En ocasiones, cuando una mujer en situación de maltrato decide romper su relación tiene que hacer frente al rechazo o la desaprobación de su decisión. En otras ocasiones, sin embargo, es la mujer quien opta por no decir nada a su círculo de familiares y amistades, por temor a que el agresor pueda hacerles daño o bien porque se siente avergonzada.
- En este mismo sentido, la accesibilidad a los sistemas de apoyo comunitarios que incluyen, centros de atención, casas de acogida, servicios sociales o el sistema judicial entre otros es

¹¹ Torres Falcón, M. La violencia en casa. Paidós, México, DF, 2001 Pág. 248.

¹² GOBIERNO VASCO. Presidencia-Lehendakaritza. Mónica Ibáñez. La violencia doméstica en Euskadi: malos tratos a la mujer. Análisis y definición del proceso de ruptura con una relación de maltrato. Vitoria-Gasteiz 2004, 442p.

- otro factor decisivo. La existencia de servicios eficaces, seguros y accesibles incide en la decisión de una mujer de abandonar la relación con su agresor.
- Por último, otro factor importante a la hora de que las mujeres se decidan a romper con la relación de maltrato tiene que ver con el sistema de creencias que las mujeres pueden tener. Este tipo de creencias son no solo de tipo religioso, si no que también se trata de creencias y valores sociales estereotipados acerca de las mujeres y del lugar que deben ocupar en la familia y la sociedad. Estas creencias son las que lleva a estas mujeres, en muchas ocasiones, a culparse por la violencia que están padeciendo por parte de sus parejas, e incluso a llegar a justificarlos ante terceras personas. Mientras las víctimas no dejen de autoculparse no tomarán la decisión de romper con su relación, puesto que la autoculpa les llevará a creer que haciendo algo distinto en el futuro, cambiando algún aspecto de su propio carácter, conseguirán cierto control sobre la situación y evitarán ser agredidas,

Como decíamos, la violencia contra las mujeres en el ámbito privado, es un problema social cuya causa fundamental es propia de la estructura social patriarcal. La jerarquización del colectivo de los hombres sobre el de las mujeres mantiene y reproduce una relación de poder basada en la dominación-sumisión, que se repite en las relaciones personales y de pareja.

Si bien erradicar la violencia contra las mujeres supone acabar con la estructura patriarcal que la sustenta, y pasa principalmente por realizar labores de prevención desde todos los sistemas (jurídico, económico, educativo, social, sanitario...), es un hecho que en Bizkaia se estima que un 3.3% de las mujeres sufre o ha sufrido violencia en los dos últimos años, que un 22.1% actualmente sufre violencia frecuentemente o a veces, y que un 19.1% afirma tener conocimiento de situaciones de violencia en ámbitos domésticos cercanos.¹³

Algunos datos que alarman

El maltrato y la violencia contra las mujeres son situaciones difícilmente cuantificables. El que las denuncias realizadas sean entre el 10 y el 30 % del total, el que no exista consenso acerca de los datos a recoger para luego poder realizar estadísticas con cierta fiabilidad, e incluso que las propias mujeres no sean conscientes de que están sufriendo violencia, hace que existan una gran diversidad de datos entre los datos oficiales, los recogidos por asociaciones de mujeres, o por las propias organizaciones especializadas en intervención.

Sin embargo, presentamos a continuación una serie de reseñas que nos pueden dar una visión de la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres en el ámbito privado.

Una de cada tres mujeres en el mundo sufre malos tratos y mil millones son víctimas de violencia de género por parte, generalmente, de miembros de su propia familia (en un 70 % de los cónyuges o compañeros) según Amnistía Internacional.

El hecho de que muchos de estos casos ocurran en el ámbito privado no debe eximir a los Estados de su responsabilidad de proteger a las mujeres, sin embargo al menos 79 Estados no disponen de ninguna legislación al respecto y sólo en 51 países la violación conyugal está tipificada como delito.

Pero estos datos no escapan a la realidad española ni vasca.

¹³ Diputación Foral de Bizkaia. Dpto. de Acción social (2006) "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el territorio histórico de Bizkaia".

Tal y como se recoge en el Informe sobre los malos tratos a mujeres en España durante el año 1999 se estimaba que 2.090.765 de mujeres sufrieron **maltrato**¹⁴.

El Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia¹⁵ aporta otras estadísticas escalofriantes: entre 2000 y 2009 un total de 629 mujeres mayores de 14 años fueron **asesinadas** en el Estado Español a manos de sus parejas o ex parejas (entendiendo por tales a sus cónyuges, convivientes o novios), lo que supone una media de casi 63 feminicidios al año. En términos absolutos, el número de víctimas se ha incrementado un 17,65 % en dicho período.

Hasta la fecha, en este año 2010, y según la Red estatal de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género¹⁶, 31 mujeres han sido asesinadas en el estado español, 28 por sus parejas o exparejas (24) u otro familiar (4), y 3 por tráfico de mujeres o prostitución.

Violencia de género con resultado de muerte (2010)	31
Muertes en el ámbito intra-familiar	28
Agresión sexual con resultado de muerte	0
Tráfico de mujeres y prostitución	3

Según el Observatorio contra la violencia doméstica y de género, en el tercer trimestre del año 2009 se ha registrado el mayor número de **denuncias** de malos tratos en los Juzgados de Violencia sobre la mujer ¹⁷ en el estado español desde enero de 2007, con un total de 35.270, es decir, más de 383 al día.

Ya centrándonos en el País vasco, según el Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, en la CAPV se produjeron 20 asesinatos entre los años 2000 y 2009, de los cuales 14 se produjeron en Bizkaia, 3 en Álava y 3 en Gipuzkoa.

Concretamente, en el año 2008, se registraron 4.375 víctimas de mujeres por maltrato doméstico en la CAPV, de las cuales 3.387 corresponden a violencia por parte del cónyuge o análogo (77,4%), según datos publicados por el Instituto vasco de la mujer Emakunde¹⁸.

En Bizkaia, según una investigación realizada por Diputación¹⁹, presentada a finales del año 2009:

- Un 3.3% del total de las mujeres residentes en Bizkaia manifiesta experimentar o haber manifestado situaciones de violencia en los dos últimos años
- El 22,1% del total, de las mujeres residentes en Bizkaia afirma que en la actualidad, experimenta frecuentemente o a veces al menos una de las catorce situaciones de violencia reflejadas en el cuestionario
- El 11.2% del total de las mujeres residentes en Bizkaia, afirma que en la actualidad, experimenta frecuentemente o a veces al menos una de las catorce situaciones de violencia

¹⁴ Alberdi, Inés ; Matas, Natalia: (2002) "Informe sobre los malos tratos a mujeres en España" Fundación "La Caixa"

¹⁵ Instituto Universitario para el Estudio de la Violencia-ICRS (2010) "Informe Mujeres asesinadas por su pareja España (2000-2009) en www.centroreinasofia.es

¹⁶ Se creó en enero de 2002, cuando diversas asociaciones de mujeres del estado español, se pusieron de acuerdo para presionar a las autoridades ante la inadecuada respuesta por parte de los poderes públicos para afrontar la Violencia de Género, una cuestión de Estado que obstaculiza el desarrollo democrático. Más información en www.redfeminista.org

¹⁷ Datos de denuncias y procedimientos penales y civiles registrados y órdenes de protección solicitadas en los Juzgados de Violencia sobre la mujer en www.observatoriovioencia.org

¹⁸ Emakunde (2009) "La violencia contra las mujeres (actualizado a abril de 2009)" en www.emakunde.euskadi.net

¹⁹ Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción Social (2009) "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el territorio Histórico de Bizkaia", Bilbao.

reflejadas en el cuestionario, exceptuando aquellas mujeres que señalan únicamente la situación "no valora el trabajo que realiza"

- El 19.1% del total de las mujeres residentes en Bizkaia afirma tener conocimiento de situaciones de violencia contra las mujeres en ámbitos domésticos localizados en su entorno cercano.

Sirva como ejemplo que en la capital vizcaína al menos una mujer sufre violencia de género cada día, según el Observatorio de la violencia de género²⁰, de la Fundación Mujeres, citando fuentes del Área de Igualdad, Cooperación y Ciudadanía del ayuntamiento de Bilbao, y que sorprende que cada vez sean más jóvenes.

3.2. La intervención con mujeres víctimas de la violencia doméstica por parte de sus parejas

*"Todas íbamos a ser reinas,
y de verídico reinar;
pero ninguna ha sido reina
ni en Arauco ni en Copán"*
Gabriela Mistral.

Cuando se habla de intervención social, se habla de aquel conjunto de acciones que se realizan de manera formal u organizada, diferenciadas del apoyo formal de la familia o de iniciativas informales de la comunidad real (red informal de atención) y que pretenden dar respuesta a necesidades sociales.

Concretamente en el caso de las mujeres en situación de maltrato, las víctimas entran en un proceso en el que han de tomar decisiones y realizar diferentes gestiones derivadas de esta nueva situación que afectan a su futuro inmediato (separación, búsqueda de empleo, atención psicológica, cambio de vivienda o localidad, situación de sus hijas e hijos, etc.). En muchos casos, el estado en el que se encuentran (físico, psíquico y emocional), las dificultades económicas que tienen, la inseguridad que viven y el miedo que sienten, complica extremadamente esas actuaciones, lo que provoca el inmovilismo y en muchos casos el regreso con el agresor.

La Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, plantea la creación de medidas específicas destinadas a la recuperación integral de las víctimas, es decir, no solo que se separe del agresor, sino que repare los daños físicos y psicológicos consecuencia del maltrato, que normalice su situación y la de sus menores en relación al empleo, la vivienda, la salud, las relaciones personales, el disfrute del ocio y tiempo libre, que cierre los procesos de tipo judicial que se hayan podido abrir, como son las denuncias por maltrato, el régimen de visitas de las criaturas, la separación y el divorcio; evitar reproducir futuras relaciones de maltrato, que las criaturas no reproduzcan modelos de relación, etc.

Es en la propia Ley donde se hace referencia a la Asistencia Social Integral, es decir, las mujeres víctimas y sus menores tienen derecho a servicios sociales de atención, de emergencia, de apoyo, de acogida y de recuperación integral.

²⁰ www.observatorioviolencia.org

Ya en el año 2003 un informe del **Ararteko**²¹ concreta, en relación a las necesidades no cubiertas de las mujeres maltratadas, que “el 59,3% de las entrevistadas considera que habría necesitado algo más. Bien otro recurso más que no se le ha ofrecido, o bien condiciones menos estrictas para la utilización y /o accesibilidad a algunos de los que sí se le han ofrecido, o bien necesitaba durante más tiempo un recurso que ya estaba utilizando”.

Llama la atención que “las principales demandas se refieran a los servicios especializados en atención a víctimas de violencia de género. Así comprobamos que el 13 % demanda más atención jurídica, y el 11,1% más apoyo psicológico. En el mismo sentido en torno al 6% demanda más servicios de alojamiento (más tiempo) y una proporción similar servicios de acompañamiento y apoyo moral”.

No podemos eludir que se están desarrollando nuevas medidas que intentan mejorar la respuesta dada, sin embargo todavía hay muchas mujeres que sabiendo que sufren maltrato lo aguantan porque no lo tipifican como tal, que aún acudiendo a estos servicios siguen simultáneamente con el agresor, que incluso pasando algún tiempo en un recurso de alojamiento deciden volver con él, y mujeres que no entran en el circuito de atención hasta pasados 10 años sufriendo maltrato (según información de Emakunde).

Vemos pues que hay diferentes problemáticas en torno a las mujeres maltratadas, las ya explicitadas en el informe de la Ararteko referidas a la mejora de la respuesta institucional (hacemos hincapié en el escaso apoyo y acompañamiento que reciben las mujeres); el tiempo que las mujeres tardan en denunciar; los diferentes problemas que acompañan al maltrato; el porcentaje de mujeres que vuelven con el agresor y el número de mujeres que no entran en el circuito de atención.

El desarrollo de la **Ley Integral contra la violencia de género**²², presta especial atención a las medidas de sensibilización e intervención.

En este sentido, en el texto se recoge que “las víctimas de violencia de género tienen derecho a aquellos recursos sociales que les permitan la recuperación de la integralidad, autonomía y desarrollo personal. El derecho a la recuperación integral estará garantizado mediante los siguientes servicios:

- Centros de emergencia
- Centros de recuperación integral”

En la CAPV la **Ley para la igualdad de mujeres y hombres**²³ en su artículo 57 y el **Plan de seguridad para mujeres víctimas de maltrato doméstico** (2002-2004) en las medidas 4.3, 4.4, 4.6, y 4.7 plantean también acciones referidas a la intervención. Las más significativas respecto de este estudio serían:

- De la Ley, el punto 4 del Artículo 57, “La Administración de la Comunidad Autónoma debe establecer reglamentariamente los criterios y condiciones mínimas de calidad y funcionamiento de los recursos de acogida mencionados en los tres párrafos anteriores”
- Del Plan de seguridad para mujeres víctimas de maltrato, las medidas:

²¹ Ararteko (2003) “Respuesta institucional a la violencia contra las mujeres de la CAPV” Informe extraordinario al Parlamento Vasco.

²² Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

²³ Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

- 4.3 “Promover y colaborar en la constitución de una red de mediadoras sociales que cuenten con formación adecuada y hagan labores de apoyo y acompañamiento y seguimiento a las mujeres víctimas de maltrato doméstico”
- 4.7 “Adaptar y crear recursos de acogida necesarios para dar una respuesta más satisfactoria a aquellas situaciones en las que los recursos actuales resulten poco adecuados”.

En relación a la respuesta institucional que se ofrece a las mujeres maltratadas en la CAPV, el **informe del Ararteko** arriba mencionado deja claras cuáles son las necesidades detectadas y en las conclusiones realiza una serie de propuestas encaminadas a conseguir la mejora de los servicios públicos dirigidos a las víctimas de violencia doméstica (convivan o no con su agresor) y/o agresiones sexuales, que van en la línea de:

- La vertebración supraterritorial de los servicios.
- Mejora de los mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel local y comarcal.
- Establecimiento y puesta en marcha de mecanismos de protección y seguridad necesarios.
- Mejora de la calidad de los recursos de alojamiento.
- Eliminación de las disfunciones existentes en los recursos especializados de atención psicológica y judicial.
- Mejora de la formación de las personas profesionales implicadas en la atención a las mujeres maltratadas.
- Reforzamiento de las tareas de prevención.
- Superación de los obstáculos para la inserción.
- Trabajo con inmigrantes.

A continuación, nos proponemos describir el entramado de recursos disponibles para la atención en servicios sociales especializados para las mujeres víctimas de la violencia por parte de sus parejas en el ámbito doméstico. Seguidamente centraremos la atención en el servicio de intervención familiar especializada, sobre el que se ha construido el análisis de los resultados cualitativos de esta investigación.

La red de atención a las mujeres víctimas de la violencia por parte de sus parejas en el ámbito doméstico

Para describir los servicios y prestaciones sociales a los que las mujeres víctimas de la violencia ejercida por sus parejas en el ámbito doméstico tienen acceso en la CAPV es necesario diferenciar entre el conjunto de prestaciones y servicios sociales de carácter y vocación generalista, esto es, dirigidos a la población en su conjunto y aquellos **especializados**, que se orientan a colectivos específicos con necesidades concretas. En este informe se presentan las prestaciones y servicios considerados como especializados, ya que en las mujeres que utilizan estos servicios es en las que se ha centrado el análisis.

Asimismo, podemos diferenciar entre la **oferta pública**, aquella de responsabilidad pública que es liderada por las Administraciones y que puede estar gestionada de manera directa por la Administración o de manera indirecta, esto es, convenida o subcontrata dicha gestión a entidades privadas con o sin ánimo de lucro. Por otra parte, algunas **entidades privadas** cuentan con **su propia oferta** de programas y servicios cuyas destinatarias son mujeres en

situación de maltrato, si bien muchas de estas entidades coinciden con aquellas que actualmente tienen asignada la gestión de algunos servicios de responsabilidad pública.

Los diferentes programas y servicios existentes en la CAPV para la atención a las mujeres víctimas de la violencia machista de responsabilidad pública se estructuran de diferente manera en cada Territorio Histórico. Bajo una legislación común, y unas premisas básicas que se mantienen en cada territorio, el desarrollo y puesta en marcha se realiza de diferente manera.

La primera Ley reguladora de este sector es La Ley de Servicios Sociales de 1982, que se promulga como una ley básica y unitaria con el objetivo de regular en su totalidad el campo de los servicios sociales. Esta Ley es derogada y sustituida por la Ley 5/1996, de 18 de octubre, de Servicios Sociales. Y esta última por la Ley 12/2008 del 5 de diciembre

En 1983 la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de Relaciones entre Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos que articula la distribución competencial entre las diferentes instituciones de la CAPV. En 1985 mediante la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local se establecen las responsabilidades municipales en materia de Servicios Sociales.

El Decreto 155/2001, de 30 de julio, de determinación de funciones en materia de servicios sociales concreta las responsabilidades de las diferentes administraciones en el ámbito de actuación de los servicios sociales. En su artículo 3, se establecen las **funciones de las diputaciones forales** que *“deberán garantizar la existencia de centros y servicios destinados a colectivos específicos”* Se enumeran los siguientes: centros y servicios destinados a personas mayores, a personas con discapacidad, a la infancia en situación de desprotección y a otros colectivos en situación de vulnerabilidad. En esta última cuestión, hay dos puntos dedicados, específicamente, a los malos tratos y las agresiones sexuales:

- 1.4.1 *Programas de atención psicológica a víctimas de malos tratos y agresiones sexuales. El programa de atención psicológica a víctimas de malos tratos y agresiones sexuales tiene como finalidad ayudar a estas personas a superar los trastornos psicológicos derivados de dichos actos, mediante la aplicación del tratamiento psicológico que se estima más oportuno*
- 1.4.2. *Programas de asesoramiento jurídico para personas objeto de malos tratos y agresiones sexuales. El servicio de asesoramiento jurídico tiene por finalidad evacuar las consultas jurídicas realizadas por personas que hayan sido objeto de malos tratos o de agresiones sexuales, así como, llegado el caso intervenir en el proceso judicial.*

Las funciones delegadas a los ayuntamientos se enumeran en el artículo 4, que en su punto 2 sobre *“programas y Servicios enmarcados en el artículo 12.2. de la Ley 5/1996 de 18 de octubre, de Servicios Sociales”* establece los servicios de acogimiento de urgencia como una prestación obligatoria que deben prestar aquellos municipios que cuentan con más de 20.000 habitantes.

- 2.1.1. *El servicio de acogimiento de urgencia, obligatorio para los municipios de 20.000 habitantes, irá dirigido a atender situaciones críticas determinadas por la carencia de alojamiento, carencia que podrá deberse, bien a la concurrencia de un siniestro en la vivienda, bien a carencias socioeconómicas, bien a graves conflictos convivenciales que pongan en peligro la seguridad física o emocional de las personas que solicitan la intervención del servicio*

- 2.1.2. *La función del servicio de acogimiento de urgencia consistirá en ofrecer una solución residencial de carácter temporal a las personas afectadas, poniendo su caso en conocimiento del servicio social de base para que el mismo se encargue de informar, valorar y orientar el caso*
- 2.1.3. *El servicio de acogimiento de urgencia podrá presentar alguna o algunas de las siguientes modalidades, sin perjuicio de que puedan articularse otras fórmulas de alojamiento:*
 - a. La concertación de plazas hoteleras en el municipio de residencia
 - b. Los pisos de acogida, en los que necesariamente deberán atenderse los casos en los que la carencia de domicilio traiga causa de un conflicto familiar grave que pone en peligro la seguridad física o emocional de las personas, debiendo garantizarse la confidencialidad de la ubicación de dichos pisos
 - c. Los albergues, destinados a personas que carecen de domicilio fijo.

Recursos económicos²⁴

Además de las prestaciones que se establecen con carácter general como son la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), las ayudas de Emergencia Social (AES), la Renta de Inserción (RAI), etc. existen algunas ayudas económicas que son específicas para víctimas de este tipo de violencia, a saber:

a) **La Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos y contra la Libertad Sexual**

Establece un sistema de ayudas públicas en beneficio de víctimas directas e indirectas de los delitos dolosos y violentos cometidos en España con resultado de muerte, o de lesiones corporales graves, o de daños graves en la salud física o mental.

Las ayudas previstas en esta Ley se sitúan entre las 40 mensualidades del Salario Mínimo Interprofesional vigente a la fecha establecida en la citada Ley, dependiendo su importe de la aplicación de diversos criterios tales como la situación económica de la víctima y el/la beneficiario/a, las personas dependientes económicamente de aquéllos/as o el grado de afectación o menoscabo de la víctima.

Interesa resaltar la posibilidad de obtener ayudas provisionales con anterioridad a que recaiga resolución judicial firme que ponga fin al proceso penal, siempre que quede acreditada la precaria situación económica en que hubiese quedado la víctima o sus beneficiarios/as, una vez denunciados los hechos ante las autoridades competentes o cuando se siga de oficio proceso penal por los mismos. Dicha ayuda provisional ni puede superar el 80% del importe máximo de ayuda establecido por esta Ley para los supuestos de muerte, lesiones corporales graves o daños graves en la salud, según corresponda. +

b) **Ayudas económicas para víctimas de la violencia de género**

Se trata de una ayuda prevista en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004 para víctimas que carezcan de rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional, cuando se presuma que, debido a su edad, falta de preparación general o especializada, y circunstancias sociales, tengan especial dificultad para obtener un empleo. Se trata de una dotación económica de pago único que difiere si se tienen hijos/as menores a su cargo o

²⁴ GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de género. Memoria anual 2009.

dependencia (más de un 33% de minusvalía reconocida). Los requisitos que han de cumplirse para acceder a esta ayuda son: acreditación de la condición de víctima de la violencia de género; informe de empleabilidad del INEM; estar empadronada en un municipio de la CAPV y carecer de rentas que, en cómputo mensual, superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. En el año 2009 se presentaron un total de 72 solicitudes, de ellas, se han concedido un total de 36 y un 22,2% han sido concedidas a mujeres en Bizkaia. Del total de las ayudas concedidas, la inmensa mayoría (25) eran mujeres de nacionalidad española.

Programas específicos de intervención con mujeres en situación de maltrato en Bizkaia²⁵

La red de atención a las mujeres que son víctimas de maltrato en Bizkaia está compuesta por una serie de servicios públicos, es decir, gestionados directa o indirectamente por la Administración Pública y por la oferta privada, esto es, aquellos servicios y/o programas que las organizaciones privadas ofertan a las mujeres en esta situación. Las entidades que disponen de oferta privada de servicios o programas suelen coincidir con aquellas que actualmente gestionan algunos de los servicios de responsabilidad pública.

En este apartado nos centraremos en la **oferta pública**, que en Bizkaia, básicamente se compone de cuatro tipos de recursos para la atención a las mujeres víctimas de la violencia de género en el ámbito doméstico, estos son: recursos de **acogida**, **asesoramiento jurídico**, **atención psicológica** e **intervención familiar especializada**. Los objetivos, condiciones de acceso, requisitos y personal implicado dependen, en gran medida de la institución que lo gestione. Además, existe un servicio de atención telefónica 24 horas a las mujeres víctimas de la violencia de género de toda la CAPV.

La heterogeneidad intermunicipal en relación a los servicios que se ofertan, contenidos y formas de gestión es una de las principales características que definen los itinerarios de atención que las instituciones ofrecen a las mujeres víctimas de la violencia machista por parte de sus parejas en Bizkaia.

El acceso de la mujer a los diferentes servicios especializados (atención psicológica, orientación jurídica) tiene múltiples posibilidades. Se puede acceder por la derivación de la mujer desde cualquier otro servicio, tanto de la propia institución como de cualquier otra externa, o la mujer puede acudir directamente sin que intervenga ninguna otra entidad o institución. En el caso de los **servicios de alojamiento**, el acceso debe seguir los cauces establecidos y por tanto, no es posible el acceso directo.

11 Ayuntamientos²⁶ gestionan **recursos de acogida** para mujeres víctimas de la violencia, esta oferta se complementa con 3 Mancomunidades²⁷ y con la cobertura que ofrece la Diputación Foral de Bizkaia y con la concertación de servicios hoteleros para el acogimiento de urgencia en algunos ayuntamientos y Mancomunidades.

²⁵ Elaborado a partir de varios documentos: GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Memoria anual 2009. Ob. Cit. INSTITUCIÓN DEL ARARTEKO. Respuesta Institucional a la violencia contra las mujeres en la CAPV. Ob. Cit. GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Observatorio de la Violencia de Género. Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de la violencia en el ámbito doméstico. 2010.

²⁶ Ayuntamientos de Abanto Zierbana; Amorebieta, Barakaldo, Basauri, Bilbao, Durango, Ermua, Galdakao, Portugalete, Santurtzi y Sestao

²⁷ Mancomunidad de Busturialdea, Consorcio de Mungialde y Mancomunidad de Lea-Artibai

Al acogimiento de urgencia establecido a través de un centro concertado, plazas hosteleras, albergue municipal de Bilbao o centros de acogida, se accede a través de la policía municipal o la Ertzantza, el sistema judicial, los servicios sanitarios, el Servicio Social de Urgencias de Bilbao, el servicio social de base o los servicios sociales especializados, atención psicológica u orientación jurídica.

Para el acceso a los centros de acogida, definido como no urgente, es necesario acudir siempre a los servicios sociales del municipio de residencia. Son ellos los que deben tramitar la entrada en los mismos, tanto si el municipio dispone de recursos propios, como si tiene que solicitar alguno de los pisos de Diputación.

Según el informe elaborado por la Institución del Ararteko sobre la respuesta institucional a la violencia contra las mujeres en la CAPV se imponen requisitos para el acceso de las mujeres a este tipo de recursos de alojamiento:

- Una de las condiciones es la capacidad de autonomía de la mujer. En el año de referencia de la elaboración de este informe (2003), ninguno de los recursos de alojamiento del territorio admitía a mujeres con problemáticas asociadas como toxicomanía, enfermedades mentales o, incluso, discapacidades físicas. Parece que las condiciones de los centros de acogida no son las más adecuadas para acoger a mujeres que presentan dificultades asociadas, teniendo que ser derivadas a otro tipo de servicios
- Por el contrario, no existe ninguna restricción para poder acoger a mujeres inmigrantes que no tengan legalizada su situación. Aunque en alguno de los municipios del territorio se exige empadronamiento para el acceso a estos recursos
- Otra de las exigencias que define a algunos de estos dispositivos es la de haber interpuesto previamente denuncia contra el agresor o adquirir el compromiso de realizarla.

La **atención psicológica** es un servicio ofertado por 13 ayuntamientos²⁸, 3 mancomunidades²⁹ y el programa que oferta la Diputación Foral de Bizkaia. Estos recursos, adquieren formas diferentes según el municipio en el que se encuentren y la entidad que los gestione. Resumiendo, podemos identificar dos tipos:

- El programa de la Diputación que se considera exclusivo porque está dirigido a mujeres que son víctimas de la violencia de género en cualquiera de sus expresiones (agresiones sexuales, violencia machista en el ámbito doméstico) y a hombres agresores
- Los servicios especializados, aunque no exclusivos, porque se dirigen al conjunto de las mujeres, incluidas aquellas que sufren la violencia machista por parte de sus parejas.

El programa de atención psicológica de la Diputación se presta en Bilbao por lo que su accesibilidad para aquellas mujeres que residen en comarcas más alejadas resulta más difícil. Además, el contenido de los programas de los ayuntamientos en su mayoría, suelen ser de menor alcance que el de la Diputación y, en algunos casos, se presta apoyo, asesoramiento, pautas de actuación para la resolución de problemas concretos, pero si la mujer requiere de un tratamiento más largo, especializado se le deriva al servicio gestionado por la Diputación o, en algunos casos, a Osakidetza.

²⁸ Ayuntamientos de Amorebieta-Etxano, Barakaldo, Basauri, Ermua, Galdakao, Gernika-Lumo, Getxo, Leioa, Muskiz, Portugalete, Santurtzi, Sestao y Zalla

²⁹ Mancomunidad de la Merindad de Durango, Mancomunidad de Busturialdea y Consorcio de Mungialde

El **asesoramiento jurídico** es el programa más extendido en Bizkaia y es prestado, bien directamente o bien de manera indirecta, por 21 ayuntamientos³⁰, 6 Mancomunidades³¹ y la Diputación Foral de Bizkaia. Este tipo de programas se centran, principalmente, en los siguientes objetivos:

- Informar jurídicamente en materia de Derecho de Familia, así como en supuestos de malos tratos y/o agresiones sexuales
- Seguimiento de los casos que accedan al Turno de Oficio existente en el Ilustre Colegio de Abogados y Abogadas de Bizkaia
- En algunos casos urgentes se tramitan las medidas necesarias

En los programas de orientación jurídica que ofrece la Diputación, ocurre como en la atención psicológica y es que son prestados a través de diversas fórmulas en función del municipio al que nos referimos. Sin embargo, a diferencia del programa de atención psicológica, el servicio de orientación jurídica de la Diputación limita la posibilidad de acceso al programa a aquellas personas residentes en municipios que no dispongan de un programa similar

La **intervención familiar especializada en violencia contra las mujeres** en el ámbito doméstico es ofertada por la Diputación Foral de Bizkaia y entre los objetivos de este programa, se encuentran:

- Atender a las mujeres y menores a su cargo víctimas de la violencia para superar las situaciones traumáticas vividas y alcanzar una vida autónoma sin violencia
- Promover el crecimiento personal y social de las personas objeto de esta intervención
- Capacitar a las usuarias en habilidades para la gestión y la toma de decisiones necesarias para rehacer su vida libre de agresiones
- Reeducar a las mujeres y a las y los menores a su cargo aquellos comportamientos, conductas y creencias que mantienen a la mujer en situación de dependencia y por tanto de violencia.

Se destacan dos niveles de intervención:

- Individual: Diseño de una trayectoria personal y flexible para cada mujer y cada menor, en el cual se abordarán las áreas del proyecto educativo
- Grupal, tanto con mujeres como con las y los menores: Desarrollo personal, ideologización y autoayuda.

El **servicio de atención telefónica** es un recurso dependiente de la Dirección de Atención a las Víctimas de la violencia de género de carácter autonómico y gratuito que proporciona atención telefónica las 24 horas a las mujeres víctimas de la violencia de género. Entre sus objetivos se encuentra; prestar un servicio de escucha activa, informar y asesorar individualmente sobre qué hacer y los recursos existentes y poner en contacto a las víctimas con los servicios de atención y ayuda que procedan en función de sus necesidades.

³⁰ Ayuntamientos de Abanto y Zierbana, Amorebieta-Etxano, Arrigorriaga, Balmaseda, Barakaldo, Basauri, Bermeo, Bilbao, Ermua, Etxebarri, Galdakao, Getxo, Leioa, Muskiz, Ortuella, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Ugau-Miraballes, Orduña y Zalla.

³¹ Mancomunidades de Busturialdea, Merindad de Durango, Lea-Artibai, Lea-Ibarra, Uribe Kosta y el consorcio Mungialde

En el caso del ayuntamiento de Bilbao, el **Área de igualdad, Cooperación y Ciudadanía** pone a disposición de las mujeres equipos de profesionales del Trabajo Social específicos para los casos de las mujeres que padecen la violencia machista. Estos equipos realizan una intervención social con la mujer y la ponen en contacto con la red de atención a la violencia de género en la ciudad.

Otro recurso especializado es el **Servicio de Atención a la Víctima (SAV)** que presta atención específica a las mujeres que son víctima de la violencia de género. Están compuestos por equipos multidisciplinares de juristas, trabajadores/as sociales y psicólogos/as que la Dirección de Ejecución Penal pone a disposición de las víctimas de los delitos. Es un servicio gratuito y de acceso voluntario.

Los aspectos esenciales de la labor del SAV son los siguientes:

- Información a las víctimas sobre sus derechos y sobre procedimientos legales (responsabilidad civil, asistencia jurídica gratuita, acciones penales, ayudas económicas, recursos sociales, etc.).
- Atención concreta inicial (comprobación de los trámites pertinentes, medidas cautelares, información concreta respecto al problema, derivación a la red socio-sanitaria, contacto con la familia, etc.).
- Atención continuada (información continuada, seguimiento de la evolución, asistencia psicológica, derivación a recursos sociales, acompañamiento a juicios y declaraciones, etc.).
- Movilización de recursos individuales y sociales.
- Asistencia a Víctimas con Orden de Protección (coordinación de los Órganos Judiciales con los servicios sociales, conocer las necesidades de la víctima, información permanente al Juzgado).

A continuación, presentamos en un cuadro la información resumida sobre la presencia la oferta pública en los distintos ayuntamientos que conforman el Territorio Histórico de Bizkaia.

Cuadro 1. Recursos públicos y específicos orientados a mujeres víctimas de la violencia de género en Bizkaia

	Intervención familiar con mujeres víctimas de la violencia	Atención psicológica	Atención jurídica ⁽¹⁾	Alojamiento acogida inmediata	Alojamiento media y larga estancia	Otras prestaciones
Diputación Foral de Bizkaia	Subcontratado: Suspergintza Elkarte	Subcontratado: Empresa Zutitu	Subcontratado: Asociación Clara Campoamor	Convenido Centro privado //12 plazas	Pisos// 26 plazas	Ayudas Especiales de Inserción (ayudas económicas)
Ayuntamiento de Bilbao		Se derivan los casos al Programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia. 408h/semana Si este programa no puede atender con rapidez los casos derivados, el ayuntamiento los remite a los Módulos Psicosociales (Auzolan Deusto, San Igancio y Rekaldeberri)	Convenido con módulos psicosociales. 204h/mes	Total plazas: 45 plazas 1 piso de acogida inmediata 6 pisos de media y larga estancia y 2 pisos de fortalecimiento 1 piso de acogida inmediata Albergue Municipal de Elejabarri cuando no hay plazas en el centro concertado o en el piso de acogimiento de urgencia		Ayudas económicas propias
Ayuntamiento Abanto y Zierbana			Convenido con una entidad. 8h/mes	1 piso de acogida de urgencia con 5 plazas		
Ayuntamiento Amorebitea-Etxano		Gestión directa. Propio.	Gestión directa. 8h/mes		1 piso de acogida de media y larga estancia con 5 plazas	
Ayuntamiento de Arrigorriaga			Subcontratado a una entidad: 16h/mes			
Ayuntamiento de Balmaseda			Gestión directa. 12 h/mes			
Ayuntamiento de Barakaldo		Propio. Centro Asesor de la Mujer. Intervenciones puntuales. 140h/mes	Propio. Centro Asesor de la Mujer 32h/mes	1 centro de acogida integral de urgencia y media y larga estancia// 12 plazas		Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Basauri		Subcontratado:Asociación de Mujeres. 40h/mes	Subcontratado: Asociación de Mujeres 144h/mes	Servicios hoteleros	Propio: 2 pisos//10 plazas	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Bermeo			Subcontratado persona física. 12h/mes	Servicios hoteleros		Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Durango				Un piso de acogida de urgencia con 5 plazas		
Ayuntamiento de Ermua		Gestión directa. Propio. 12h/mes	Gestión directa 3h/mes	Servicios hoteleros	Propio: 1 piso//5 plazas	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Etxebarri			Gestión directa 8h/mes			
Ayuntamiento de Galdakao		Subcontratado: persona física Información y asesoramiento. 120h/mes	Gestión directa 11h/mes	Propio: 1 piso//5 plazas		Fondo económico propio para necesidades urgentes

Continúa

	Intervención familiar con mujeres víctimas de la violencia	Atención psicológica	Atención jurídica ⁽¹⁾	Alojamiento acogida inmediata	Alojamiento media y larga estancia	Otras prestaciones
Diputación Foral de Bizkaia	Subcontratado: Suspergintza Elkarta	Subcontratado: Empresa Zutitu	Subcontratado: Asociación Clara Campoamor	Convenido Centro privado //12 plazas	Pisos// 26 plazas	Ayudas Especiales de Inserción (ayudas económicas)
Ayuntamiento de Bilbao		Se derivan los casos al Programa de Atención Psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia. 408h/semana Si este programa no puede atender con rapidez los casos derivados, el ayuntamiento los remite a los Módulos Psicosociales (Auzolan Deusto, San Igancio y Rekaldeberri)	Convenido con módulos psicosociales. 204h/mes	Total plazas: 45 plazas 1 piso de acogida inmediata 6 pisos de media y larga estancia y 2 pisos de fortalecimiento 1 piso de acogida inmediata Albergue Municipal de Elejabarri cuando no hay plazas en el centro concertado o en el piso de acogimiento de urgencia		Ayudas económicas propias
Ayuntamiento Abanto y Zierbana			Convenido con una entidad. 8h/mes	1 piso de acogida de urgencia con 5 plazas		
Ayuntamiento Amorebitea-Etxano		Gestión directa. Propio.	Gestión directa. 8h/mes		1 piso de acogida de media y larga estancia con 5 plazas	
Ayuntamiento de Arrigorriaga			Subcontratado a una entidad: 16h/mes			
Ayuntamiento de Balmaseda			Gestión directa. 12 h/mes			
Ayuntamiento de Barakaldo		Propio. Centro Asesor de la Mujer. Intervenciones puntuales. 140h/mes	Propio. Centro Asesor de la Mujer 32h/mes	1 centro de acogida integral de urgencia y media y larga estancia// 12 plazas		Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Basauri		Subcontratado:Asociación de Mujeres. 40h/mes	Subcontratado: Asociación de Mujeres 144h/mes	Servicios hoteleros	Propio: 2 pisos//10 plazas	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Bermeo			Subcontratado persona física. 12h/mes	Servicios hoteleros		Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Durango				Un piso de acogida de urgencia con 5 plazas		
Ayuntamiento de Ermua		Gestión directa. Propio. 12h/mes	Gestión directa 3h/mes	Servicios hoteleros	Propio: 1 piso//5 plazas	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Etxebarri			Gestión directa 8h/mes			
Ayuntamiento de Galdakao		Subcontratado: persona física Información y asesoramiento. 120h/mes	Gestión directa 11h/mes	Propio: 1 piso//5 plazas		Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Gernika-Lumo		Subcontratado a entidad privada. 60h/mes				

Continúa

	Intervención familiar con mujeres víctimas de la violencia	Atención psicológica	Atención jurídica ⁽¹⁾	Alojamiento acogida inmediata	Alojamiento media y larga estancia	Otras prestaciones
Ayuntamiento de Getxo		Subcontratado: personas físicas Información y tratamiento 120h/mes	Gestión directa 8h/mes	Servicios hoteleros	Servicios hoteleros o similares	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Leioa		Subcontratado: Asociación de familias monoparentales. Asesoramiento y Tratamientos Cortos 38h/mes	Gestión directa 12h/mes			
Ayuntamiento Muskiz		Subcontratado a una entidad 75h/mes	Gestión directa 12h/mes			
Ayuntamiento de Portugalete		Subcontratado a una entidad 80h/mes	Convenido con una entidad 12h/mes		Un piso de media y larga estancia con 5 plazas. Pendiente de iniciar actividad	
Ayuntamiento de Santurtzi		Subcontratado a una entidad 20h/mes	Convenido con una entidad 32h/mes	Servicios hoteleros	Propio: 1 piso//5 plazas	Fondo económico propio para necesidades urgentes
Ayuntamiento de Sestao		Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres Asesoramiento y tratamientos cortos. 16h/mes	Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres. 16h/mes	Propio 1 piso//5 plazas		
Ayuntamiento Ugao-Miraballes			Convenido con una entidad: 2h/mes			
Ayuntamiento de Orduña			Gestión directa 8h/mes			
Ayuntamiento de Zalla		Subcontratado a una entidad. 20 h/ mes				
Consortio de servicios de Mungialde		Subcontratado: Empresa Zutitu. 32h/mes	Convenido con una entidad 4h/mes	1 piso// 6 plazas		
Mancomunidad Busturialdea		Propio: Ayuntamiento de Gernika-Lumo. Servicio Municipal de la Mujer	Gestión directa 16h/mes	Propio: 1 piso//5 plazas		Fondo económico propio, para necesidades urgentes
Mancomunidad Lea-Artibai			Gestión directa 40h/mes	Servicios hoteleros	Ayuntamiento de Ondarroa 1 habitación reservada en el albergue municipal	
Mancomunidad Lea-Ibarra			Gestión directa 1h/mes			
Mancomunidad Merindad de Durango		Subcontratado a una entidad. 40h/mes	Gestión directa 25h/mes			
Mancomunidad de Uribe Kosta			Subcontratado	Servicios hoteleros		Fondo económico propio para necesidades urgentes

⁽¹⁾ Hemos entendido por gestión directa cuando la Administración asume la contratación de manera directa de una persona física o cuando la actividad se realiza a cargo del servicio con su propio personal

Fuente: GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Memoria anual 2009. Ob. Cit. INSTITUCIÓN DEL ARARTEKO. Respuesta Institucional a la violencia contra las mujeres en la CAPV. Ob. Cit. GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Observatorio de la Violencia de Género. Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de la violencia en el ámbito doméstico. 2010

4. Análisis global, respondiendo a los interrogantes

El presente apartado recoge el análisis del conjunto de información recopilada en el trabajo de campo de esta investigación. El análisis se expone a modo de respuesta a los interrogantes que se plantearon al inicio y es fruto del análisis combinado de la reflexión tanto de las mujeres atendidas en el servicio como de la reflexión de las profesionales.

4.1. ¿Hay diferencias en función de la edad en la vivencia de la situación de maltrato, la percepción y justificación de la violencia, el concepto del amor, etc.?

Aunque existen diferencias en la manera en que las entrevistadas han vivido la situación de violencia que han sufrido por parte de sus parejas y en las razones que nos ofrecen para haberse mantenido en dicha situación, encontramos un gran número de elementos comunes en la consideración que tienen del amor, pero sobre todo, de la familia y la maternidad.

El amor en la pareja es lo más bonito que hay
30-40 años

En relación a la **idea de amor**, detectamos entre las mujeres más jóvenes (hasta 30 años) una mayor presencia de la idea del amor romántico plagada de mitos como el de una única pareja "ideal", la media naranja; una persona que "me complete" o de amor incondicional en el que se produce una identificación entre el amor eterno y sufrimiento. El amor se convierte en algo central para la vida de las mujeres más jóvenes "para mi el amor, lo es todo", entendiendo la soledad como aspecto negativo y confundiendo la soledad con desolación.

Las mujeres más mayores (más de 60 años) han superado ya la idea romántica del amor, quizá por el mayor número de años que llevan padeciendo la violencia en sus relaciones de pareja. Entre las mujeres de edad intermedia nos encontramos con posiciones a caballo entre estas dos posturas descritas y siguiendo la tendencia del desencanto y la pérdida de esperanza al cambio a medida que avanzan en edad.

Yo ya no creo ni en el amor, ni en nada
Más de 60 años

En el momento inicial, a la hora de comenzar una relación también se detectan diferencias entre las mujeres jóvenes y las mayores. La ilusión por tener una relación duradera y bonita es común a todas las personas cuando comienzan una relación con alguien sin embargo, para muchas de las mujeres mayores, el matrimonio era una forma de salir de una familia o de penalidades económicas y no tenían muchas oportunidades de conocer diferentes hombres, existía una visión algo más práctica de la pareja y menos romántica. Se detecta una mayor idealización del amor y de la pareja entre las nuevas generaciones, mientras que en el caso de las mujeres mayores muchas veces se trataba de encontrar *la mejor salida*.

También en épocas anteriores había una idealización del amor, solo hay que ver las películas antiguas románticas, sin embargo, las mujeres de anteriores generaciones estaban más apegadas a la realidad.
Profesional

Entre las mujeres jóvenes (menos de 35 años) hay unanimidad en presentar el inicio de su relación de pareja como fruto de un profundo enamoramiento y del deseo de formar una familia. Entre las mujeres más mayores además del deseo de formar una familia destaca también el

argumento normativo *me casé porque me tenía que casar* o la pena hacia quien iba a ser su pareja como uno de los factores determinantes del inicio de la relación.

En cualquier caso, los **sentimientos maternales hacia sus parejas** y la disposición de ayudarles a superar conflictos más o menos personales (una cierta compasión o pena), también la encontramos entre aquellas mujeres más jóvenes que iniciaron su relación, muy enamoradas. En este sentido, hay que tener en cuenta que las situaciones y los sentimientos tienden a relativizarse con el paso del tiempo, quizá las mujeres mayores tras tantos años de violencia y tras el desencanto de una relación que no se tradujo en felicidad y un mayor conocimiento de las relaciones de pareja estén condicionando la manera en que revisan sus propios sentimientos al inicio de la relación.

Al principio no me gustaba mucho mi pareja, pero entendí su insistencia como una prueba de amor y acepté verme con él un poco por pena.
50-60 años

Para mí no ha existido otro hombre en mi vida más que mi marido, para que venga aquí y me pague con esta moneda
50-60 años

Hay que tener en cuenta que la mayoría de las mujeres iniciaron la relación siendo muy jóvenes, con muy poca experiencia en las relaciones de pareja y por tanto, con un conocimiento del tema idealizado por la influencia de la literatura, el cine, la música o las revistas dirigidas al público femenino y este desconocimiento de las relaciones y de cuáles

son los comportamientos adecuados en ellas las sitúa, directamente, en zona de peligro. Al no disponer de referentes, las conductas abusivas de las parejas y los intentos de control pueden ser percibidos como algo normal o como síntomas de amor. En el caso de las mujeres más mayores, esta idea de normalidad de las conductas de control sobre ellas se anclaba en una realidad social que reforzaba esa idea desde todos sus ámbitos, en el caso de las nuevas generaciones esta normalidad está más determinada por la inexperiencia y las dificultades para identificar estas conductas que por el contexto en el que viven.

La **idea del hombre como salvador** aparece también entre las mujeres más jóvenes, sobre todo, cuando provienen de ambientes familiares disfuncionales o cuando han realizado procesos migratorios junto a él. Entre las mujeres mayores, esta figura del hombre como salvador se materializa en un endiosamiento del mismo como proveedor de recursos para el grupo familiar y como el encargado de la protección de las y los miembros de la familia

En el fondo de la idea del amor aparecen pensamientos románticos acerca del príncipe azul y la princesa, estas creencias son verbalizadas de manera muy diferente entre mujeres más jóvenes y las más mayores, pero está presente, de diferentes maneras, en todas. El concepto de familia ha cambiado pero la idea del príncipe azul, salvador y de buscar la media naranja es más o menos parecida.

En el fondo sigo siendo la princesa que cree en los cuentos de hadas"
50-60 años

La **idea de la maternidad** sí que parece central tanto en las mujeres jóvenes como en las mayores. Las familias van cambiando en su formato pero ellas comparten la idea central de la maternidad como la culminación del rol de mujer. En este

Yo quiero tener hijos para sentirme completa."
30-40 años

sentido, aquellas mujeres jóvenes que tienen descendencia, proyectan su pareja ideal futura como un referente de padre para sus hijos e hijas, la mujer joven sin descendencia que hemos entrevistado habla de su deseo de ser madre como una manera de verse completa o de no estar sola en un futuro. Las mujeres más mayores presentan su sacrificio personal, materializado en

una relación violenta e insatisfactoria, como justificado por la crianza de sus hijos e hijas y la descendencia es central en la ruptura o el mantenimiento de la relación con el agresor en todos los casos en los que las parejas han tenido hijos o hijas. Entre las mujeres más jóvenes que han abandonado la relación violenta o que han pensado hacerlo alguna vez, una de las razones de mayor peso es la presencia de criaturas en la familia. Las mujeres mayores, esgrimen como argumento para haber soportado años de maltrato, la necesidad de un entorno estable para la crianza de sus hijos e hijas y todas las entrevistadas, salvo un caso en que el agresor falleció, han tenido descendencia.

Los hijos yo creo que te compensan todo al final, algo como de agradecimiento y a mi me encantaría ser madre.
30-40 años

Por las entrevistas realizadas y la diversa documentación que hemos manejado sobre el tema sospechamos que muchos agresores, conscientes del poder que tienen las y los hijos sobre las mujeres y de la importancia que ellas otorgan a la maternidad, han inducido a las mujeres e, incluso, obligado a tener descendencia como una manera de tenerles presas y disminuir las posibilidades de que ellas les abandonaran.

Se evidencian **diferencias en el contexto en el que las mujeres mayores han sido socializadas** y, a pesar de que existen elementos comunes en dicha socialización que tienen que ver con la idea del amor o los roles de género en la familia o en una relación de pareja, la edad interfiere en la percepción y justificación del maltrato. El proceso de socialización de las mujeres mayores es diferente porque les ha tocado vivir contextos socioculturales y políticos diferentes. Las mujeres mayores se han educado en una cultura mucho más condicionada y oprimida por las creencias religiosas, con una dictadura que afecta directamente a la posición de las mujeres en la familia y en la sociedad en su conjunto y en una época en la que la mujer estaba al servicio y disposición del hombre, con lo cual, el contraste con otras situaciones era casi nulo. Además, en aquel contexto las diferencias entre entornos rurales y urbanos también condicionaban esta posibilidad de contraste, de disponer de una red social amplia y de cambiar de entorno, entre otras.

Hubo una época que yo no tenía derecho a salir de casa porque me decía que me quedaba mirando a todos y entonces yo, para no meterme en líos, iba por la calle mirando al suelo y conocí Bilbao por las baldosas, sabía en que calle estaba solo mirando el suelo"
Más de 60 años

Estas mujeres mayores se criaron en un contexto en el que el sometimiento, control y humillación hacia las mujeres por parte de los hombres era algo habitual *"le pasaba a tu vecina, a otras mujeres de la calle o incluso a tu madre"* no era algo sorprendente y además, era una situación en la que la gente prefería no interferir. Esta actitud de no entrometerse en este tipo de situaciones no era cosa de hombres violentos, si no que se trataba de una actitud generalizada *"mi padre era un hombre bueno, pero decía ¿para qué meternos en este lío? Los hombres se tapan unos a otros estas cosas"* (más de 60 años)

Las mujeres de más de 60 años que hemos entrevistado, consideran que las actitudes de las mujeres y los hombres en sus relaciones de pareja no han variado sustancialmente, manifiestan que es posible que los comportamientos de control y humillación hacia las mujeres en espacios públicos, a la vista de todo el mundo, se hayan moderado, pero siguen detectando desigualdades entre las mujeres y los hombres en el ámbito

Yo tengo yernos y en el trato con mis hijas si veo que las cosas han cambiado pero en todo el tema doméstico y de cuidado de los niños yo veo que siempre tratan de escaquearse y se aprovechan de ellas
Más de 60 años

privado, dentro de la familia, en cuanto a la distribución de las tareas del cuidado y crianza de las y los hijos o en el reparto de las tareas domésticas.

Lo que sí detectan estas mujeres mayores de 60 años son cambios con respecto a una mayor independencia económica de las mujeres lo que, en principio, debería colocarlas en un lugar de mayor autonomía. Esta masiva incorporación de las mujeres al trabajo remunerado junto a los escasos cambios que detectan en el reparto de las tareas del ámbito privado genera cansancio en las generaciones jóvenes *“yo veo a las nuevas generaciones de mujeres jóvenes completamente agotadas porque pretenden estar en todas partes. Están todo el día peleando: estudian, trabajan y se encargan de su familia”* (más de 60 años)

Además de la idea del amor (aunque en formatos distintos) y la idealización de la maternidad existen **elementos comunes en la socialización** de mujeres mayores y jóvenes que afectan a las situaciones de violencia que viven: la dependencia, la minimización de las agresiones, la tolerancia a la situación y también la existencia de estereotipos en los roles de género en la pareja y la posición que las mujeres tienen que tener dentro de la estructura familiar.

Yo he sacado sola a todos mis hijos adelante, porque él los desatendía
Más de 60 años

La idea central de la familia como estructura deseable y como proyección de felicidad personal es algo compartido por todas las mujeres que hemos entrevistado. Se proyecta la idea de familia nuclear tradicional como la ideal y aunque este formato pueda variar por distintas circunstancias, como es el caso de la existencia de una relación violenta, no deja de ser la proyección deseable *“a mi me gustaría formar una familia feliz, tener hijos, con una pareja sería mucho mejor, pero si no puede ser pues no importa”* (30-40 años)

Todas las mujeres entrevistadas comparten la idea de la centralidad de la figura materna o femenina dentro de ese ideal de familia *“la mujer es lo más grande porque es la que da la vida”* (25-30 años), aunque no a todas se les escapa la trampa que supone esa centralidad *“pero la palabra mujer acaba convirtiéndose en una especie de maldición”* (mujer 25-30 años)

Los **valores y el esquema normativo** que se traslada a las mujeres, las socializa en actitudes de entrega a las demás personas, de sumisión, del deber de cuidado y de complacer las exigencias de las demás personas identificando el hecho de preocuparse por una misma como un acto de egoísmo.

He sido una mujer sumisa, trabajadora y jamás mi esposo ha tenido que llamarme la atención por no atenderle
40-50 años

Este tipo de actitudes e ideas las hemos encontrado, de una manera u otra, en todas las mujeres con las que hemos hablado. En el caso de las mujeres más mayores, estas actitudes son mucho más explícitas en su planteamiento *“yo sé que no he sido una mala mujer, así que no tenía derecho a tratarme tan mal, ni siquiera a levantarme la voz porque yo he cumplido con mis deberes como esposa”* (40-50 años)

A nivel de discurso, las mujeres jóvenes manejan el de la *igualdad* el de que ellas *hacen lo que quieren* y para justificar el mantenimiento de relaciones violentas se basan en el discurso del deseo personal o el amor, mientras que entre las mujeres

Las mujeres hemos nacido para aguantar, sencillamente
Más de 60 años

de más edad hay una mayor presencia de discursos relacionados con la religión o con las normas sociales o su función como mujeres, madres y esposas dentro de la familia.

El discurso sobre la igualdad está afectando a las nuevas generaciones y fomenta una identificación tardía de las agresiones que están viviendo.
Profesional

Así, parece que la justificación del maltrato entre las mujeres jóvenes se encuentra condicionada por esa *falsa igualdad* en la que viven y, muchas veces, resulta confuso para ellas identificar las agresiones porque ese discurso les da una visión de las relaciones de pareja que no es real "*si me pone los cuernos pues no importa porque somos liberales, si me llama puta es porque yo le he insultado antes o me ha empujado porque le he hecho un feo delante de los amigos y yo haría lo mismo*". (Profesional). En cambio, las mujeres mayores lo justifican más desde el "*deber ser, desde su concepto de macho alfa, suelen tenerlos endiosados y desde la idea de pareja y familia que ellas manejan ¡él puede hacerlo!*". (Profesional) O desde posiciones relacionadas con la lealtad "*él ha trabajado toda la vida fuera de casa para que podamos criar a nuestros hijos y se lo debo*" (mujer más de 60 años)

Un estudio sobre violencia contra las mujeres jóvenes realizado por cantera, Estébanez y Vázquez en 2009³² nos recuerda que las mujeres jóvenes, al igual que las mayores, pueden tener **dificultades para darse cuenta de la situación violenta en la que están inmersas**: *la dependencia afectiva, la negación de la situación, la tendencia a la autoinculpación por lo que ocurre en la pareja, la necesidad de tener pareja a cualquier precio, la baja autovaloración que les hace apreciar la relación por encima de la calidad de la misma, o el aislamiento*, son algunos de los factores que pueden estar presentes entre las mujeres y que dificultan la detección de la violencia.

Yo me salto lo de la protección porque si tengo que darle un guantazo se lo meto porque yo no soy de las que se queda callada
25-30 años

Estas dificultades, en el caso de las mujeres jóvenes, se viven en una sociedad que se presupone más igualitaria, con más derechos y libertades y con menos limitaciones para las mujeres jóvenes de las que vivieron las más mayores. Las mujeres jóvenes viven en una sociedad que condena la violencia contra las mujeres, por ello, tal y como señalan estas autoras "*al descubrirse como protagonistas de una situación que siempre han rechazado siente vergüenza y mucha confusión*". Aunque se condene la violencia contra las mujeres y las actitudes de discriminación, esta condena es más bien abstracta y se da cuando afecta a otras personas ya que "*las y los jóvenes muestran serias dificultades para detectar estas manifestaciones en su propio comportamiento, tanto en el grupo de iguales como en sus relaciones afectivas*".

Siguiendo este mismo informe, se constata la tendencia por parte de los hombres de maximizar la violencia femenina y la tendencia opuesta, las mujeres jóvenes minimizan la violencia masculina y se muestran dispuestas a asumir una mayor responsabilidad en el conflicto de pareja.

Por tanto, para las mujeres mayores la **justificación del maltrato** es una cuestión de lealtad y de *deber ser*, es decir, derivada de la posición que como mujeres ocupan en la familia, estructura que deben mantener a pesar de todo y a través del sacrificio personal. Las mujeres más jóvenes tienen la impresión de estar provocando, en mayor medida, esta situación y de tener una

³² CANTERA, ESTÉBANEZ, VAZQUEZ. Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. 2009. 109 Pág.

participación más activa en las situaciones violentas que se producen. Las mujeres mayores y las jóvenes mantienen actitudes diferentes en las relaciones de maltrato que sufren que son producto de un proceso de socialización diferente en su discurso, aunque no en sus contenidos más profundos.

Otra diferencia es que entre las mujeres jóvenes es más común que exista un sentimiento de esperanza de cambio de sus parejas, mientras que entre las mujeres mayores ya no existe esa esperanza pero se resignan por la edad o por el imperativo de normas sociales. En la actitud de resignación de las mujeres mayores influyen muchos aspectos; la edad (se ven ya muy mayores), las actitudes de sumisión y abnegación que han marcado la época en la que se han socializado como mujeres y la larga historia de maltrato que han vivido. Además, el poco valor social que tienen las personas mayores en la sociedad también influye en las escasas perspectivas de cambio o de crecimiento personal que estas mujeres mayores perciben para sí mismas.

La **atribución causal de la violencia** en el caso de las mujeres más jóvenes y de mediana edad se relaciona con diferencias culturales (porque la pareja es extranjera de un país con menos libertades para las mujeres) o a la percepción del agresor como víctima en su infancia y adolescencia y como persona que ha sufrido mucho a lo largo de la vida adulta o porque ha realizado un proceso migratorio doloroso. Entre las más mayores, además de una infancia o vida dura, se esgrimen razonamientos relacionados con la pertenencia a otras generaciones más machistas. Las atribuciones causales no difieren en exceso entre las mujeres jóvenes y las más mayores, lo que representa una diferencia es que entre las más jóvenes se alberga la esperanza de que con amor y ayuda la actitud del agresor varíe, mientras que entre las más mayores, en general, no existen esperanzas de cambio.

Las mujeres de todas las edades nos trasladan historias y sentimientos comunes para explicarnos las razones por las que **se mantuvieron o todavía se mantienen en las situaciones de violencia** que atraviesan. Los sentimientos de vergüenza, el miedo a las reacciones del agresor, el silencio y el aislamiento en el que han vivido estas situaciones son elementos comunes a todas ellas.

Es el padre de mis hijos y ha sido un hombre trabajador y llegas a una edad en la que ya, qué vas a hacer
Más de 60 años

En el caso de las **mujeres mayores de 60 años**, no querer dar un disgusto a sus familias de origen unido al estigma social que suponía una separación en la época en la que se encontraban son razones que alegan para haberse mantenido en la situación de violencia durante los primeros años de matrimonio. Después, la necesidad de un entorno estable que garantizase la crianza de sus hijos e hijas fue otra de las razones que las mantuvieron presas. La dependencia económica con respecto al agresor, la edad y la idea de que ya no hay futuro para ellas son algunas de las razones por las que, en la actualidad, se mantienen en sus relaciones o se plantean volver a ellas.

El marco normativo de estas mujeres los *"deberías"*, socializadas en la obligación de atender a las demás personas, también influye en su decisión de mantener la convivencia con el agresor, sobre todo cuando él cuenta ya con una edad avanzada *"yo tengo una misión que cumplir y es que mi familia funcione"* (50-60 años)

Que se rompa una estructura familiar de unos padres de 40 años no es lo mismo que ahora, mis hijas se ven que van a tener que hacerse cargo de su padre
Más de 60 años

Cuando las y los hijos no apoyan a la madre en el proceso de salida de la situación violenta o el entorno no comprende la decisión de separación, la salida de la relación de maltrato se hace más complicada *“yo veía que no tenía salida ni para un sitio ni para otro y todo mi entorno me decía que era un hombre trabajador pero con mal carácter y que tenía que pasar de él”* (más de 60 años) *“mis hijos me dijeron: madre si para usted la felicidad es estar lejos de mi padre hágalo porque mi felicidad es su felicidad. Y ese fue un momento liberador para mí”* (31-60 años)

Yo me casé con mi marido porque me dijo que todos los problemas que teníamos eran porque Dios nos estaba castigando por no estar casados
50-60 años

La presencia de creencias religiosas es otro de los factores que han mantenido y que mantienen a muchas mujeres en relaciones violentas. Este factor tiene una incidencia mucho más significativa entre las mujeres mayores *“entre las jóvenes lo de hasta que la muerte nos separe no pesa tanto”* (profesional). Pero estas creencias religiosas las hemos encontrado en mujeres de todas las edades, entre las más jóvenes estaban presentes en mujeres inmigrantes mientras

que, a medida que se incrementa la edad, se generalizan este tipo de creencias. *“Mis creencias religiosas son las que me mantienen casada con él”* (50-60 años).

A medida que desciende la edad de la mujer aparecen más argumentos relacionados con el amor *“yo le quería”* (25-30 años) con la idea de que tenían que ayudarlo porque había sufrido mucho, la esperanza de cambio *“igual estoy esperando a que se siente delante de mí y me pida perdón y me diga ¡sí, yo te he maltratado”* (25-30 años) y las dificultades para identificarse con la figura de mujer maltratada de la que hemos hablado en párrafos anteriores *“yo no podía verme así, ¡una mujer maltratada yo!”* (mujer 30-40 años)

La **esperanza de cambio** en el caso de las mujeres jóvenes o la **resignación** en el caso de las más mayores son dos razones distintas que las mantienen en la misma situación.

La familia debería haberme hecho feliz pero yo no he sido feliz nunca. Sé que él no va a cambiar, pero no puedo dejarle porque él es mi familia
50-60 años

Una cuestión sobre la que parece necesario reflexionar es la medida en que la **duración del maltrato** pueda estar incidiendo en esas diferentes actitudes que observamos entre las mujeres mayores y las más jóvenes. Es obvio que el contexto en el que se han socializado las mujeres mayores es mucho más restrictivo e instalaba socialmente una manera de ver y entender a las mujeres que a nivel de discurso ha cambiado en nuestra sociedad actual, sin embargo, no queda muy claro si es posible que las mujeres jóvenes que hoy en día mantienen actitudes diferentes puedan, al llegar a mayor edad, comportarse de manera muy similar a las mujeres mayores de hoy en cuanto a su resignación y a las actitudes que justifican que continúen en esa situación.

Quizá la duración del maltrato pueda ser determinante en este sentido *“espero que no sea así pero una situación tan larga tiene que quemar mucho, imagínate probar una fórmula que no funciona, probar otra y luego otra, la verdad es que no me arriesgo a posicionarme”* (profesional). Un análisis a lo largo del tiempo puede arrojar luz sobre esta cuestión y ofrecernos pistas de la influencia que tiene sobre la justificación de una larga historia de maltrato el contexto de socialización tan diferente y la mayor o menor presencia de creencias religiosas o de un sistema sociopolítico que relega a la mujer a una posición de subordinación con respecto al hombre. Es

decir, en qué medida los factores externos como un sistema más democrático a nivel político o la instauración de un discurso sobre la igualdad entre hombres y mujeres supone realmente, un cambio en el sistema de creencias que sustenta la desigualdad y que, por tanto, es el sustrato del que se alimenta la violencia contra las mujeres.

Parece que, la percepción y justificación del maltrato, en suma, las causas que las mantienen en esa situación, no varía significativamente en función de la edad por cuanto tiene su origen en el proceso de socialización y éste no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo, por lo que la hipótesis que nos planteábamos al inicio de la investigación quedaría refutada. Además, en todas ellas encontramos los sentimientos de vergüenza, el miedo y la soledad o la falta de apoyo del entorno como factores comunes que las mantuvieron en relaciones violentas.

Mujeres hasta 30 años	Mujeres de 31-60 años	Mujeres más de 60 años
Presencia de idea romántica del amor plagada de mitos	<p>Los conceptos y las ideas Se acercan a medida que avanza o disminuye la edad</p>	Idea del amor romántica superada
Se unieron al agresor muy enamoradas		Factores normativos Sentimientos de pena y de compasión
El hombre como salvador y protector		Concepto del hombre como <i>macho alfa</i> como proveedor y protector de la familia Figura masculina endiosada
Discurso de igualdad, percepción de participar más activamente en la violencia que se produce en la relación		Socialización en una cultura condicionada y oprimida por las creencias religiosas, con una dictadura y un franquismo Justificación del maltrato desde la lealtad y el " <i>deber ser</i> "
Dificultades para darse cuenta de la situación violenta en la que están inmersas		Sentimientos de culpabilidad al romper una estructura familiar tradicional
Cambios en el formato de familia		Atribución causal de la violencia específica: pertenencia a otras generaciones más machistas
Esperanza de cambio del agresor		No hay esperanza de cambio del agresor
<p>Sentimientos maternos hacia el agresor, de compasión y de pena Iniciaron su relación de violencia muy jóvenes La idea de la maternidad es central Proyección de la familia nuclear como ideal y de la posición central de la mujer en dicha familia Actitudes y conductas de entrega, deber del cuidado, de complacer a las demás personas Atribuciones causales de la violencia similares: diferencias culturales, percepción del agresor como víctima de su infancia y su adolescencia, procesos migratorios dolorosos</p>		

4.2. ¿La variable edad condiciona la intervención? ¿las necesidades y demandas de las mujeres son diferentes en función de la edad? ¿se configuran las mujeres mayores en un perfil de vulnerabilidad? ¿cómo se ven ellas en el futuro?

Las mujeres que sufren o han sufrido la violencia machista por parte de sus parejas presentan necesidades comunes o similares que, a veces, se agudizan entre las mujeres mayores. Sin embargo, también existen necesidades específicas o condicionamientos al proceso de recuperación en función de algunas variables, entre ellas, la edad. Así, las necesidades a las que los programas de intervención con mujeres deben responder con el fin de ayudarles a superar la situación de maltrato son distintas en función de la edad por cuanto esta variable guarda una estrecha relación con otros factores tales como: la red de apoyo, el nivel de instrucción, su acceso a los recursos económicos, etc.

La manera en que estas mujeres **proyectan su futuro** nos proporciona una información muy valiosa, por un lado de cómo proyectan su ideal de felicidad y de cuáles son los esquemas de pensamiento que se encuentran bajo ese ideal y, por otro, cuál o cuáles son los obstáculos que identifican para alcanzar ese ideal y las necesidades que ellas sienten que tienen en el proceso de recuperación de su autonomía y libertad que están realizando.

A mi me irá como le vaya a él. Todo está siempre en función de él
Más de 60 años

A las mujeres con más de 60 años, les cuesta proyectar su futuro en cinco años porque sienten que ya se encuentran en la última etapa de su vida. Les gustaría poder vivir tranquilamente y en paz los últimos años que les quedan, sin embargo, ese proyecto de vida a cinco años depende mucho de cómo sea el futuro de sus parejas. Todas mantienen la esperanza de que él fallezca antes que ellas.

En el caso de las mujeres más jóvenes, los proyectos e ilusiones formativas y laborales forman parte de ese futuro ideal en el que se ven dentro de cinco años. La vida en pareja también forma parte de esta proyecto de una manera más o menos clara en todas ellas, sin embargo, el miedo a reproducir relaciones de maltrato influye en la proyección del futuro que realizan, en algún caso, se muestran dispuestas a renunciar a la pareja por los riesgos que implica una relación.

Tal y como queda en evidencia, las mujeres más jóvenes y las más mayores configuran dos polos diferenciados a la hora de proyectar su futuro. Las mujeres de mediana edad constituyen un espacio intermedio y sus proyecciones se encuentran a caballo entre las de las más jóvenes y las de las más mayores en función del grupo de edad al que se acerquen más.

Hasta 30 años	<i>Me gustaría verme feliz, viviendo con mi hijo, sin pareja (me gustaría tenerla pero es correr muchos riesgos) trabajando y en mi propia casa.</i>
	<i>Viviendo en otra casa mejor, visitando mi país de origen para ver a mi madre. Estudiando enfermería o trabajando ya de enfermera. Me veo con pareja, formando una familia. Me veo más fuerte, más madura y más independiente (me gusta mucho la palabra independiente) me veo también más madre, con más herramientas para educar y más tranquila y estabilizada</i>
	<i>Me gustaría trabajar en el mismo sitio que ahora porque aunque no me pagan mucho el ambiente es muy agradable. Para completar mis ingresos querría poner una tienda o una guardería, mi madre ha dicho que va a ayudarme y cuando tenga una nómina podré pedirle dinero al banco. Viviré con mi pareja actual y mi hijo formando una familia.</i>

31-60 años	<i>Me veo con hijos pero no con pareja, pero no porque no quiera, si no porque tengo miedo hasta de que un chico me pida el teléfono para tomar un café. En cuanto ahorre me quedaré embarazada. Viviré en mi casa, con mi madre y con mis hijos y en el mismo trabajo que tengo ahora.</i>
	<i>Yo ya no me planteo el futuro, me planteo el día a día. Me imagino que seguiré como hasta ahora, viviendo con mi marido, pero ilusiones si que tengo, me gustaría tener nietos y, no sé, lograr que mi familia algún día sea norma ¡Ya ves! Yo sigo siendo la princesa que cree en los cuentos de hadas</i>
	<i>Me veo viviendo con mis nietos y con mis hijos en una casa y mi hijo y yo trabajaremos para poder mantener la casa. Me gustaría trabajar cuidando de personas ancianas</i>
Más de 60 años	<i>Me gustaría vivir el tiempo que me queda tranquila, vivir en paz, como cuando me dieron la orden de alejamiento y él se marchó de casa. Me gustaría que mi casa oliera solo a mí y no a ese olor tan raro y peculiar que tiene él. Ahora mismo el olor que hay en mi hogar no es el mío, es el de esa mala bestia. Me gustaría que no estuviera él, llegar, abrir la puerta y poder disponer de mi casa, que huelga a mí y que él no esté, que pueda entrar al cuarto de baño sin problemas. Pero la verdad es que no sé qué es lo que va a pasar porque no puedo seguir así, si me sigue haciendo la vida imposible optaré por la separación, pero yo no quiero perder mi casa, es muy duro perder una casa donde has tenido a tu hija, donde has vivido 40 años.</i>
	<i>Si la salud me respeta me veo haciendo actividades, sé que algunas de las que hago ahora no podré hacerlas dentro de cinco años, pero haré todas las que pueda. Me veo en mi casa. Me veo rodeada de personas a las que pueda recurrir cuando las cosas vayan mal, cuando me vea hundida espero poder tener a mis amigas cercas. Yo quiero ver que mis hijos vayan bien, que mis nietos no se conviertan en unos gamberros, que no me falte ninguno de mis hijos. Dentro de cinco años espero vivir sola porque mi marido es muy mayor y es posible que haya muerto y si no pues con un hombre mayor</i>
	<i>A mi me irá según le vaya a él, todo depende siempre de él. Yo necesitaría quitármelo de encima ¡ay que bien me siento cuando él no está! Yo querría una vida independiente, pero ya no merece la pena, no es por dinero es porque ya estoy terminando la vida y a estas alturas ya no merece la pena que me separe, solo que venga del cielo y de repente un día me quede sin marido</i>

A continuación, vamos a abordar las necesidades y demandas trasladadas por las propias mujeres, para seguidamente presentar la manera en que estas y otras necesidades condicionan la intervención que se realiza con las mujeres y su proceso de recuperación.

Necesidades y demandas desde las propias mujeres

Yo le pido a Dios todos los días que se muera y eso es terrible porque yo soy creyente pero me está haciendo tanto daño que yo lo que quiero es que desaparezca
Más de 60 años

Para aquellas mujeres que conviven con su agresor, el principal obstáculo para su felicidad es la **relación de violencia** en la que se encuentran y la convivencia con su pareja. La mayoría de estas mujeres señalan necesitar que su agresor fallezca y otras que cambie su actitud *“necesito que mi familia funcione, una relación de pareja con amor”* (50-60 años) *“Necesitaría que él se muriera”* (más de 60 años) *“Necesitaría que alguien se lo cargara, que lo matara”* (25-30 años) *“Necesitaría que mi marido se muriera”* (más de 60 años) *“Me gustaría poder cambiar a mi marido, pero ya sé que eso no es posible”* (más de 60 años).

En el caso de las mujeres jóvenes que tienen descendencia y que han tomado la decisión de abandonar al agresor, éste es un obstáculo para su felicidad porque saben que las criaturas que tienen en común pueden ser utilizadas para seguir controlándolas.

Todas necesitamos que nos quieran y nos traten bien
Más de 60 años

Hemos preguntado a las mujeres de más de 60 años si consideran que las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia machista son las mismas o si la edad introduce algunos condicionamientos que deben ser tenidos en cuanto al planteamiento de la intervención. En términos generales, señalan que las necesidades son

compartidas, sin embargo, la experiencia vital es algo que proporciona sabiduría a las mujeres mayores pero que limita sus posibilidades de futuro *“nosotras ya no tenemos futuro, solo tenemos presente”* (más de 60 años) Las tres mujeres con más de 60 años que hemos entrevistado han destacado la **salud** como uno de los obstáculos para su felicidad y como una de las principales necesidades que requieren de atención. Esta salud se encuentra deteriorada por la edad pero también, por una historia de muchos años de maltrato.

El **empleo y el acceso a la vivienda** son otros de los obstáculos que identifican aquellas mujeres más jóvenes. En el caso de quienes tienen criaturas pequeñas, la vivienda y el poder disponer de unos recursos mínimos para cubrir sus necesidades básicas se convierten en elementos fundamentales de la estabilidad que requiere la crianza de las y los hijos.

Además, también se plantean necesidades de apoyo para la crianza de las y los niños cuando éstos y éstas son pequeños con el objetivo de poder acudir a formación o incorporarse al mercado de trabajo.

Las mujeres jóvenes con criaturas pequeñas muestran su preocupación por los efectos que la violencia sufrida por ellas haya podido tener sobre sus hijos e hijas y demandan recursos que puedan abordar estos efectos y paliarlos. Además, alguna considera necesitar herramientas educativas para abordar la **tarea de educar a sus hijos e hijas**.

La disponibilidad de recursos económicos propios también es una necesidad para las mujeres de mayor edad que, en su mayoría, dependen económicamente del agresor tras una vida dedicada al hogar y a la crianza de las y los hijos fruto de esa relación.

En el caso concreto de las mujeres mayores también destaca la necesidad de contar con **espacios de desahogo**. Algunas nos han propuesto aumentar el tiempo de intervención en su fase de seguimiento porque sienten la necesidad de disponer de un espacio al que acudir de manera periódica.

La necesidad de **ocupar el tiempo en actividades agradables** desde espacios protegidos, es decir, desde un ocio dirigido y protegido como paso previo al acceso a espacios de ocio normalizados, también es destacado, especialmente, por las mujeres más mayores, aquellas que cuentan con más de 50 años.

En el caso de las mujeres que han realizado procesos migratorios, los trámites administrativos y la necesidad de regular su situación y disponer de **permiso de residencia y trabajo** y/o renovarlo se convierte en otro obstáculo para la superación de la situación en la que se encuentran.

Entre las mujeres jóvenes destacan: la necesidad de **apoyo social** en el proceso de recuperación que están realizando; de una mayor comprensión por parte de la sociedad de la situación en la que se encuentran y oportunidades para poder desarrollar su vida de forma independiente y autónoma.

Hasta 30 años	31-60 años	Más de 60 años
Que su agresor se muera	Que el agresor cambie	Que el agresor se muera o que cambie su actitud
Acceso a la vivienda y al empleo	Recursos y actividades para mantenerse activa	Salud
Apoyo del entorno	Documentación: permisos de residencia y trabajo	Tranquilidad
Apoyo de la administración para conciliar el acceso a la formación y el empleo con la maternidad	Apoyo del entorno	Ayuda económica para mantenerse sin el agresor.
Herramientas educativas para la crianza de hijos e hijas	Tener descendencia	Apoyo del entorno
Documentación: permisos de residencia y trabajo		
Estabilidad		

En el caso de las mujeres de 31-60 años hemos marcado con un gris más oscuro las propuestas que provienen de mujeres más cercanas a los 60 años que a los 30 y en un gris más claro las que se acercan a los 30 años

Las **demandas** que las mujeres plantean son bastante similares, aunque algunas de ellas tienen más presencia entre las mujeres mayores.

En todos los tramos de edad, las mujeres demandan **apoyo social** y más implicación de la sociedad en general en la lucha contra la violencia hacia las mujeres *que la gente no mire hacia otro lado*. Una mayor comprensión por parte de la sociedad en general de la situación por la que atraviesan las mujeres *que no se juzgue a las mujeres, que no se desconfíe de su relato*. Es necesario que el entorno defienda a las mujeres que son víctimas de esta situación y vele por sus intereses y, a su vez, desprece a los hombres que ejercen la violencia.

Hay que estar alerta, que no permitamos que pasen estas cosas, que no lo dejemos pasar porque igual oyes gritos y es una tontería pero igual no
25-30 años

Los **medios de comunicación** son señalados por muchas mujeres como cómplices de la violencia machista al transmitir constantemente los roles y estereotipos de género que perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres y que, por tanto, son cómplices del sustento de la discriminación a las mujeres que es la base de la violencia contra ellas. De manera más concreta se señala que, en ocasiones, estos medios de comunicación ponen en peligro la vida de las mujeres por el tratamiento que, en ocasiones, realizan de las noticias sobre violencia machista que suelen centrarse en los aspectos morbosos y escandalosos del suceso pero que no tratan de reflexionar sobre sus causas ni poner en cuestión las estructuras que mantienen esta violencia.

¿De qué me sirve si mi marido me pega un bofetón que salga en el periódico viviendo en un pueblo pequeño? Eso no vale para nada porque además lo ponen en pequeñito, en una esquina y solo ayuda a que él se enfade y otra vez me pegue más porque son así de paranoicos y pueden pensar que has sido tú la que ha avisado a los periódicos
25-30 años

Una de las mujeres de más de 60 años solicita también mayor implicación de las y los hijos mayores, que no miren hacia otro lado cuando se está produciendo una situación de violencia machista en sus familias de origen *"el otro día vi en la tele a una mujer a la que su marido le había prendido fuego y que tenía siete hijos mayores ¿Dónde estaban esos hijos? ¿Dónde han estado todo el tiempo? Porque nadie prende fuego a nadie de la noche a la mañana. Los hijos no quieren problemas, quieren seguir a lo suyo"* (más de 60 años)

La implicación de las propias mujeres, les parece también un factor importante para acabar con la violencia machista *“si fueran hombres los que mueren en este número todos los días habría millones de manifestaciones, estoy espantada de que nosotras no hagamos nada porque ellos está claro que no se van a mover”* (más de 60 años)

*Que la sociedad sea
compresiva y nos de una
oportunidad
40-50 años*

También se propone que este apoyo tenga un carácter más práctico y se concrete en un apoyo institucional para poder iniciar una vida independiente, facilitando el acceso a la vivienda y a recursos para la cobertura de necesidades básicas.

Una de las mujeres extranjeras nos habla del dolor que le generan las actitudes racistas *“en ocasiones escucho conversaciones en el metro que la gente tiene en mi cara porque saben que soy extranjera donde dicen que venimos a robarles el trabajo o a chupar de las ayudas y yo tengo vergüenza así que a mi me duele porque yo he trabajado siempre y yo no quise que me pasara lo que me ha pasado y utilizar los recursos. Yo no pedí pasar por eso”* (40-50 años)

*Yo no he venido aquí a
sorprender, yo vine a
reencontrarme con mi marido
y a trabajar pero me tocó vivir
esto
40-50 años*

Otra demanda común a todas las mujeres es la de garantizar la existencia de recursos que trabajen procesos de recuperación de las mujeres que han sido víctimas de la violencia machista y que estos recursos, programas y dispositivos tengan la suficiente publicidad como para que todas las mujeres que se encuentren en una situación de violencia puedan conocer dónde recurrir. Y es que las mujeres entrevistadas identifican perfiles concretos de mujeres víctimas de la violencia machista que pueden no estar accediendo a este tipo de dispositivos, la mayoría de ellas se ha referido a las mujeres inmigrantes como un colectivo especialmente vulnerable por su desconocimiento del contexto en el que están viviendo y de la red asistencial existente.

En este sentido, todas las mujeres de mediana edad han demandando que el programa en el que han participado continúe y que puedan volver a acceder al mismo en caso de necesidad *“saber que puedo contar con esto por si ocurriera algo”* (mujer 30-40 años) y también consideran conveniente que continúe para apoyar a otras mujeres que puedan estar atravesando por situaciones similares a las de ellas.

La demanda de facilitar los trámites administrativos y garantizar el acceso a los permisos de trabajo y residencia de las mujeres víctimas de la violencia machista es común entre aquellas mujeres que han realizado un proceso migratorio.

La protección física de las mujeres amenazadas es una de las demandas que realizan, sobre todo, las mujeres que conviven con el agresor. Una de las mujeres más jóvenes que, además tiene criaturas bajo su responsabilidad, nos comenta que es necesario que las mujeres no se vean obligadas a irse de sus casas antes del juicio tras haber denunciado los malos tratos, sobre todo, cuando existen menores implicados o implicadas en esta situación *“no me parece normal que habiendo niños pequeños te saquen de tu casa como si fueras una delincuente y te manden a un sítito donde hay mujeres en esa situación y él esa noche se queda en casa. Mi hija tiene siete años y se*

*Los cambios en la Ley están
bien, porque éste tonto no es
y se librará muy bien de
acabar en la cárcel, porque si
en otro momento de mi vida
le digo que no le coso un
botón, lo primero que no me
hubiera atrevido a decírselo y
lo segundo que me hubiera
llevado un tortazo, pero ahora
se lo digo y no pasa nada
porque él sabe que si me
pone la mano encima acaba
en la cárcel
Más de 60 años*

entera de todo y yo le digo: hoy dormimos en casa de la abuela y ella me dice: ¿por qué? Y yo ¿qué le cuento si son las tres de la mañana? Y de repente no sabes qué contarle” (mujer 25-30 años). Parece que para proteger a las mujeres son necesarios más medios, “yo he denunciado y he tenido orden de alejamiento y a mi no me han dado ni teléfono ni nada y he tenido que salir a la calle mirando hacia atrás todo el rato”.

Entre las mujeres de mayor edad (más de 60 años) destacan demandas específicas; una de ellas se relaciona con el acceso a los recursos económicos de mujeres que no han realizado actividad en el mercado laboral regular y que, por tanto, no pueden acceder a prestaciones contributivas.

Para el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos es necesario que la mujer víctima de maltrato no conviva con el agresor, de otro modo, sus ingresos serán computados como correspondientes a la unidad convivencial. Por otra parte, también se considera unidad convivencial a las personas unidas por relación de matrimonio o análoga aunque no convivan juntos siempre que no hayan iniciado los trámites de separación o divorcio. En el caso de las mujeres víctimas de maltrato se establece una excepción en este sentido ya que, aún cuando no hubiera iniciado los trámites judiciales de separación o divorcio, siempre que dicha circunstancia quede justificada mediante informe social favorable del Servicio Social de Base correspondiente y siempre que inicien dichos trámites en un plazo de un año a partir de la fecha de separación de hecho, serán consideradas como unidad convivencial diferenciada, siempre que no convivan con el agresor, y, por lo tanto, podrán acceder a dichas ayudas.

Las mujeres más mayores nos trasladan una realidad concreta a la que consideran que hay que dar solución y es que en caso de divorcio se establece una prestación compensatoria a favor de la mujer que no ha accedido al mercado de trabajo remunerado durante el tiempo de duración de su matrimonio del 30% de la pensión del agresor. Estas mujeres consideran esa cantidad insuficiente y señalan la necesidad de que ese porcentaje ascienda al 50% de la pensión del agresor de cara a poder garantizar que las mujeres tengan acceso a los recursos generados por la familia en régimen de gananciales. Otra propuesta es la de ampliar la ayuda del INEM que existe para mujeres víctimas de la violencia machista. También solicitan castigos ejemplarizantes para aquellos hombres que agreden a sus parejas.

Estas mujeres de más de 60 años sugieren que se evite, en la medida de lo posible, la victimización secundaria que genera el hecho de tener que estar constantemente enfrentándose a contar su historia desde el principio en todos los recursos y dispositivos a los que acceden para solicitar apoyo en su proceso.

Condicionantes de la intervención

Para todas las mujeres en esta situación se hace necesaria una cobertura de necesidades básicas y un apoyo en el acceso a la vivienda, pero para el colectivo de mujeres mayores es especialmente importante por su mayor vulnerabilidad social para el acceso a los recursos económicos y por la situación de pobreza en la que se quedarían ante una separación o divorcio del agresor
Profesional

La **falta de recursos económicos** y la necesidad de cubrir las necesidades básicas y el acceso a la vivienda son uno de los condicionantes de la intervención que, si bien afecta a todas las mujeres, repercute especialmente en el proceso de recuperación de las más mayores y en sus posibilidades de salir de una relación violenta porque, en su mayoría, han trabajado en el ámbito doméstico o en la economía sumergida y no tienen acceso a prestaciones contributivas con lo que su dependencia económica con respecto al agresor es mayor que en el caso de las más jóvenes. Además, las mujeres más

jóvenes pueden contar con una red familiar de apoyo, aunque la familia no siempre es beneficiosa en este proceso de recuperación.

La **falta de red social de apoyo** por el aislamiento que ha provocado la situación de violencia que han vivido es otra de las necesidades de las mujeres y, por tanto, otro de los aspectos a trabajar en la intervención. Entre las mujeres mayores existen más dificultades para construir redes nuevas, para salir a la calle e iniciar nuevas relaciones porque suelen tener una mayor cantidad de miedos asentados y sólidos por la duración del maltrato *para muchas de ellas salir y entrar a un bar a tomar un café es algo muy complicado*". Las profesionales nos transmiten que con las mujeres mayores se hace necesario trabajar en la búsqueda de espacios protegidos donde poder desarrollar su ocio y tiempo libre, esto es, de espacios de ocio dirigido y de lugares intermedios para estas mujeres (actividades de ocio entre mujeres que han sido víctimas de la violencia por ejemplo) antes de acceder a entornos normalizados de disfrute del ocio y el tiempo libre. En este sentido, hay que tener especial cuidado con este tipo de iniciativas por el peligro de que se conviertan en excesivamente endogámicas y contribuyan a mantenerlas durante más tiempo alejadas de los espacios normalizados y, por tanto, refuercen la victimización de estas mujeres.

Aunque no se trata de un condicionante de la intervención, la búsqueda del placer propio a través **del ocio y el tiempo libre** se configura en un área prioritaria de la intervención, especialmente, con las mujeres más mayores que han estado toda su vida cuidando de otras personas y, muchas veces, ni siquiera saben cuál o cuáles son las cuestiones que les generan placer o que les gustan y les hacen sentirse bien. Hay que tener en cuenta que en otras generaciones el ocio y tiempo libre era una cuestión poco prioritaria y en el caso de las mujeres mucho menos porque están socializadas en la idea de que tienen que dedicarse a cuidar de las otras personas.

Tal y como señalaban las mujeres en las entrevistas, la atención a la **salud** es una de las necesidades específicas de las mujeres mayores que han padecido la violencia machista por parte de sus parejas y en el caso de sus procesos de recuperación, las repercusiones a nivel de salud que provoca el maltrato tienen efectos más devastadores en las mujeres mayores por el tiempo que han estado expuestas a la relación de maltrato *"están mucho más quemadas"* (profesional).

La violencia por parte de la pareja se asocia a una sensación de peligro sobre la propia vida y amenaza al bienestar emocional por las graves implicaciones psicológicas que produce. Por ello, se define como un factor de riesgo para la salud mental.

La depresión y el estrés postraumático son las consecuencias más comúnmente detectadas a largo plazo entre las mujeres que han sufrido la violencia machista. Es más, la comorbilidad³³ de ambos trastornos en las víctimas de la violencia de pareja es bastante habitual. Las víctimas que sufren maltrato suelen presentar sintomatología ansioso-depresiva, un nivel más bajo de autoestima y un grado menor de adaptación a la vida cotidiana así como un mayor riesgo de suicidio³⁴.

Más allá del impacto psicopatológico en las víctimas de la violencia de pareja, se produce una disminución de su calidad de vida y un deterioro en sus condiciones de salud, con un mayor

³³ Comorbilidad se refiere a la presencia de uno o más trastornos (o enfermedades) además de la enfermedad o trastorno primario.

³⁴ SARASUA, B. ZUBIZARRETA, I. ECHEBURÚA, E. CORRAL, P Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. Centro de Violencia de Género. Programa de Asistencia Psicológica de la Diputación Foral de Álava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Universidad Pública del País Vasco. Psycholthema 2007. Vol. 19 nº 3 pp 459-466. www.psicothema.com

número de problemas psicosomáticos y con un aumento en la frecuencia de las consultas al médico de familia. Es más, la violencia de pareja es el tercer factor que, tras la diabetes y los problemas en el parto, más pérdida de años de vida saludable supone en la mujer³⁵. Aún así, todavía no existe una amplia literatura sobre los efectos concretos que una relación de maltrato tiene sobre la salud física de las mujeres y la prevalencia de determinadas enfermedades y trastornos.

Romper con esa idea que tienen de hasta que la muerte nos separe, en lo bueno y en lo malo es muy complicado y está presente en las mujeres mayores
Profesional

Otro condicionante más común entre las mujeres mayores son las **creencias religiosas** con una presencia muy importante en aquellas mujeres que han crecido en el contexto del franquismo. Es cierto que se hace necesario romper con algunas de las creencias que comparten muchas de las mujeres que son víctimas de la violencia y que están relacionadas con los estereotipos de género o el rol de las mujeres en la familia, sin embargo, en el caso de las mujeres mayores se añaden elementos de socialización más rígidos con respecto a estos roles. Además, la falta de perspectivas de futuro al verse tan mayores limita las posibilidades de cambio percibidas por ellas y la historia tan larga de maltrato vivido les hace pensar que ya para el tiempo que les queda de vida y teniendo en cuenta todos los sufrimientos vividos no tiene para ellas demasiada importancia aguantar un poco más. Tal y como señalábamos en apartados anteriores, prefieren esperar a que él se muera antes que ellas y poder estar tranquilas los últimos años que les queda “que la naturaleza o Dios se lo lleve”.

Las mujeres mayores lo que buscan es liberarse de tanta vergüenza, de tanta incomprensión, de miedos y de sentimientos de culpa, pero no están buscando grandes cambios en su vida
Profesional

En el tema judicial se ve muy claramente, las mujeres mayores, muchas veces, no quieren siquiera hablar con la abogada para tener información porque total ¿para qué? Las mujeres jóvenes, aunque no estén pensando en separarse sí que suelen preferir tener la información y luego tomar las decisiones que consideren oportunas
Profesional

En realidad, lo que buscan es vivir tranquilas los últimos años de su vida, una forma es haciendo vidas paralelas con sus parejas, sin denuncias, sin separaciones ni divorcios.

El factor edad influye, como en cualquier otra mujer que no haya sido víctima de maltrato, en la posibilidad de aparición de **problemas de comunicación** y, sobre todo, problemas de mantenimiento de la atención y de concentración que pueden influir en una evidente disminución de la memoria. De cualquier forma, el hecho de ser víctima de la violencia por parte de sus parejas es, sin duda, un factor de riesgo para que esta situación se acentúe. En este sentido, existe un perfil de mujer víctima de la violencia machista de la tercera edad en la que pueden aparecer problemas de comunicación por el aislamiento social al que ha sido sometida, problemas atencionales y aparición de ideas repetitivas derivadas de la anulación de la personalidad e incluso actos repetitivos relacionados con la aparición de trastornos de ansiedad obsesivo-compulsivos.

Entre las mujeres mayores hay que tener en cuenta también las **resistencias al cambio** propias de la edad y el miedo a lo desconocido y a todo lo que sea empezar de nuevo “ellas ya han hecho su vida y no ven expectativa de futuro y su motivación al cambio es menor que entre las jóvenes, las jóvenes piensan ¡lo voy a pasar mal pero tengo toda la vida por delante!” (profesional)

³⁵ Ibidem

Lo que parece claro es que la edad es una variable útil a la hora de plantearse la intervención porque permite, entre otras cosas, contextualizar el proceso de socialización que ha vivido la mujer que sufre violencia sexista. Y la edad también puede ofrecer información sobre los años que han vivido la situación de violencia. La edad condiciona el proceso de recuperación de estas mujeres en cuanto que afecta a otros factores, descritos en párrafos anteriores, como el acceso a recursos económicos, la salud, resistencias al cambio, etc. Y por tanto, la intervención debe adaptarse a estas necesidades específicas o condicionamientos con el fin de ayudarles a superar la situación de maltrato en la que se encuentran. Por tanto, la segunda hipótesis que nos planteábamos al inicio de esta investigación ha sido confirmada por las profesionales.

La edad la tengo en cuenta porque no es lo mismo haber vivido 40 años de maltrato que 10, están más cascadas y los mecanismos de maltrato han estado ahí más tiempo, con lo que las consecuencias pueden ser más graves
Profesional

Sin embargo, las profesionales señalan que la intervención siempre debe adaptarse a la persona y a sus características, siendo la edad una de ellas, pero también identifican otros condicionantes tan importantes o más que la edad y que deben ser tenidos en cuenta en la intervención que se realiza con mujeres víctimas de la violencia machista ejercida por sus parejas.

Uno de estos factores, que debe ser tenido en cuenta en el proceso de intervención, es la **inmigración**. Con las mujeres inmigrantes hay que trabajar el proceso de inmigración y su proyecto migratorio que, muchas veces, suele estar relacionado con el del agresor. Estas mujeres no suelen disponer de red social de apoyo y culturalmente tienen otras creencias que chocan y que, muchas de ellas, ayudan a justificar la situación de maltrato en la que se encuentran *"por ejemplo: no es que en Sudamérica somos muy machistas pero aquí no, aquí es otra historia, él me quiere."* (Profesional). Las mujeres inmigrantes, en ocasiones, justifican el maltrato desde lo cultural. Las mujeres inmigrantes consideran que Europa está más adelantada que los países de donde provienen y si en su relación de maltrato no existe violencia física explícita, existe el peligro de que lo interpreten como una forma de amor culturalmente diferente a la suya.

La **falta de cobertura de necesidades básicas** es uno de los factores que incide fuertemente en las posibilidades de la intervención con estas mujeres *"hay mujeres que están más preocupadas por tener un plato e la mesa que por el maltrato que están atravesando y priorizan la cobertura de necesidades básicas porque tienen que resolver lo urgente"*. (Profesional)

La **discapacidad** es otra de las cuestiones que deben ser tenidas en cuenta en la intervención ya que va a requerir de medidas de accesibilidad, esto es, van a tener que introducirse variaciones a las dinámicas y materiales empleados de cara a hacerlos accesibles a la discapacidad que tengan las mujeres con las que se está trabajando.

Tener **criaturas** bajo su responsabilidad también influye en las prioridades de las mujeres y en la labor que las profesionales tienen que realizar en ese proceso de intervención. Aunque es importante, no condiciona tanto la intervención como las variables que hemos comentado anteriormente y que requieren que el proceso se adapte *"están pensando más en poder comprar pañales o tener dinero para llevar a su hijo a una guardería que qué le estoy contando yo del maltrato si muchas veces ni lo identifican porque no las han pegado directamente"* (Profesional). Tal y como comentábamos en capítulos anteriores, tener criaturas puede ser un empuje para la

toma de conciencia de la situación en la que están y, en otras ocasiones, puede ser un obstáculo para la intervención *“muchas mujeres piensan que si nos enteramos de que el maltrato ha traspasado a los hijos se los quitaremos, avisaremos a Diputación.”* (Profesional). Tras este miedo se encuentra también, a juicio de una de las profesionales, el cuestionamiento sobre su propia maternidad y cómo las decisiones que la mujer ha ido tomando influyen en la situación de sus hijos e hijas *“piensan que las vamos a juzgar como malas madres o de repente se plantean ellas mismas ¿cómo he permitido que mi hijo o mi hija se convierta también en víctima?”* (Profesional). Estos miedos provocan que, en algunas ocasiones, las mujeres no compartan toda la información con el equipo profesional porque quieren invisibilizar esta situación social e institucionalmente.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la intervención se realiza dentro del contexto de la Institución lo que puede generar situaciones que deben ser tenidas en cuenta por la profesional a la hora de abordar la intervención.

Así, puede existir un cierto **sentimiento de temor** por las acciones o medidas que la Institución puede realizar de oficio ante una situación de violencia machista en el hogar cuando, por ejemplo, hay menores implicados o implicadas *“a ver que van a contar las educadoras a Diputación sobre mis hijos”* (Profesional).

Por otro lado, la **desconfianza hacia la Administración** también puede condicionar la actitud con la que la mujer se enfrente al proceso de intervención. En función de cómo vivan las mujeres la institución y lo buenas o malas que hayan sido sus experiencias anteriores a iniciar el proceso, tendrán una mayor o menor confianza en la intervención.

La necesidad de realizar **trámites administrativos** para el acceso a determinados recursos, también es un elemento que puede interferir en la actitud de las mujeres cuando ellas no comprenden los trámites que tienen que realizar, no tienen información clara y precisa sobre los mismos o no quieren, por un cierto sentimiento de traición a la relación o por miedo a ser descubiertas, dejar constancia de su paso por los mismos.

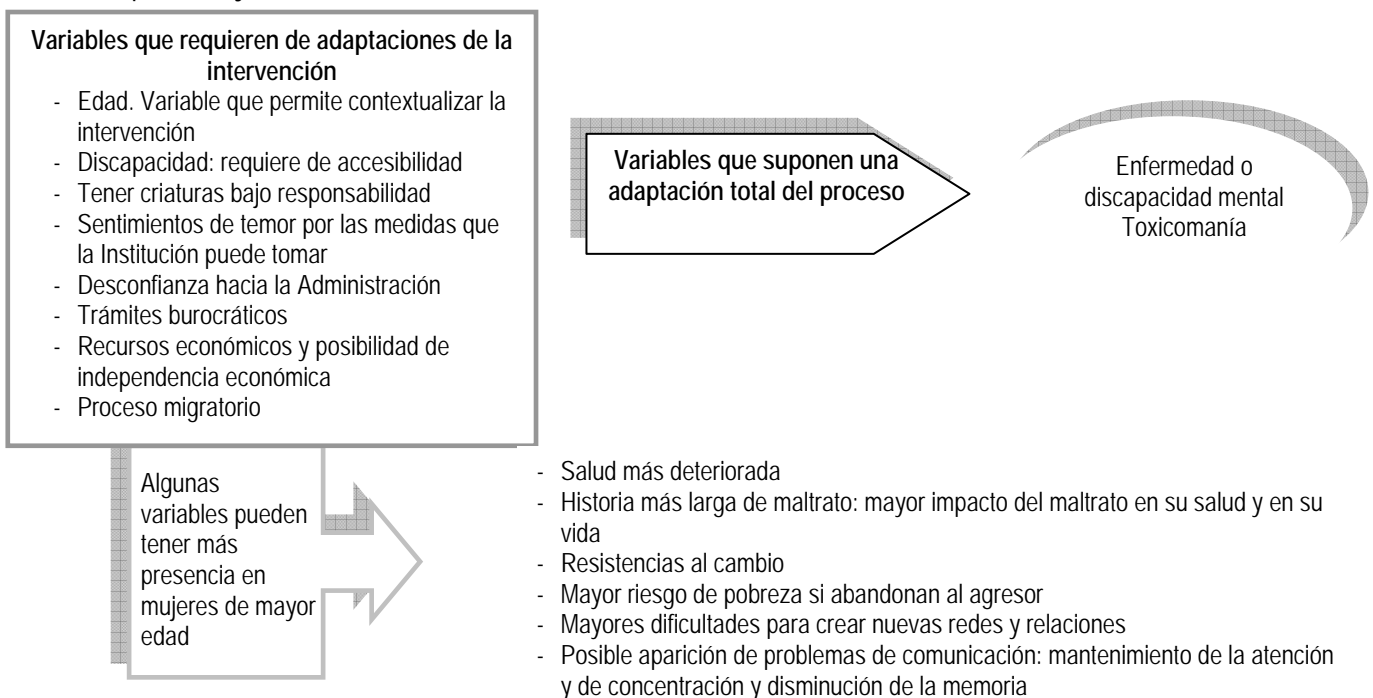
Cuando las mujeres vienen derivadas de otros servicios también es necesario tener en cuenta **cómo se ha planteado esa derivación**, esto es, si la mujer dispone de información clara y precisa sobre el recurso al que viene y si se ha sentido obligada por alguna razón a participar en el mismo, bien porque tiene temor a que le sean retiradas determinadas ayudas o prestaciones sociales o, en el caso de que existan menores a cargo, por miedo a las medidas que la Institución puede tomar con respecto a los y las mismas.

Todas las cuestiones señaladas hasta el momento interfieren de una u otra manera en la intervención que se realiza con mujeres víctimas de la violencia machista ejercida por sus parejas. Estas cuestiones deben ser tenidas en cuenta por las profesionales que, en la mayoría de las ocasiones, tendrán que incorporar ciertas adaptaciones al proceso de intervención.

Sin embargo, otras variables como la **enfermedad o discapacidad mental y la toxicomanía**, suponen la adaptación total del proceso ya que influyen en las posibilidades de la intervención, al ralentizar algunos procesos y dificultar otros. En estos casos, se requiere de una atención psicológica más específica y, sobre todo, continuada. Esta atención debe estar relacionada con el maltrato, pero también con su trastorno. Las profesionales nos advierten de que hay mujeres que requieren otro tipo de atenciones y que necesitan un acompañamiento antes de comenzar el programa de atención al maltrato, durante y después, garantizando la continuidad de esta

atención y para que puedan tener un apoyo sólido y constante a la hora de abordar su situación de maltrato de una manera más eficaz. Identifican perfiles de mujeres relacionados con los factores de los que hablamos, que finalizan su intervención pero que, claramente, requieren otro tipo de atención. En estos casos se realiza una derivación a otro recurso, aunque no siempre sea específica en relación a la situación en la que se encuentran. Esta derivación debe ser a atención psicológica en la que trabajar esquemas cognitivos de pensamiento, trabajar la depresión y la angustia que suelen mantenerse en el tiempo aunque se haya trabajado la situación de maltrato a nivel psicológico y educativo *“hay perfiles que requieren seguir trabajando el aspecto psicológico”* (Profesional)

En suma, hay cuestiones y condicionamientos de los que hemos hablado que requieren de la adaptación del proceso a las mismas y, por tanto, deben ser tenidas en cuenta por el equipo de profesionales a la hora de plantear la intervención (tener criaturas a cargo, la falta de recursos, el proceso migratorio, etc.). Algunos de estos factores condicionantes de la intervención, pueden tener una mayor presencia entre las mujeres de más edad (salud más deteriorada, resistencias al cambio, etc.). Otros de los condicionantes como son la enfermedad o discapacidad mental y la toxicomanía, suponen una adaptación total del proceso que debe ser planteado desde otros términos y que requiere de una coordinación más estrecha entre todos y todas las profesionales implicadas y la necesidad, en ocasiones, de aunar criterios de intervención.



Hablamos de variables que condicionan la intervención con mujeres víctimas de la violencia de género, todas dependen de cada situación concreta, de cada mujer concreta, sin embargo, el elemento común que encontramos en todas las mujeres que son víctimas de la violencia machista ejercida por sus parejas es el sistema de creencias. Y es que cuando hablamos de que la variable cultural debe ser tenida en cuenta entre las mujeres inmigrantes o que las creencias religiosas están más arraigadas entre las mujeres mayores y esto está condicionando la intervención, al final el factor común resulta ser el sistema de creencias que se materializará de diferentes maneras en función de la realidad concreta de la que provenga la mujer o situación concreta en la que se encuentra. A todo esto, hay que añadirle los condicionamientos de carácter más práctico como son; las posibilidades de independencia económica, la red social de

apoyo y cuestiones más unidas a la relación de pareja como el nivel de enganche emocional con el agresor.

Cuando estos condicionamientos se transforman en vulnerabilidad

Parece que las necesidades de la mujer, el momento vital en el que se encuentra son cuestiones que condicionan la intervención con mujeres víctimas de la violencia de género en mayor medida que la edad. Aún así, la sintomatología relacionada con el maltrato tiene entre las mujeres de más edad una presencia mayor lo que las define como un grupo especialmente vulnerable, por lo que la tercera hipótesis que nos planteábamos al inicio de la investigación es refutada.

Resulta complicado establecer las **necesidades más específicas** de las mujeres de mayor edad ya que, en la mayoría de las ocasiones, son necesidades comunes a las mujeres víctimas de maltrato con una incidencia mayor. Un ejemplo es el nivel de aislamiento de la mujer víctima de la violencia machista.

El **aislamiento** es una estrategia desplegada por el agresor para ejercer control sobre la mujer, sin embargo, entre las mujeres mayores se observan materializaciones de dicha estrategia de aislamiento más obvias, más evidentes, producto quizá de la socialización en un contexto que permitía e incluso fomentaba formas más evidentes de ejercer control a través del aislamiento o de una duración mayor de esta estrategia que trata de aislar a la mujer fruto de una historia de maltrato de muchos años de duración. Asimismo, los sentimientos de soledad son también compartidos por las mujeres víctimas de la violencia machista, aunque entre las mujeres más mayores estos sentimientos de soledad se ven acrecentados por una sociedad que otorga un escaso valor social a la tercera edad. En cualquier caso, también se observa entre las mujeres mayores una preferencia por la soledad elegida como forma de encontrar paz y tranquilidad.

También la falta de red social de apoyo es un elemento común que se observa en muchas de las mujeres que son víctimas de la violencia, uno de los ejemplos más evidentes se detecta entre aquellas mujeres inmigrantes que han realizado procesos migratorios con la única referencia del agresor en el país de acogida. Esta falta de red social de apoyo es también mucho más evidente entre las mujeres mayores que han ido perdiendo apoyos a causa del aislamiento al que se han visto sometidas durante muchos años, pero también, porque aquellas personas que pudieran conformar su red de apoyo han fallecido o desaparecido con el tiempo.

En cualquier caso, el aislamiento es una cuestión que parece estar determinada en mayor medida por el punto del proceso en el que se encuentre la mujer y los años que lleve envuelta en esa relación violenta que con la edad.

Las mujeres jóvenes pueden tener dificultades para salir a la calle por el nivel de aislamiento que han vivido pero es que entre las mujeres mayores se ve en todas.
Profesional

Todos aquellos condicionantes que forman parte de la vejez o de la vida adulta y que influyen a cualquier persona para el desarrollo de una vida normalizada, afectan a estas mujeres a la hora de afrontar la intervención socioeducativa. Así, tienen más dificultades en la asimilación, la retención, la memoria, los desplazamientos, etc. Todas estas cuestiones las hacen más dependientes y, en consecuencia, pueden ser utilizadas por el agresor para ejercer un mayor control y violencia contra ellas. Además, la **indefensión aprendida** se acentúa. Este síndrome de adaptación psicológica tiene cuatro fases: desencadenante, provocado por las primeras agresiones; reorientación, la mujer ya no dispone de redes sociales de apoyo por el aislamiento que ha provocado el agresor; resistencia pasiva,

momento en el que la mujer se autoinculpa asumiendo el modelo mental del agresor; y fase de adaptación, en la que la mujer ya no tiene fuerzas ni recursos psicológicos para salir de la violencia y suspende todo juicio crítico sobre el maltratador, adaptándose a la situación para salvar su vida.

En este sentido, cuando entre las mujeres mayores manifiesta la decisión firme de mantenerse en la relación o ciertas actitudes de resignación, pueden estar relacionadas con estrategias de adaptación tras una historia de maltrato de muchos años y a la falta de recursos y de percepción de la existencia de apoyos externos. En ocasiones, los agresores han desplegado a lo largo de los años de relación múltiples y variadas estrategias de control y sometimiento que han favorecido el desarrollo de estrategias adaptativas entre estas mujeres. Esta situación puede generar la sensación entre las mujeres de que el agresor no utilizará herramientas violentas de control y que, por tanto, su integridad física está menos en peligro, sin embargo, el ejercicio de la violencia por parte de los agresores no es una cuestión predecible ni por las mujeres que se encuentran en esa situación, ni por las personas profesionales, ni por quienes estudian este fenómeno ya depende únicamente de quién ejerce la violencia.

En algunas mujeres mayores, estas estrategias adaptativas han propiciado una actitud de resignación que puede proporcionarles la sensación de que existe un menor riesgo para su integridad física, en la medida en que se han sometido al agresor.

Los factores que inciden en una mayor vulnerabilidad de las mujeres víctimas de la violencia machista son aquellas necesidades que hemos destacado en el anterior apartado; dificultades de acceso a la vivienda o a recursos económicos, la edad, tener hijos o hijas pequeñas, la discapacidad física o psicológica, la falta de red social de apoyo o tener una red social negativa. En la medida en que estos factores se concentran en una mujer aumenta la vulnerabilidad. Son factores que, de una u otra manera, afectan a su independencia y a sus posibilidades de mayor autonomía.

*Siempre que vayamos
añadiendo factores la mujer
crecerá en vulnerabilidad.
Profesional*

Además, tal y como adelantábamos al tratar el tema de los factores que condicionan la intervención con las mujeres víctimas de la violencia, la **enfermedad o discapacidad mental** y la **toxicomanía** son situaciones que inciden en una mayor vulnerabilidad de las mujeres víctimas de la violencia en la medida en que son situaciones que generan dependencia y que son utilizadas por el agresor para ejercer mayor control sobre sus víctimas.

En ocasiones, las mujeres inmigrantes han vivido procesos migratorios en los que el agresor es el único referente que tienen en el país de acogida y, por lo tanto, no disponen de redes sociales de apoyo. Además, pueden encontrarse en una situación de irregularidad administrativa o que su permiso de trabajo o residencia se encuentre vinculado al del agresor en el caso en el que hayan llegado al país de acogida a través de un proceso de reagrupación familiar. Estas y otras situaciones, acrecientan su dependencia y son aprovechadas por el agresor en su estrategia de sometimiento.

En definitiva, cualquier factor que incida en una mayor dependencia de la mujer puede ser aprovechado por el agresor dentro de las estrategias que desarrolla para el control y el sometimiento de sus víctimas.

4.3. *¿Qué valoración hacen de la atención recibida? ¿Es adecuado el itinerario de atención? ¿se quedan necesidades sin atender? Sobre la vertebración de la intervención*

De su paso por la red de atención

La mayoría de las mujeres entrevistadas tiene la sensación de que existen una gran variedad de recursos especializados en violencia contra las mujeres pero son pocas las que tienen referencias concretas sobre los dispositivos existentes. De hecho, solo cuatro³⁶ de las nueve mujeres entrevistadas conocían y habían sido usuarias de otros recursos de atención específica a mujeres víctimas de maltrato que no fuera el programa en el que estaban participando. Las propias profesionales nos dicen que en muchas ocasiones ni siquiera ellas mismas conocen los recursos que existen en la red. Tienen la percepción de que ha habido un momento de crecimiento de este tipo de recursos y que en la actualidad se hace necesario consolidar la atención, ordenar la red y sistematizar los procesos.

La percepción de la existencia de múltiples recursos para atender las necesidades de las mujeres víctimas de esta situación es mayor entre las mujeres más jóvenes y el discurso entre las mujeres más mayores, sobre todo entre las que cuentan con más de 60 años, se centra en las evidencias de mejora que detectan en la red de atención con respecto a otras épocas, sobre todo, en lo que se refiere al sistema judicial y a la policía.

La idea de que se ha producido un aumento de los recursos o de que existen una gran variedad de dispositivos de atención puede estar más condicionada por la proyección que este tipo de recursos ha tenido en los medios de comunicación en los últimos tiempos más que por su crecimiento real. Es cierto que a partir de la Ley Integral de Violencia contra las mujeres se crean una serie de recursos específicos como son los juzgados de violencia de género, sin embargo, la mayoría de los recursos que nos disponemos a analizar en este capítulo tienen una trayectoria amplia y ya existían con anterioridad a dicha legislación

Yo no paraba de llorar pero no solo porque me había pegado, también lloraba por lo que estaba a punto de hacer que era denunciarle
Más de 60 años

Si hacemos una revisión de cuáles fueron las **primeras figuras profesionales** con las que estas mujeres hablaron de la situación que estaban atravesando, vemos que en la mayoría de las ocasiones se trataba de un recurso generalista; Servicios Sociales de Base, policía, las y los médicos de cabecera, psiquiatría y asociaciones de mujeres. Tan solo una de las mujeres utilizó el servicio de atención a las mujeres víctimas de maltrato directamente. En esa primera ocasión que hablan con una

persona profesional, no todas son conscientes de la situación de maltrato que están atravesando. Sin embargo, todas coinciden en señalar que se encontraban confusas, que ponían en duda constantemente sus pensamientos, que se sentían avergonzadas y culpables por la situación en la que se encontraban.

Así, hay una serie de **sentimientos comunes** a todas ellas; se encontraban desechas, confusas, desconcertadas, nerviosas y culpables por acudir a un servicio de estas

³⁶ Una mujer de 18-30 años, otra mujer de 31-40 y dos de las mujeres de más de 60 años.

características. En el caso concreto de las mujeres más jóvenes el desconcierto proviene, en mayor medida, de una negación de la relación de maltrato *“yo no quería estar aquí, en realidad el primer día yo pensaba que yo pensaba que eso no me podía estar pasando a mí ¿cómo voy a estar yo aquí? ¿Cómo le voy a decir a la gente que soy una mujer maltratada? Pero sí, yo era una mujer maltratada (30-40 años). Si a este desconcierto le unimos la procedencia de un país extraño y el desconocimiento del funcionamiento de este tipo de recursos la situación se complica “yo estaba totalmente desconcertada, primero porque no identificaba que fuera una relación de maltrato, pero sabía que algo estaba pasando yo creía que estaba más en mi misma y después yo me encontraba en un país extraño y no conocía el funcionamiento de estos programas así que estaba muy nerviosa”* (menos de 30 años).

Yo estaba totalmente derrotada. Cuando vine aquí era como un trapo que coges para limpiar, que lo usas y lo tiras. No quería nada, todo me daba igual
31-60 años

Todas las mujeres destacan la importancia de esa primera vez *“la primera vez estás dudando constantemente de ti misma, crees que esa bronca se va a pasar y que estás exagerando y te pasas el día tratando de predecir qué es lo siguiente que va a pasar”* (más de 60 años)

Destacan la importancia de sentirse cómodas, tranquilas, no juzgadas, respetadas y comprendidas y señalan la importancia del cariño en ese primer acercamiento. Esta primera atención debe caracterizarse por el desahogo de las mujeres, por la cercanía y el cariño de las profesionales y otra cuestión, tremendamente valorada por las mujeres y es la esperanza de cambio, la posibilidad de que la situación en la que se encuentran se solucione, lo que contribuye a reducir su ansiedad.

En cualquier caso, la primera vez que una mujer en esta situación acude a un dispositivo o recurso a solicitar ayuda es un momento clave ya que de su primera experiencia dependerá la manera en que perciba la red de atención y sus sentimientos de seguridad y confianza en la misma.

Antes era como era, no tenías derecho a nada. Él me hizo un corte en la cara y luego en el juicio me preguntaron ¿pero usted le ha llamado idiota? Y sí, claro que le había llamado idiota. Hace 30 años nos condenaron a los dos a una multa pero yo no tenía para pagarla porque él no me daba dinero (...) Esta última vez le pusieron una orden de alejamiento y el trato de la Ertzantza fue estupendo.
Más de 60 años

El primer contacto, en algunos casos, se realiza con la policía. En este sentido, las mujeres mayores de 60 años tienen la impresión de que la situación ha mejorado sustancialmente con respecto a otras épocas. No obstante, a pesar de las mejoras en el sistema judicial y policial que estas mujeres detectan, la atención que se presta desde estas instancias puede ser susceptible de amplias mejoras. La atención que se presta desde el **sistema policial** continúa siendo muy irregular y depende de las personas concretas con las que se encuentren estas mujeres *“cuando fui a hacer la denuncia a la Ertzantza me preguntó ¿vienes a denunciar a tu marido? ¿pero estás segura? Y yo le dije: ¿usted por qué cree que me ve acá? Si no estuviera segura estaría en la puerta, estoy aquí y he venido a hacer la denuncia porque necesito que ese hombre salga de mi casa porque ha intentado atacarme con un cuchillo. Yo estoy segura, por eso estoy delante de usted”* (mujer 40-50 años) La falta de formación de algunos y algunas de las profesionales de la policía es uno de los aspectos que

detectan las mujeres en la atención que se presta desde este sistema *“la última vez se notaba mucho que para el policía este no era su tema, que no estaba dentro del gremio que se dedican a las mujeres maltratadas”* (menos de 30 años). Algunas de las experiencias concretas que nos trasladan las mujeres nos hablan de un sistema policial que juzga a las mujeres, que duda de

sus testimonios y que llega a justificar las agresiones *“parecía que estaban allí para defenderle a él ¿qué tenía yo que hacer? Él llega borracho a las cuatro de la mañana y ¿me tengo que dejar violar para que no me pegue?”* (menos de 30 años).

El **sistema judicial** es un elemento muy perturbador para las mujeres y se convierte, en más ocasiones de las deseables, en una experiencia traumática para ellas. Las mujeres nos hablan de que no llegan a comprender ni el lenguaje, ni los procesos y tienen la sensación de que el sistema no hace el esfuerzo necesario para hacer comprensibles sus códigos *“yo no entendía ni lo que era una orden de alejamiento ni nada y no sabía qué hacer”* (mujer 40-60 años). Por otra parte, muchas de estas mujeres se sintieron maltratadas y humilladas en los procesos judiciales que iniciaron, decidiendo por ellas y tratándolas, en ocasiones, como necesitadas de tutela *“por tratar de proteger mi concepto de familia y defenderlo a él me trataban como si yo fuera una loca”* (40-60 años)

Además, las mujeres tienen la sensación de que la justicia es arbitraria y que, muchas veces, la aplicación de la ley depende del juez o la jueza encargada del caso *“yo he tenido suerte porque me ha tocado una jueza muy cañera que no puede ver a los maltratadores y yo creo que hacen falta más juezas de estas porque a veces en el juzgado se defiende más al maltratador que a la maltratada”* (menos de 30 años).

Las mujeres que han atravesado por esta situación consideran que un acompañamiento más cercano por parte de un o una abogada de oficio o de alguna otra persona hubiera sido importante para ellas y les hubiera transmitido tranquilidad y seguridad *“me hablaban con unas palabras que no entendía, la abogada, el fiscal, el juez y yo decía todo el rato: sí, sí, pero no sabía qué estaba diciendo y estaba perdida. Yo le defendía a él todo el rato porque estaba muy confundida”* (31-60 años).

En general, las mujeres que han pasado por un proceso judicial valoran positivamente el sistema de protección que se activa tras la denuncia, con la existencia de juicios rápidos y órdenes de alejamiento como sistemas de protección que han hecho que las mujeres se sientan seguras *“yo solo tenía que machacar el 1 en el teléfono y la policía ya sabía que tenía problemas”* (31-60 años).

En el caso de aquellas mujeres que retiraron denuncias u órdenes de alejamiento, señalan haberse sentido menos protegidas *“yo no lo veo normal, lo de andar poniendo y quitando denuncias pero es que deberían comprender que es una situación difícil, a mi la última vez no me dieron orden de alejamiento porque la anterior la había quitado, pero en realidad yo la necesitaba cuando la quité y también cuando la volví a pedir”* (Menos de 30 años).

Todas consideran clave la protección cuando se ha interpuesto una denuncia ya que son muy conscientes de que la situación, en muchas ocasiones, empeora *“hay que dar a las mujeres la protección que necesitan porque lo malo no viene cuando estás con tu pareja, lo malo viene cuando le dejas y estás pensando en rehacer tu vida, entonces es cuando viene el peligro para tu vida”* (menos de 30 años).

Yo entré la primera vez en el palacio de justicia y me sentí muy insignificante porque todos hablaban de muchas cosas y todos trataban de decidir sobre muchas cosas sin preguntarme qué era lo que yo quería o que pensaba yo sobre lo que me estaba pasando. Me sentí tan mal, tan menospreciada. Ellos decidían por mí y no me preguntaban, hablaban y de vez en cuando me decían ¿está de acuerdo? Diga si o

no
31-60 años

Otra de las cuestiones que destacan como positiva aquellas mujeres que acudieron a denunciar una agresión es que la **policía las conectó**, de una u otra manera, con la red de atención a las mujeres víctimas de la violencia, bien porque les facilitaron el contacto de los Servicios Sociales de Base y las derivaron hacia allí y en el caso concreto de Bilbao porque la policía contacta con el Área de Igualdad del Ayuntamiento que recoge la demanda y se pone en contacto con la mujer.

Cuando los casos de violencia aparecen en el **sistema de salud**, no son muchas las ocasiones en que este sistema se conecta con la red de atención a las mujeres víctimas de la violencia. En el caso de la medicina general, una de las mujeres nos traslada que ha acudido en distintas ocasiones a lo largo de sus 49 años de maltrato a su médico de cabecera y se muestra convencida que este médico ha detectado la situación en la que se encuentra y, a pesar de que en alguna ocasión le ha preguntado por su vida marital, no ha profundizado más en la cuestión.

Otra de las mujeres acude a una psicóloga de Osakidetza tras lo que parecía una depresión post- parto que le recomienda acudir a sesiones de terapia junto a su agresor como medida para solucionar la situación de violencia que estaba viviendo. Otra mujer nos habla de su periplo por distintos servicios médicos, públicos y privados, sin que en ningún caso detectaran que esta mujer era víctima de la violencia machista.

También tenemos relatos que nos hablan de médicos de cabecera que intervienen en la situación tratando de realizar alguna terapia con la pareja de cara a que inicien una relación libre de violencia.

“El médico de cabecera me aconsejó que arreglara las cosas con mi marido porque estaba somatizando la situación de violencia que vivía y me dijo que con un poco de respeto por ambas partes todo se podía arreglar así que me dijo que fuera a consulta con mi marido. El médico me recomendó que viera lo positivo de mi marido, que había sido trabajador, buen padre y responsable pero yo le decía que conmigo se había portado como un animal. Él me decía que tenía que entender que mi marido pertenece a otra generación donde dominaba la idea de que el hombre tenía que estar por encima de la mujer y me dijo que nuestras discusiones, sobre todo las que yo destacaba, eran tonterías y dijo: discutís por gilipolleces y luego tu te vas y éste se queda echo un trapo. Me dijo que no fuera rencorosa porque eso me hacía más daño a mí misma y me recomendó tener paciencia y no dar importancia a sus comentarios. A mí me tranquilizó mucho esta conversación” (más de 60 años)

A mí me han llamado desde el colegio para decirme: ¡oye! Tu que trabajas el tema del maltrato, lo que tienes que hacer es hablar con esa mujer y decirle que se espabile y que hable con su marido porque cada vez que viene al colegio monta unos pollos
Profesional

Este tipo de situaciones no hacen más que demostrar el escaso conocimiento que sobre el fenómeno existe entre algunos y algunas profesionales del ámbito de la salud. A través de los relatos de las mujeres se evidencia una falta de formación en recursos generalistas y nos trasladan ejemplos de situaciones vividas con la policía y con abogados y abogadas. La intervención que se realiza desde los diferentes dispositivos que configuran la red de atención a la violencia de género está condicionada por el posicionamiento ideológico con respecto al fenómeno, las diferentes maneras de trabajar y entender la violencia contra las mujeres, el tipo de relación que se establece entre el o la

profesional y la mujer y, en este sentido, no existe criterios aunados con respecto a estas cuestiones, sobre todo, en lo ideológico porque no se ha realizado una verdadera reflexión conjunta con respecto al fenómeno.

La **falta de conexión con otros sistemas de atención** que son claves en la detección de este tipo de situaciones, como son, el sistema sanitario, el judicial y el educativo es otro de los déficit de la red de atención que detectan las profesionales y que a través de las entrevistas nos han trasladado las mujeres entrevistadas. En teoría los Servicios Sociales de Base deberían ser quienes centralizaran este tipo de información, así si un médico de cabecera detecta una situación de maltrato podría ponerse en contacto con los servicios sociales que serían quienes canalizarían esta demanda. Existe un **protocolo de actuación** en estos casos pero por la información que nos trasladan desde las entrevistas parece que no siempre se cumple. Desde estos sistemas (sanitario, educativo, judicial) que están muy relacionados con el fenómeno y que tienen mucho peso en la intervención, a menudo, no conocen el fenómeno y no comprenden los procesos, lo que puede generar prácticas no deseables.

Otra de las razones por las que las profesionales creen que hay mujeres que no acaban de acceder a la red de atención es el grado de confusión existente por el desorden de esta red. Tal y como hemos comentado en párrafos anteriores las mujeres llegan a los recursos en una situación de gran confusión y llenas de dudas, como ellas mismas relatan, es fundamental que desde los recursos de atención se proporcione información clara, precisa y ordenada.

En el caso de los **Servicios Sociales de Base**, las valoraciones que las mujeres realizan sobre los equipos profesionales que intervienen también resultan bastante irregulares y están muy relacionadas con la persona concreta que se haga cargo de la intervención. En algunos casos, la valoración es muy positiva y las mujeres sienten que las profesionales se extralimitaron de sus funciones y estuvieron pendientes de ellas a lo largo de todo el proceso *“es una profesional excelente y estuvo pendiente de mí siempre, para hacer lo que ella hizo se necesita tener un corazón dispuesto a ayudar a los demás y ella lo tenía”* (31-60 años).

En otros casos, alguna mujer se sintió presionada para participar en diferentes programas de intervención relacionados con la violencia machista bajo la amenaza, más o menos velada, de poner en conocimiento de la Diputación la existencia de menores en una relación de maltrato o de retirar las ayudas sociales. Las profesionales constatan que este tipo de situaciones suelen producirse.

“Ella fue la que sacó el tema del maltrato y la verdad es que me hizo sentirme incómoda y juzgada es la típica de esas que te dice ¡no te quejes, encima de que vienes a pedir! Me metió cizaña con la niña, me dijo que no iba a permitir que hubiera maltrato habiendo una niña menor y que iba a tener que tomar otro tipo de medidas si yo no participaba en el programa de la psicóloga (...) la siguiente vez se metió con el tema de las ayudas, así que más que proponerme venir aquí, para mí era una imposición” (Menos de 30 años)

En los casos en los que no saben a qué vienen a este tipo de programas de intervención o cuando se sienten obligadas a participar, muchas veces, no se hace un proceso continuado, lo que resulta fundamental para la intervención educativa. Vienen a un lugar que no les resulta agradable porque no quieren venir y esta situación a la hora de establecer el vínculo con la profesional

Yo reconozco que mi actitud no era buena cuando fui a la psicóloga, pero es que yo no quería ir, sabía que tenía un problema pero no estaba a gusto y aquello fue un desastre
(Menos de 30 años)

resulta muy difícil de gestionar y este vínculo es uno de los hitos del proceso, una de las cuestiones fundamentales para abordar el trabajo educativo *“para las profesionales también es desagradable porque es ir tirando de alguien que ya es adulta y que no quiere estar aquí”* (Profesional)

Cuando consultamos a las mujeres cuáles eran las **expectativas** que tenían cuando accedieron al primer recurso o dispositivo de atención, el elemento común a todas ellas era la necesidad de encontrar un espacio en el que les ayudaran a clarificar qué era exactamente lo que les estaba ocurriendo y que les proporcionaran una salida a su situación *“yo necesitaba una luz, una esperanza de que todo podía cambiar”* (31-40 años).

Otras expectativas se relacionan con la posibilidad de recuperar la relación de pareja *“yo quería solucionar mis problemas de pareja y creo que fue la negativa de mi marido a acudir a terapia lo que truncó”* (más de 60). En otros casos, las mujeres buscan herramientas para poder soportar la situación en la que se encuentran ya que están decididas a continuar en esa relación *“yo les pedía que me dieran herramientas para soportarlo, porque esta es mi misión, yo tengo que hacer que mi familia funcione”* (31-60 años).

Cuando la situación se vuelve desesperada y aparecen ideas de suicidio o comportamientos peligrosos para la propia salud de las mujeres pero éstas no son muy conscientes de la situación que están atravesando, el entorno se vuelve clave para conectar a estas mujeres con la red de atención *“yo no sabía lo que quería, estaba asustada porque yo trabajo en un octavo y a mi la ventana me llamaba y mi madre y el que era mi pareja fueron los que me trajeron aquí”* (31-60 años)

En el caso de los **módulos de atención psiquiátrica de Osakidetza y el módulo de Auzolan**, las mujeres que lo han utilizado coinciden en señalar que las citas se dilatan con exceso en el tiempo. Las valoraciones que realizan las mujeres oscilan entre aquellas que valoraron la atención recibida como *“mala”* y quienes la percibieron como correcta pero que sintieron que no se daba excesiva importancia a las situaciones que atravesaban. Una de las mujeres nos cuenta que desde psiquiatría de estos módulos le infundieron miedo a tomar decisiones *“a mi la psiquiatra me decía, te vas a arrepentir toda la vida”*. Esta misma mujer considera que no le proporcionaron información clara, aspecto que valora como fundamental en un momento en el que *“tienes la cabeza como un melón”* (más de 60 años). En cualquier caso, estas valoraciones también dependen en gran medida de la profesional concreta que se haga cargo de la intervención.

Yo creo que es un poco: ¡bueno que vengan estas mujeres y que se desahoguen!, pero sin más, sin darle más importancia a lo que está pasando
Más de 60 años

La atención que se presta desde las **Áreas de Igualdad de los ayuntamientos de Bizkaia** también se encuentra sujeta a la profesional de referencia. Así, una misma mujer que participó en un programa con una trabajadora social especialista en violencia de género realiza valoraciones muy diferentes de las dos personas de referencia con las que trabajó. Así como a la primera profesional la destaca como *cercana, comprensiva, cariñosa y profesional, me daba fuerza y confianza* considera que la segunda tenía una serie de ideas y posicionamientos ideológicos con respecto al tema que estaban influyendo en la intervención que realizaban desde ese programa *“me decía unas cosas que yo pensaba, en pleno siglo XXI qué me está contando”* (más de 60 años). Define esta segunda atención como excesivamente directiva, poco

profesional, que no le proporcionaba información ordenada y veraz y era poco cercana y comprensiva.

En cuanto al **programa de Intervención Familiar** especializada en violencia contra las mujeres de la Diputación Foral de Bizkaia (intervención socioeducativa), las mujeres hacen una valoración positiva del funcionamiento general del servicio, destacando especialmente el acompañamiento físico como una de las cuestiones mejor valoradas del servicio, la puesta en contacto con los recursos y el apoyo en los distintos procedimientos tanto administrativos como judiciales o cualquier otra cuestión que necesita la mujer con la que se está interviniendo hace que las mujeres reduzcan su ansiedad y se sientan más tranquilas. El simple hecho de poder recurrir a este servicio, aunque no se haga uso de él, proporciona seguridad a las mujeres.

La aceptación incondicional de la mujer y el respeto a sus decisiones son otros de los elementos mejor valorados. Este respeto y apoyo incondicional se hace especialmente importante cuando algunas mujeres deciden regresar con sus parejas tras un periodo de separación y en mitad del proceso que están realizando. El miedo a decepcionar a la profesional o a no cubrir sus expectativas se diluye cuando la educadora devuelve ese respeto total a las decisiones adoptadas por la mujer y la comprensión de sus motivos *“ella (la educadora) me dijo: a mi no tienes que darme explicaciones, si vuelves a tu casa, vuelves a tu casa”* (más de 60 años)

Las sesiones individuales con las educadoras son espacios de desahogo para estas mujeres, sin embargo, destacan el hecho de que no solo han podido desahogarse si no que la definición del programa les obliga también a confrontarse con sus propios sistemas de creencias y pensamientos y se trata de un proceso de reflexión en el que ellas tenían que elaborar sus pensamientos pero también escuchar la devolución que las educadoras les hacían de lo que estaban contando. La atención grupal se define en relación a las otras mujeres, es decir, su valor está en el encuentro con otras mujeres que atraviesan por situaciones similares. Inicialmente, estas sesiones de grupo suponen un shock para las mujeres; en algunos casos la juventud de la mujer le hizo pensar que no sería comprendida en un espacio compuesto por mujeres de mayor edad; en otros casos, reconocerse en la historia de las demás es un valor pero también puede convertirse en una dificultad para aquellas mujeres que sienten que su situación es mejor que la de la mayoría de quienes acuden a estas sesiones. Hay mujeres que deciden no participar en este tipo de sesiones porque lo consideran una actividad excesivamente endogámica.

La **atención psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia** obtiene, por lo general, valoraciones muy positivas y las mujeres tienden a relacionarlo con el programa de intervención familiar (intervención socioeducativa) y en muchas ocasiones, lo ven como un complemento *“En Zutitu³⁷ te dan herramientas para protegerte psicológicamente, aquí es otra cosa es casi como estar con una amiga reflexionando sobre lo que te pasa”* (más de 60 años). La consideración del servicio de atención psicológica como más técnico en contraposición al programa socioeducativo al que lo califican como más humano es una de las cuestiones que puede estar incidiendo en esa percepción de complementariedad de los dos servicios *“Zutitu es más técnico y el servicio de la mujer de Suspergintza es más humano”* (más de 60 años). La mayoría de las mujeres que han participado en el programa de asistencia psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia lo definen como *acogedor, adecuado, no te juzgan, te comprenden, te echan un cable y te vas soltando*. Todas coinciden en señalar que este servicio de asistencia psicológica es un espacio al que las mujeres van a hablar, mientras que en el caso del programa de intervención socioeducativa también tienen que venir a escuchar.

³⁷ Zutitu es la organización a la que se le ha adjudicado el servicio de atención psicológica de la Diputación Foral de Bizkaia.

Una de las mujeres tiene una mala experiencia en este servicio y considera que la profesional la trataba con distancia, que los procesos están excesivamente estandarizados y no se adaptan a las características concretas de las mujeres y que no se trabajaban dinámicas ya que el objetivo era, tan solo, que ella hablara y se desahogara *“la atención es más estandarizada, tu vas allí y pum, pum, cuentas tu vida y se acabó, es muy rutinario yo iba allí, soltaba mi rollo y ya está, pero no notaba mejoría, era como ir a casa de mis padres y contarles la última bronca y ya está, no trabajábamos nada”* (menos de 30 años). En este sentido, hay que tener en cuenta que esta mujer se sintió presionada por la trabajadora social de referencia para acudir a este programa y que su actitud ante la intervención no era buena inicialmente.

Una de las cuestiones más repetidas a lo largo de las entrevistas ha sido la idea de que a partir de la participación en programas específicos las mujeres se **sintieron menos solas y más seguras**. Estos programas son un elemento de protección para las mujeres, sobre todo, en el caso de que bien por edad o bien por haber realizado un proceso migratorio, no dispongan de redes sociales de apoyo. *“si faltas un tiempo te llaman para ver qué ha pasado y como estas y esto es muy importante porque de verdad que el padre de mi hijo podía haber hecho algo y no hay nadie aquí que pudiera saber o que se hubiera preocupado si no son ellas, mi madre ya no hablaba conmigo y si algo pasaba ¿quién iba a llamarme, quién va a buscarme? Pero ellas sí, ellas iban a buscarme, iban a saber qué pasó”* (menos de 30 años)

En el caso de las mujeres mayores, se trata además, de que alguien testifique la situación por la que han atravesado durante tantos años y por la que, todas las mujeres que hemos consultado en este tramo de edad, siguen atravesando en la convivencia que tienen con sus agresores. Pensar que existe un lugar que ha recogido el testimonio de tantos años de maltrato es un buen apoyo ya que en el caso de que ocurriera algo grave y ellas fallecieran, quedarían las profesionales del programa para atestiguar que *“no estamos locas, y que esto es lo que nos ha pasado”* (más de 60 años).

Además, hay que tener en cuenta que, en ocasiones, este proceso resulta agotador para las mujeres, sobre todo, cuando tienen que acudir a más de un recurso o participar en sesiones individuales y grupales, haciendo frente, además a otras responsabilidades de su vida diaria como el trabajo, la atención o la crianza de menores, etc. *“Al principio fue un poco duro para mí porque yo tenía grupo, individual y psicóloga todas las semanas y se me hacía duro porque tenía que trabajar mucho”* (31-60 años)

Los elementos comunes a **todas las valoraciones negativas** que las mujeres realizan sobre los recursos y dispositivos de atención tanto generales como especializados de los que han sido usuarias se relacionan con la falta de cercanía de la persona profesional que les atiende en esas situaciones, comportamientos excesivamente directivos que no permiten a la mujer tomar sus propias decisiones y escasa comprensión del fenómeno y, por tanto, de los comportamientos que, en ocasiones, tienen estas mujeres.

Desde el ámbito profesional, la variedad y complejidad de los requisitos que, en ocasiones, se establecen para el acceso a determinados recursos o prestaciones sociales de carácter específico genera un debate³⁸, en concreto, sobre el tipo de documentos que deben ser

³⁸ Este debate ha sido recogido en las entrevistas a profesionales y en el contraste realizado del documento con técnicas del Servicio de Intervención Familiar especializado en Violencia contra las mujeres de la Diputación Foral de Bizkaia

solicitados para acreditar una situación de maltrato. Así, algunas profesionales consideran que dentro del sistema social deben ser criterios y documentos sociales los que se soliciten para el acceso a los mismos *“que pongan como requisito la existencia de una denuncia para poder acceder a un recurso social no tiene sentido porque ¿qué tiene que ver lo judicial con lo social?”* (Profesional). Por otra parte, las mujeres sienten que su palabra es puesta en duda cuando deben de presentar una denuncia o una credencial de víctima para atestiguar la condición de víctima de la violencia.

Sin embargo, otras opiniones consideran que equiparar los informes sociales a las denuncias o a las credenciales de víctima como sistemas que acrediten una situación de violencia supone revisar los puestos de trabajo que ocupan quienes intervienen en estos procesos y realizar ajustes a los mismos además de abordar diferentes cuestiones, entre otros, la propia protección de las profesionales si esos informes se van a utilizar, por ejemplo, en un proceso judicial.

Los **trámites administrativos y la documentación** a presentar para el acceso a determinados recursos es una cuestión que, en ocasiones, perturba a las mujeres. Por un lado, perciben que son demasiados y, muchas veces, no comprenden los procedimientos y se sienten desbordadas ante los requerimientos administrativos. Otras veces, la perturbación proviene del sentimiento de temor a dejar huella de su paso por un dispositivo de atención a mujeres víctimas de la violencia machista.

Otra cuestión a tener en cuenta son las **dificultades de coordinación** que, en ocasiones, las profesionales detectan entre todos los recursos y dispositivos que intervienen en estos procesos. En ocasiones, se contraponen visiones o modelos de intervención entre recursos especializados y aquellos de carácter más general, en otras, se parte de planteamientos diferentes, incluso contrapuestos lo que dificulta aunar criterios de intervención que favorezcan los procesos que realizan estas mujeres.

El **acompañamiento** en este itinerario de atención parece ser una de las claves para garantizar que las mujeres que requieran de ayuda logren encontrarla en el mapa de recursos existente en la actualidad *“las mareamos, las damos información de veinte mil recursos pero a la hora de la verdad se pierden porque no existe acompañamiento. Están en una situación muy delicada, donde tu lucidez mental en ese momento está muy tocada y la atención y los dispositivos son procesos muy complejos, con sistemas muy complejos así que o se les acompaña o si no, algunas no llegan”* (profesional)

Algunas necesidades se quedan sin atender

*Superas un montón de cosas y de repente te encuentras con el muro de que no puedes vivir por tu cuenta. Lo único que me falta es una cierta independencia, yo no le pido a la Diputación ni al Gobierno Vasco yo quiero que él me de la parte que me corresponde, la mitad de su pensión y no el 30%
Más de 60 años*

A priori, la mayoría de las mujeres considera que el entramado de recursos y dispositivos existente en la actualidad cubre todas las necesidades de las mujeres que son víctimas del maltrato. Aunque reconocen la existencia de perfiles de mujeres que se quedan fuera de la cobertura de atención, consideran que las razones son personales y que son el miedo, la vergüenza o el sentimiento de culpabilidad los frenos para el acceso a estos recursos.

Sin embargo, cuando indagamos sobre la idea nos percatamos de que se refieren a recursos orientados a la recuperación de las mujeres en su vertiente psicológica o, incluso, educativa,

pero que en los ámbitos relacionados con la cobertura de necesidades básicas, el empleo, el acceso a la vivienda, el apoyo para el cuidado la atención de criaturas cuando las mujeres quieren realizar acciones formativas o incorporarse al mercado laboral o el sistema de protección a las mujeres que han interpuesto denuncia por agresiones, son ámbitos que no cubren todas sus necesidades.

Una de las mujeres señala que la violencia contra las mujeres no es una prioridad política lo que se evidencia en los **sistemas de protección** hacia las víctimas que se ponen en marcha tras una denuncia y un juicio rápido. Percibe el avance que se ha producido en los últimos años con respecto a este tema, sin embargo, lo considera insuficiente y reclama una mayor concienciación sobre la importancia del tema *“parece más el discurso que el hecho, de hace tres años a ahora lo miran más, eso no lo niego, pero si hicieran todo lo que dicen que hacen no habría tantas muertas al terminar el año”* (menos de 30 años).

La **cobertura de necesidades básicas y el acceso a ayudas económicas** tras la separación del agresor o mientras se convive con él son otros aspectos que, en ocasiones, se quedan sin cubrir por la red de atención existente. Una vez finalizado el proceso de intervención socioeducativa y recuperación psicológica, muchas mujeres se enfrentan a la imposibilidad de llevar una vida independiente. Esta independencia económica no solo es una cuestión práctica de supervivencia, si no que resulta fundamental en el proceso de adquisición de mayor autonomía *“es que no sabes lo importante que es poder tener un dinero que tu gastas en lo que quieras. Ahora cuando te da, tienes que guardarlo porque piensas ¿me dará mañana?”* (más de 60 años). Especialmente relevante resulta entre las mujeres que tienen más de 60 años por el mayor riesgo de pobreza que tienen si deciden abandonar a su agresor.

Por una parte, las ayudas de carácter general como la Renta de Garantía de Ingresos Mínimos, son concedidas para la unidad convivencial, con lo que aquellas mujeres que conviven con su agresor no pueden acceder a ella, a pesar de que es conocido que el maltrato también se produce en el ámbito económico y que estas mujeres no pueden disponer de esos ingresos que se suponen familiares.

Por otra parte, existen ayudas específicas orientadas a las mujeres que son víctimas de maltrato pero los requisitos de acceso, como son disponer de una credencial de víctima en el caso del acceso a la Rentas Activas para la Inserción (RAI) y en el caso de la ayuda única que proporciona el Gobierno Vasco es necesaria la existencia de una denuncia y/o haber dejado de convivir con el agresor, lo que las hace inaccesibles para algunas mujeres. La obtención de la credencial de víctima requiere que la mujer haya puesto una denuncia al agresor y que exista una sentencia condenatoria. En estos casos, se establece una orden de alejamiento que implica la salida del agresor del hogar y se activa el sistema de protección con la obtención de la credencial de víctima que es la que abre la puerta del acceso a los recursos, entre ellos, los de protección social. Para el acceso a la credencial de víctima tiene que existir un *“riesgo objetivo de muerte”* riesgo que queda a criterio del juez o la jueza encargada del caso.

La **vivienda** es una necesidad básica para las personas, y como no, también para las mujeres que son víctimas de la violencia por parte de sus parejas y que han decidido iniciar una vida independiente. Para el acceso a viviendas de protección oficial Etxebide establece una serie de medidas de acción positiva para las mujeres víctimas de la violencia de género. Para la adjudicación directa de vivienda sin requerimiento de requisitos la mujer víctima tiene que haber superado el tiempo máximo de estancia en un piso de acogida y disponer de una sentencia condenatoria del agresor y/o credencial de víctima y de un informe social favorable del Servicio

Social de Base correspondiente. Para el acceso a sorteos normales sin la exigencia de cumplimiento de requisitos es necesario disponer también de una sentencia condenatoria del agresor y de un informe social favorable del Servicio Social de Base que le corresponda. En el caso de aquellas mujeres que no quieren realizar acciones legales contra su agresor, no es posible acceder a estas medidas de acción positiva que establece la Administración.

El trabajo en el ámbito del ocio y el tiempo libre, sobre todo, con las mujeres más mayores, es otro de los ámbitos que parece necesario fomentar en la estructura de atención que existe en la actualidad. Existen programas que trabajan este aspecto de manera general con mujeres víctimas de la violencia, sin embargo, continúa siendo un ámbito que requiere de mayor atención por la importancia que tiene en la adquisición de autonomía e independencia. El trabajo de ocio y tiempo libre con las mujeres más mayores requiere de un cierto acompañamiento o de espacios protegidos que supongan un lugar intermedio para que las mujeres vayan adquiriendo confianza antes de dar el salto a lugares de ocio normalizados

El hecho de poder salir a hacer una actividad y volver a la hora que quieran para ellas es ya todo un logro porque han estado yendo a casa a la hora que les han dicho y han salido a hacer los recados y algunas conocen Bilbao por el dibujo del suelo.

Profesional

Por otra parte, también parece necesario abrir un proceso de reflexión sobre la idoneidad de crear recursos de continuación para las mujeres más mayores ya que los programas de intervención abren una posibilidad que, en ocasiones, no tiene continuidad una vez finalizada la intervención *“trabajas con ellas diferentes cosas y luego las sueltas y no tienen otro lugar al que ir. Faltan espacios protegidos para trabajar la comunicación, las relaciones sociales con las mujeres más mayores”* (Profesional)

El **trabajo con menores** es otro de los aspectos que, en la actualidad, se está descuidando desde el entramado de dispositivos y recursos orientados a la atención de las víctimas de la violencia machista. Existen recursos de atención psicológica a menores pero muchas veces las y los menores no acceden a los mismos.

En el caso concreto de la adolescencia existen grandes reticencias a acudir a un o una psicóloga y normalmente las y los adolescentes que acuden a estos servicios vienen derivados y derivadas del sistema judicial con lo que la situación se encuentra ya en un momento grave. La razón fundamental de que existan estos perfiles de adolescentes sin atender estriba en la detección de estas situaciones donde el sistema educativo tiene un peso fundamental

Yo veo muchos menores con graves problemas y con actitudes que van a marcar un comportamiento violento en el futuro y están abandonados en ese sentido, las personas adultas responsables de ellos les mantienen a la deriva
Profesional

“El problema está en ¿quién deriva a estos menores a este tipo de servicios educativos o psicológicos? ¿la madre? Ella bastante tiene con lo suyo y aunque yo creo que el sistema educativo tiene un papel muy importante en este sentido, no lo está asumiendo. La derivación debería ser un poco del sistema educativo, otro poco del sistema de salud y también de la madre. Está fallando la detección”
(profesional)

Desde los programas que intervienen con la madre víctima de la violencia por parte de su pareja se puede aconsejar la derivación de las y los menores a un recurso de estas características pero hay que tener en cuenta que, muchas veces, se invisibiliza esta situación porque las madres conviven con el agresor y puede que mantengan en secreto que acuden a un programa de estas características, sin embargo, no pueden mantener en secreto que sus hijos e hijas están acudiendo a un programa de atención psicológica porque él es el padre.

El sistema educativo parece ser el espacio más adecuado para la detección de estas situaciones ya que es el ámbito en el que las y los menores pasan el mayor tiempo *“soy consciente de que al ámbito educativo siempre les estamos pidiendo que se responsabilicen de muchas cosas y les hacemos constantes demandas, les derivamos demasiadas responsabilidades pero es que es el espacio donde las y los menores se mueven”* (Profesional).

Por último, destaca la existencia de pocos **recursos de carácter educativo** dentro de la red asistencial, existen multitud de recursos de corte psicológico para abordar un proceso de rehabilitación pero pocos que aborden de manera específica la tarea educativa y si asumimos que el sistema de creencias es el que sustenta la discriminación contra las mujeres, esto es, el sustrato de la violencia que se ejerce contra ellas, parece necesario impulsar servicios y programas que aborden este sistema de creencias desde una perspectiva educativa.

Las reflexiones obtenidas del proceso de intervención socioeducativa

Cuando me decían que era una persona inteligente, yo decía ¡no puede ser! Porque una persona inteligente no puede estar en un centro como estos, ¡yo estoy aquí porque soy tonta! Y yo siempre les rebatía a ellas hasta que un día te das cuenta de que ellas son las que tienen razón y no la persona que durante diez años te ha estado repitiendo que eres tonta
31-60 años

La tarea que se desarrolla desde programas socioeducativos implica reflexionar sobre la situación que atraviesan estas mujeres. Les hemos pedido a las mujeres entrevistadas que nos comenten las reflexiones obtenidas hasta el momento con independencia del punto de la intervención en el que se encuentran. En estas reflexiones que nos trasladan las mujeres fruto del trabajo que han realizado en este tipo de programas, no se detectan diferencias significativas en función de la edad de las mujeres entrevistadas, aunque sí, algunos matices.

El primer aprendizaje obtenido tras el proceso socioeducativo, está directamente vinculado a la **autoestima y a la valoración de las capacidades personales**. Todas las mujeres entrevistadas reconocen que al inicio de la intervención el concepto que tenían de sí mismas era bastante negativo *“cuando vine como persona yo no era nada, no era nada y me lo llevé todo”* (31-60 años). En este

proceso de adquisición de autoestima, tiene especial relevancia la puesta en valor de las propias habilidades personales y, en el caso de las mujeres más mayores, la valorización del trabajo realizado en la crianza de la descendencia *“yo nunca había pensado en el valor de sacar adelante a cuatro hijos porque siempre pensé que eso era lo que tenía que hacer”* (más de 60 años).

En esa toma de conciencia de las propias habilidades y capacidades personales, para quienes han participado en la dinámica grupal, el grupo se rebela como un espacio muy valioso porque tienen la referencia de otras mujeres que consideran inteligentes y valiosas y que se han visto envueltas en una situación similar.

Te enseña a pensar en ti misma, en tus propias necesidades, a ayudarte a ti misma y dejar de pensar en ayudar a los demás
Más de 60 años

Los procesos de reflexión realizados en el trabajo individual con las educadoras les han ayudado a **centrar el interés en ellas mismas**, a ponerse en el centro del mundo, a convertirse en elementos activos de su vida y, por lo tanto, a percatarse de que ellas tienen poder de actuación en la medida en que toman las riendas de su vida con las decisiones que van adoptando.

En este proceso de empoderamiento individual adquiere una relevancia significativa la comprensión de la situación que han atravesado o se encuentran atravesando en estos momentos. Para este proceso, se vuelve clave la comprensión del **ciclo de la violencia**, en la medida en que resulta clarificador de las situaciones que, hasta el momento, eran incomprensibles para ellas y que se había convertido en el centro de sus vidas y era tratar de predecir cuál sería el comportamiento del agresor *“durante la relación de maltrato te levantas todos los días pensando cómo será el día de hoy, pero en realidad estás pensando por él, cómo va a levantarse él, por dónde le dará hoy el aire, a ver qué día tiene hoy ¿por dónde saldrá el sol?”*

“Cuando comprendes lo del ciclo todo empieza a tener sentido, hoy te pega, mañana te abraza y te dice palabras bonitas y al día siguiente te vuelve a pegar y no tiene fin y yo nunca lo había visto así y cuando la educadora me lo explicó vi reflejada mi historia y ese círculo ¡es una gran verdad! y yo me he dado cuenta de que siempre ha sido así”
(31-60 años)

Este empoderamiento individual se refuerza con el **reconocimiento de los propios derechos** que tienen como mujeres. En el caso de las mujeres inmigrantes que hemos entrevistado, nos cuentan que adquirieron conciencia de cuáles eran sus derechos como mujer.

“Yo aprendí que tenía derechos como mujer porque en mi país es normal que un hombre pegue a su mujer y yo cuando me casé estaba esperando a ver cuándo me daba el primer guantazo porque yo había visto como mi padre pegaba a mi madre y a mi eso me parecía normal” (31-60 años).

Este reconocimiento de derechos se produce también en una **dimensión asertiva**, el reconocimiento de los propios derechos asertivos como son; el derecho a no ser perfecta, a decir que no y a no estar siempre dispuesta y preparada para atender a las demás personas, por citar algunos de los que las mujeres han señalado

“Que no estoy obligada a atender a un hombre que no me trata bien, que hacerle la comida es un regalo y, por tanto, no una obligación” (más de 60 años)

“Yo he aprendido a identificar cuando abusan de mi, de mi capacidad de cuidar a los demás y he aprendido a decir que no a veces” (más de 60 años)

He aprendido que somos muchas las mujeres que sufrimos este tipo de violencia y que hay mujeres jóvenes a las que también les pasa, y que no somos las culpables, que las cosas no han cambiado tanto como parece y que las mujeres seguimos siendo educadas para aguantar este tipo de situaciones y para sostener a las familias.

He aprendido a dejar de tener miedo a la autoridad y a decir que no cuando lo que quiero decir es que no
(31-60 años)

Este proceso de reflexión sobre la situación de maltrato, sus causas y los mecanismos a través de los cuáles que se expresa, les es útil a las mujeres por varias razones:

- Promueve la **desculpabilización**: al descartar su responsabilidad individual en los actos concretos de control y sometimiento utilizados por el agresor.
- Ayuda a las mujeres a identificar las partes de su **sistema de creencias** que pueden estar sustentando estas relaciones desiguales que se convierten en el sustrato de la violencia que se ejerce contra ellas. Aunque los sistemas de creencias son, más o menos, compartidos por todas las mujeres entrevistadas y que se relacionan con la idea de la familia, el amor y la maternidad y el rol asignado a las

mujeres, especialmente relevante resulta entre las mujeres más mayores, la ruptura que realizan con su propio sistema de obligaciones autoimpuestas, sus "*deberías*", sus niveles de exigencia y su entrega a la familia.

- Les ayuda a identificar las **características de un agresor potencial** y a desarrollar habilidades y disponer de herramientas para enfrentarse a la violencia que se ejerce contra ellas.

En definitiva, las mujeres entrevistadas nos hablan de aprendizajes que son la base de un empoderamiento colectivo a través del análisis de las causas estructurales que sustentan el fenómeno de la violencia contra las mujeres y en la toma de conciencia del poder que como colectivo pueden ejercer y en el empoderamiento individual, la toma de conciencia de su propia valía como personas y de que la fuerza necesaria para hacer frente a sus vidas se encuentra en ellas mismas *"me han enseñado que estamos solas ante esto y que nadie nos puede ayudar, que tenemos que mirar hacia dentro y cambiar cosas en nosotras mismas porque no podemos cambiar a nuestras parejas"* (31-60 años) *"que la fuerza no te la da nadie, que la fuerza sale de ti misma"* (más de 60 años).

Todos estos aprendizajes contribuyen a un verdadero proceso autoafirmación personal, de adquisición de autonomía y les proporciona fuerza y confianza en sí mismas y les hace sentirse más seguras y protegidas.

4.4. *¿Cuáles son las claves de una adecuada intervención? Si las mujeres fueran profesionales...*

Una de las principales claves de los procesos de intervención con mujeres víctimas de la violencia machista es el **vínculo entre la mujer y la profesional**. La formación del equipo de intervención, el nivel de reflexión que tengan del fenómeno, la coordinación de los recursos de cara a evitar la victimización secundaria, la posibilidad de que las profesionales puedan contar con toda la información favorece una mayor eficacia de la intervención y es una garantía de mayor éxito de los procesos *“la clave está en ser una buena profesional y esto no siempre ocurre. Cuando otra profesional te da información vaga y poco concreta el proceso con esa mujer es más lento”* (profesional)

Hay dos elementos del proceso especialmente relevantes y son: la rapidez en la primera cita y la continuidad en la intervención.

Las mujeres entrevistadas advierten de la importancia **del primer momento** en que una mujer solicita ayuda siendo necesario que los recursos se vuelquen con ella, en su protección ya que, es necesario aprovechar el momento de fuerza que la mujer ha mostrado. Como señalan ellas mismas, esa demanda tiende a *desinflarse* con el paso del tiempo *“estas en un momento en el que dudas de todo lo que haces y si no te atienden rápido es posible que pienses que estás exagerando y que no ha sido más que una bronca”* (más de 60 años). Además, de cómo perciban las mujeres esa primera intervención dependerá la confianza que depositen en la red y la continuidad del proceso que inicien.

Por otra parte, la **continuidad de la intervención** resulta clave en cuanto que trata de promover procesos de cambio y requiere de tiempo para ir avanzando y consolidando los aprendizajes y reflexiones que se realizan a lo largo del mismo.

Uno de los hitos que se identifican claramente en el proceso es cuando las mujeres alcanzan la **desculpabilización** y la comprensión del ciclo de la violencia que define las relaciones en las que están inmersas a través de la comprensión de la violencia como una estrategia para el sometimiento y el control de las mujeres.

Otro momento importante de la intervención, es cuando las mujeres adquieren herramientas para defenderse de las agresiones que realizan sus parejas.

Para aquellas que deciden **abandonar a su agresor**, el momento de la separación y del cambio de domicilio adquiere especial relevancia. Algunas mujeres realizan un proceso de separación no física del agresor, es decir, no cambian de domicilio y continúan conviviendo con él, pero avanzan mucho en autonomía e independencia y saben afrontar al maltratador.

Cuando las mujeres adquieren **conciencia de sus propias habilidades y capacidades**, de que pueden hacer cosas solas, disfrutar de su ocio e ir adquiriendo libertad, van avanzando en el proceso de empoderamiento personal y se alcanza otra etapa para estas mujeres ya que van ganando en fuerza personal.

En un intento de concretar algunos de estos aspectos hemos consultado a las mujeres entrevistadas por cómo actuarían ellas si fueran profesionales y trabajaran ayudando a mujeres en su situación

Guiadas por su propia experiencia, en relación a la **actitud que la profesional** debe mantener, señalan los siguientes elementos:

- **Cariño y actitud cercana:** Las mujeres destacan la importancia de la cercanía y de sentir el cariño de la profesional sin caer en actitudes maternas que no favorecen procesos de empoderamiento personal y que pueden generar actitudes dependientes en las mujeres con las que se está interviniendo. Para estas mujeres es muy importante sentir que su historia importa, que ellas importan y que la profesional que está delante de ellas no se limita a seguir un protocolo estandarizado si no que atiende a la realidad única de su situación.
- **Comprensión y respeto** hacia la situación que están viviendo las mujeres: no juzgar a las mujeres por las decisiones que toman o por las que no toman y la importancia de no sentirse juzgadas por encontrarse en una relación violenta. Ser totalmente respetuosas con las mujeres con las que se está trabajando resulta, por tanto, fundamental. Una de las mujeres nos pone como ejemplo de mala práctica la manera despectiva con que una profesional se refería a su pareja y que despertaba sentimientos negativos en ella.
- **Aceptación incondicional:** es otro de los factores clave en estos procesos de intervención *"aquí puedes contar lo que sea, ser tu misma"* (más de 60 años).
- **Trasmitir tranquilidad, alegría y fuerza**
- Actitud de **escucha** pero también de **devolución:** la actitud de escucha activa es fundamental en una profesional, sin embargo, las mujeres consultadas destacan además la importancia en que la profesional elabore y devuelva a las mujeres las reflexiones y el trabajo realizado durante la intervención individual.

En cuanto a los **estilos de intervención** deberían caracterizarse por:

- **Información completa y detallada, clara y ordenada.** Esta cuestión es importante a lo largo de todo el proceso pero, especialmente, en el primer contacto que la mujer tiene con el dispositivo o recurso de atención.
- **Acompañamiento físico:** Este aspecto es valorado de forma muy positiva por las mujeres entrevistadas. Este acompañamiento o la simple posibilidad de disponer de él les hace sentirse más protegidas y menos solas ante la situación que atraviesan.
- **Planteamiento no directivo** y respeto absoluto por las decisiones que adopte la mujer. Se propone una intervención que acompañe los procesos de toma de decisiones dejando que sean las mujeres quienes tomen sus propias decisiones *"ellas te van mostrando los diferentes caminos que existen pero nunca te dicen por donde tienes que ir, eso te corresponde a ti misma"* (más de 60 años).
- **Atención individualizada no estandarizada:** la necesidad de que la intervención se adapte a la situación concreta y al momento vital que atraviesa la mujer. En este sentido,

la intervención debe respetar los ritmos personales de las mujeres con las que se está interviniendo evitando ejercer presión para alcanzar objetivos de intervención o metas que se plantean desde el ámbito profesional.

- **La seguridad y la protección personal:** Las mujeres consideran fundamental abordar la protección como uno de los primeros pasos en el proceso de intervención de cara a proporcionar a las mujeres herramientas que aumenten su seguridad personal y confianza.
- **Profesionalidad,** prepararse los encuentros, las sesiones
- **Dinámicas sencillas y con material gráfico:** trabajar con material sencillo y gráfico, poner imágenes a los procesos para entenderlos, leer cuentos, motivar y facilitar la reflexión a través de ejercicios, dinámicas y herramientas

Más concretamente, les hemos pedido que nos describan cómo sería en su opinión ese **primer encuentro ideal con un recurso de atención.**

En primer lugar, la profesional debe ser cercana y tener muestras afectuosas con la mujer que acaba de acudir a ese recurso. Salir a buscarla a la puerta, darle un abrazo o un beso cariñoso y dejar que la mujer se desahogue sin hacer demasiadas preguntas respetando el ritmo personal de la mujer a la hora de abordar la situación en la que se encuentra. Tras ese momento, es importante proporcionar información clara y ordenada sobre las posibilidades que le ofrece el recurso y sobre la existencia, en su caso, de otros recursos que pudieran completar el proceso que la mujer quiera realizar. En todo momento es necesario consultar a la mujer qué es lo quiere hacer, con qué cuestiones se siente más o menos cómoda y respetar la decisión que ella tome en cada momento. Esa primera vez es importante trasladar a la mujer que su situación puede cambiar y que el equipo de profesionales va a apoyarla de manera incondicional a lo largo de todo el proceso *"hay que decirle a esa mujer que no está sola"* (31-60 años)

Una de las mujeres más jóvenes propone la existencia de referentes de mujeres que han sufrido la violencia machista pero que han logrado salir de esa situación para acompañar a otras mujeres en ese primer momento o para participar en algunas de las sesiones de grupo que se plantean.

4.5. Orientaciones de mejora

A lo largo del informe hemos ido destacando las fortalezas y debilidades tanto de la red de dispositivos de atención a las mujeres víctimas de la violencia machista en general y de la intervención que se realiza con estas mujeres. Hemos identificado tanto con las profesionales como con las mujeres consultadas donde se encuentran los vacíos en esta red, esto es, cuál o cuáles pueden ser las necesidades que se quedan sin atender y cuáles son las herramientas que desde la intervención profesional requieren de modificaciones para poder adaptarse a la realidad de la atención a las mujeres víctimas de la violencia machista.

De todas estas reflexiones hemos entresacado algunas orientaciones que pueden incorporar mejoras a la atención. Estas orientaciones no pretenden ser un listado exhaustivo de las mejoras a introducir, tan solo, un esbozo de los aspectos y elementos a los que es necesario prestar atención en la lucha contra la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja.

En relación a la red de atención a las mujeres víctimas de la violencia machista

- Elaborar un **mapa de recursos** especializados en violencia contra las mujeres que contenga tanto la oferta de responsabilidad pública gestionada de manera directa o indirecta por la Administración y los recursos y apoyos que puedan estar proporcionándose desde el ámbito privado. Sería interesante que este mapa contuviera información sobre requisitos de acceso y condiciones del recurso, perfiles profesionales implicados, etc. Este mapa de recursos podrían contener información de ayudas económicas u otro tipo de prestaciones que se puedan estar proporcionando desde las diferentes entidades y administraciones. Habría que garantizar la actualización de este mapa de recursos y un formato útil para el trabajo de intervención directa.
- Reflexionar sobre la posibilidad de diseñar algún espacio fuera del marco de los Servicios Sociales de Base que pueda convertirse en **referente de la red** para el acompañamiento y puesta en relación de las mujeres con el sistema de protección social y para constituirse en referente de otros sistemas implicados en la detección, derivación y atención de las mujeres víctimas de maltrato (sistema educativo, sanitario, judicial, policial)
- Abrir un debate sobre la adecuación de utilizar **criterios sociales de vulnerabilidad** para el acceso a recursos y ayudas del sistema de protección social evitando la solicitud de requisitos relacionados con otros sistemas como el judicial (credencial de víctima o denuncia)
- **Agilizar en el funcionamiento del sistema:** en la detección y derivación de los casos. Una vez más volvemos a remarcar la importancia de la inmediatez en la respuesta que se proporciona desde los dispositivos de atención ya que el momento en el que una mujer maltratada solicita ayuda coincide con un momento de crisis y si la respuesta no es inmediata se corre el peligro de que la mujer lo piense de nuevo o que el agresor le convenza de que no ha sido tan grave *“es necesario que las citas sean muy rápidas si no te lo piensas y a lo mejor no vas. Con lo que te cuesta decidirte es importante que la red actúe rápido porque tu estas en crisis”* (31-60 años)

- **Abrir un proceso de reflexión y estudio** sobre las razones por las que determinados perfiles de mujeres no acceden a la red de atención. : mujeres de etnia gitana, mujeres jóvenes, mujeres mayores y mujeres inmigrantes, así como aquellas que tienen asociadas otras situaciones problemáticas como son la discapacidad, la enfermedad mental o la toxicomanía.
- Promover el debate sobre **las fórmulas más adecuadas para la vinculación de la red** de atención a las víctimas de la violencia de género **con otros sistemas** con peso específico en los procesos que realizan las mujeres víctimas como son vivienda y empleo.
- Impulsar el desarrollo completo de los **protocolos de coordinación interinstitucional** ante la detección de una situación de maltrato en cualquiera de los sistemas implicados: sanitario, policial y judicial.

En relación a los dispositivos y recursos de atención especializados

- **Generar espacios de confianza:** que los dispositivos se diseñen con el objetivo de generar un espacio de confianza y de encuentro con otras mujeres. Procurar, en la medida de lo posible, que los espacios físicos donde se desarrolla la intervención sean agradables y cómodos, lugares que puedan convertirse en referentes de confianza y de seguridad para las mujeres
- Garantizar el **anonimato** y reducir los **trámites administrativos**
- **Favorecer la accesibilidad de los recursos:** flexibilizar los requisitos para el acceso a los dispositivos y garantizar que las mujeres puedan acceder a ellos sea cuál sea la decisión con respecto a su pareja (abandonarle o no, denunciarle o no, etc.). En esta accesibilidad también es importante realizar una labor de difusión de la existencia de este tipo de recursos
- Impulsar la creación de recursos y programas que atiendan las necesidades específicas de **las y los menores** que son víctimas de la violencia ejercida contra sus madres.
- Potenciar el diseño de **programas de apoyo** que atiendan a perfiles de vulnerabilidad por la acumulación de los factores que condicionan la intervención: enfermedad o discapacidad mental y toxicomanía

En relación a la intervención social, psicológica y educativa

- **Profundizar en la vivencia de las relaciones de maltrato entre las mujeres más jóvenes,** la manera en que perciben la violencia, las razones por las que su presencia en los dispositivos es menor, la forma en que el discurso de la igualdad afecta a la percepción de las agresiones, etc.
- **Adaptar las herramientas y dinámicas** de la intervención social, psicológica o educativa a las necesidades específicas de las **mujeres mayores** y a las situaciones concretas en las que suelen encontrarse; creencias religiosas arraigadas, dificultades en la comunicación, problemas de salud, mayor dependencia económica con respecto al agresor, socialización en un contexto más rígido, aislamiento durante periodos largos, etc.

- Fomentar el **trabajo de comunicación e interrelación** en espacios protegidos de ocio y tiempo libre para impulsar un trabajo de autoafirmación y empoderamiento con las **mujeres más mayores** con largas historias de maltrato.
- Impulsar la creación de **programas puente** que permitan realizar un acompañamiento a las **mujeres más mayores** que finalizan los procesos de intervención socioeducativa con el objetivo de que dispongan de un espacio de desahogo y de un acompañamiento para la incorporación a espacios normalizados finalizando el proceso de intervención de una manera más gradual.

4. Bibliografía

ALBERDI, INÉS Y MATAS, NATALIA. (2002) "La violencia doméstica. Informe sobre los malos tratos a mujeres en España" Fundación la Caixa, Barcelona.

Álvarez Martínez, E. Mujer/es : programa municipal de atención integral a mujeres víctimas de violencia doméstica. San Fernando de Henares, 2003.

Ante los malos tratos: no estás sola. Conselleria de Benestar Social, Valencia, 2003.

Ararteko (2003) "Respuesta institucional a la violencia contra las mujeres de la CAPV" Informe extraordinario al Parlamento Vasco. Vitoria-Gasteiz.

BERBEL, ESMERALDA (2004) "Trátame bien. El maltrato físico y psicológico a examen. Hablan ellas: 18 testimonios de una separación" Alba editorial. Barcelona

Coordinadora española lobby europeo de mujeres. ¿Y ahora qué?. La violencia de género en la pareja. Educación Social, 23, Barcelona, 2003.

Cueto Serrano, M. (coor.). Protocolo de actuación ante la violencia de género en el ámbito doméstico. Dirección General de Programas Asistenciales, Santa Cruz de Tenerife, 2003.

Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Acción social (2006) "Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el territorio histórico de Bizkaia", Bilbao.

Dirección General de la Dona. Manual sobre la violencia contra las mujeres : guía de información para la mujer en una situación de abuso. Conselleria de Benestar Social, 2003.

Dirección General de la Mujer, Consejería de Trabajo. Memoria sobre las actuaciones de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, 1996-2002. Dirección General de la Mujer, Consejería de Trabajo, Madrid, 2003.

Echeburua Odriozola, E. ¿Por qué matan a las mujeres? Perfiles nº 188, Madrid, 2003.

Echeburua Odriozola, E. Tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres. Celem, Madrid, 2003.

Emakunde (2009) "La violencia contra las mujeres (actualizado a abril de 2009)" en www.emakunde.euskadi.net

Estopa, C. Las inmigrantes son más vulnerables ante la violencia de género. Entorno Social, 53, 2003.

García-Mina, A. y Carrasco Galán, Mª J. (eds.). "El círculo que nunca se cierra": utilización de la violencia como medio de comunicación. Educación Social, 23, Barcelona, 2003.

García-Mina, A. y Carrasco Galán, M^a J. (eds.). Violencia de genero. Injuve y otros., Gijón, 2003.

García-Mina, A. y Carrasco Galán M^a J. (eds.). Violencia y género. UPCO, Madrid, 2003.

Giddens, A. (1993) *Sociology* (2^aed) Cambridge, Polito Press (trad. Cast.: *Sociología*, Madrid, ALianza, 2001) En Fuster, E. (2002) "Las víctimas invisibles de la violencia familiar". Paidós. Barcelona

GOBIERNO VASCO. Departamento de Interior. Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género. Memoria anual 2009

Hernández Ramos, C. y Cuéllar Otón, P. (coords.). La violencia de género en los albores del siglo XXI : perspectivas psicológica y jurídica. Centro Asociado de la UNED de Elche, Elche, 2003.

IBAÑEZ GONZALEZ, MÓNICA (2003) "Violencia doméstica en Euskadi: Malos tratos a la mujer" Gobierno Vasco. Vitoria

Instituto Andaluz de la Mujer. La opinión de la sociedad acerca de la violencia doméstica. Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.

LABRADOR, F. JAVIER; RINCON, PAULINA PAZ; DE LUIS, PILAR; FERNANDEZ-VELASCO, ROCÍO (2004) "Mujeres victimas de la violencia doméstica. Programa de actuación" Pirámide. Madrid

LANBROA (2004). "Análisis feminista de la violencia contra las mujeres" Revista Lanbroa: Conspiración Feminista N^o 21. Bilbao

LANBROA (2004). "Violencia sexista contra las mujeres II" Revista Lanbroa: Conspiración Feminista N^o 22. Bilbao

Larrauri Pijoan, E. Ponencia sobre malos tratos a mujeres. Juntas Generales = Batzar Nagusiak, Bilbao, 2003.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

MARTIN CARRETERO, M^a LUISA; MUÑOZ COBOS, FRANCISCA (2001) "Atención integral a víctimas de violencia doméstica desde la atención primaria de salud" Documentos de Trabajo Social. N^o 22. Colegio oficial de diplomados en Trabajo social de Málaga

Moreno Román, J. y Delgado Mata, E. Guía de recursos para mujeres víctimas de violencia. Concejalía de la Mujer, 2003.

Muntané, D. Violencia contra las mujeres y sexualidad masculina. SDM Ediciones, Barcelona, 2003.

PATRÓ, ROSA; LIMINANA, ROSA "Victimas de violencia familiar: consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas" Anales de Psicología, 2005, vol 21, n^o1 (junio) 11-17

Pérsico L. Soy una mujer maltratada. LIBSA, Madrid, 2003.

Portabella A. Violencia doméstica. Fapa, Barcelona, 2003.

Rincón, A. (coor). Libérate. Cómo terminar con el maltrato y empezar una nueva vida. Paidós, Barcelona, 2003.

SARASUA, B. ZUBIZARRETA, I. ECHEBURÚA, E. CORRAL, P. Perfil psicopatológico diferencial de las víctimas de violencia de pareja en función de la edad. Centro de Violencia de Género. Programa de Asistencia Psicológica de la Diputación Foral de Álava y del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y Universidad del País Vasco . *Psicothema* 2007. Vol. 19 nº3, pp.45-466.
www.psicothema.com

Varela, N. ¡Vamos a ser reinas : mentiras y complicidades que sustentan la violencia contra las mujeres. Suma de Letras, Madrid, 2003.

Velázquez, S. Educación es prevenir. Alandar, 202, 2003.

WALTER ELEONOR (1984) "The battered woman syndrome". Springer Nueva York. Citado en CHICANO ENRIQUETA Y NAREDO COVADONGA (2003) "Violencia contra las mujeres, violencia de género" Documentación social Revista de estudios sociales y sociología aplicada. Abril – diciembre 2003. nº 131. Edita Caritas Española. Madrid

VV.AA. Atención en urgencias a mujeres víctimas de violencia doméstica durante el año 2001. Agathos, 13, 2003.

VV.AA. I. Jornadas de estudios de género UD=DU genero ikerketegi buruzko I.Jardunaldiak. Universidad de Deusto, Bilbao, 2003.

VV.AA. ¿Qué hacer ante el maltrato doméstico y las agresiones sexuales? Emakunde, Vitoria-Gasteiz, 2003.

VV.AA. Víctimas de la violencia doméstica (1998-2003). Federación de Asociaciones de Mujeres Separadas y Divorciadas, Madrid, 2003.

VV.AA. Violencias cotidianas, violencia de género. Paidós, Buenos Aires, 2003.

Zabalegi, T. Las cicatrices más dolorosas están en el alma. Estocolmo, 2003,

5. Anexo

GUIÓN PARA LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD CON MUJERES

A rellenar por la entrevistadora	
Código de entrevista (asignar un número a la mujer entrevistada)	
Fecha	
Duración	
Observaciones del contexto	

1. El momento de la intervención en el que se encuentra (15 minutos)

1.1. Participación en el programa

- Cómo accedió al programa en que participa: fue derivada por algún servicio, le comentó alguna amiga. Que describa brevemente cómo llegó al servicio de la mujer ¿cómo conoció el recurso?
- Desde cuándo se encuentra en el programa
- En qué actividades del programa participa (intervención individual, grupal o ambas)
- Alguna de estas actividades ¿le gusta o le disgusta especialmente? ¿por qué?
- Cómo te sientes en el programa y en las actividades en las que participas. Qué palabras o adjetivos utilizarías para describir tus sensaciones cuando vienes a las actividades (nerviosa, ansiosa, contenta, tranquila, etc.) Diferenciar entre la entrevista y la intervención grupal.

2. De su paso por la red de atención

2.1. Sobre el primer recurso, dispositivo o programa en el que estuvo

- Cuál fue la primera personas profesional a la que se acercó para contarle su caso. Cómo llegó hasta ella y cuáles fueron los siguientes pasos hasta llegar a un recurso especializado. Cómo se sintió y como percibió la primera atención (sentimientos generados) como fue: la atención prestada, la información proporcionada, el apoyo proporcionado, qué pasos le propuso seguir, qué hizo ella (siguió los pasos que le indicaron o no) si no siguió los pasos acordados ¿por qué no? Qué expectativas tenía y si recibió la atención que esperaba. ¿Qué mejoraría de la atención que le prestaron?

Recurso Especializado (si fue el servicio de mujer, que nos hable de él)

- Cuál fue primer recurso especializado al que llegó. Si le derivaron de algún lugar o fue recomendada por otra persona (acceso directo o no)
- Cómo se sentía (valoraciones emocionales) Con qué palabras describiría sus sentimientos en ese momento (miedo, angustia, desesperación, etc.)
- Qué expectativas tenías, qué soluciones buscabas en ese primer recurso
- Cuál fue su primera impresión sobre el lugar en el que estaba y la ayuda que podían prestarle. (prestar atención a si hay diferencias entre sus expectativas y la primera impresión que tuvo cuando fue atendida)
- Como valorarías, en general, la atención que te prestaron en ese primer momento ¿te pareció adecuada? ¿te hizo sentirte bien, cómoda?
- La ayuda que te prestaron ¿cubrió las expectativas que tenías inicialmente? Si no es así, ¿qué

hubieras necesitado en ese momento? ¿qué te faltó?

- En cuanto a los trámites y al proceso que le hicieron seguir: qué cosas crees que no eran necesarias, cuál o cuáles de estas gestiones fueron más desagradables
- Qué fue lo mejor y lo peor de la atención que recibiste esa primera vez.
- ¿Te propusieron pasos a dar? (itinerario de atención) ¿Cuáles fueron? ¿Los cumpliste? Si no es así ¿por qué no? ¿era difícil o desagradable? ¿no le veías la utilidad o sentido a lo que te proponían? ¿era demasiado complicado? ¿no te sentías con fuerzas?
- ¿Has abandonado algún programa? ¿por qué? ¿qué razones te llevaron a volver a pedir ayuda?

2.2. Itinerario de atención seguido: (Constancia en la intervención)

- A qué otros recursos o dispositivos acudiste después de este. Describe el itinerario que seguiste hasta el momento actual (atender especialmente a la secuencia de utilización. Si la secuencia no es lógica descubrir los motivos)
- Qué valoración general haces de este camino que has seguido por los programas y dispositivos que has utilizado
- Qué ha sido lo peor y lo mejor de este camino que has recorrido
- Qué tipo de recursos o programas crees que faltan en la oferta que hay para atender a las mujeres que atraviesan por una situación como la tuya
- Qué tipo de necesidades crees que no quedan cubiertas por la red de dispositivos y programas que existe. (Desde su propio conocimiento de la red de atención)
- ¿Hay algún aspecto que creas necesario trabajar con las y los profesionales que forman parte de los diferentes programas y dispositivos que has conocido? ¿qué les falta? (sensibilidad, conocimiento del fenómeno, capacidad de ponerse en el lugar de quien atraviesa una situación similar, etc. Aspectos personales pero también profesionales)
- Valoración de la intervención en recursos socioeducativos

3. **Sobre lo aprendizajes de la intervención (15 minutos)**

3.1. Reflexiones significativas del proceso

- A lo largo de todo el proceso que has seguido ¿qué es lo que has aprendido? ¿qué reflexiones o aprendizajes destacarías como significativos? ¿qué es lo que te llevas del proceso de reflexión que has hecho individualmente con tu educadora y/o grupalmente? ¿Cuáles son las reflexiones que destacarías?

4. **De cómo se ve ella en el futuro (15 minutos)**

4.1. Necesidades y demandas:

- Al margen de los apoyos que estás recibiendo ¿qué crees que necesitas en este momento para superar o mejorar la situación en la que te encuentras? (atender especialmente a si las demandas las plantea para ella, para sus hijos e hijas o para su agresor o pareja)
- Qué demanda harías a la Administración y a la sociedad en general

4.2. Futuro:

- ¿Cómo se plantea el futuro? ¿cómo se ve ella dentro de 5 o 10 años?

Prestar especial atención a las necesidades y demandas del grupo de más edad

GUIÓN PARA LA ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD CON PROFESIONALES

A rellenar por la entrevistadora	
Profesional entrevistada	
Fecha	
Duración	

1. Sobre la intervención diferenciada por edad

1.1. Sobre las hipótesis de trabajo: 3 son las hipótesis que manejamos con referencia a la intervención con las mujeres, coméntame en qué medida estás de acuerdo con ellas y cuáles son las razones o argumentos que manejas:

- **Hipótesis 1.:** *La percepción y justificación del maltrato –en suma, las causas que las mantienen en esa situación- no varían significativamente en función de la edad por cuanto tiene su origen en el proceso de socialización y éste no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo*
 - ❖ Si se acepta esta hipótesis se considera que el proceso de socialización no ha variado en lo sustancial a lo largo de los años. ¿Cuál o cuáles son los aspectos de dicha socialización que se mantienen invariables? ¿cuál o cuáles son las razones para que no varíen?
 - ❖ El discurso que se mantiene en la actualidad sobre la existencia de igualdad ¿afecta de alguna manera a las mujeres más jóvenes? ¿en cómo ellas viven la situación de maltrato? (mayor sentimiento de culpa, menor identificación de comportamientos agresivos hacia ellas, etc.)
- **Hipótesis 2.:** *Las necesidades a las que los programas de intervención con mujeres deben responder con el fin de ayudarles a superar la situación de maltrato son distintas en función de la edad de las mismas por cuanto guardan una estrecha relación con otros factores tales como: la red de apoyo, el nivel de instrucción, su acceso a los recursos económicos, etc.*
 - ❖ Cuáles son esas necesidades en el caso de las mujeres de más edad
 - ❖ Y en el caso de las más jóvenes
 - ❖ Qué limitaciones introduce la edad en el proceso de recuperación
- **Hipótesis 3.:** *Las mujeres mayores en situación de maltrato representan un colectivo especialmente vulnerable y la intervención exitosa con ellas está especialmente condicionada a la adaptación de la misma a sus necesidades específicas*
 - ❖Cuál o cuáles son las características específicas de las mujeres de más edad que condicionan su mayor vulnerabilidad
 - ❖Cómo se adaptar la intervención a las necesidades específicas de las mujeres de más edad
 - ❖Qué necesidades diferenciadas en función de la edad puedes identificar

1.2. La respuesta específica de la intervención en función de la edad

- Una vez identificadas esas necesidades diferenciadas por edad ¿cómo puede adaptarse la intervención?
- ¿Existe algún tipo de limitación o condicionamiento relacionado con las mujeres o con los límites de la intervención o con el propio recurso que esté complicando la incorporación de la edad como una variable a tener en cuenta dentro de la intervención que se realiza?
- Falta alguna herramienta o instrumento para poder abordar la intervención de manera específica con las mujeres en función de su edad
- ¿podrías establecer un itinerario o intervención concreta con las mujeres de mayor edad? ¿cómo sería?

- Y ¿con las mujeres más jóvenes?
- ¿Cuál o cuáles son las claves de éxito en la intervención con mujeres víctimas de la violencia sexista que identificas? ¿estas claves son diferentes en función de la edad?

2. Sobre la vertebración de la intervención

2.1. Itinerario de atención

- No existe un itinerario establecido que regule la atención a las mujeres en situación de maltrato. ¿Cuál o cuáles crees que son las razones?
- ¿Qué itinerario de atención podría ser el adecuado?
- La configuración de una vía de entrada única ¿podría mejorar la coordinación y la eficiencia de los dispositivos de atención? ¿podría generar efectos perversos? (que algunas mujeres se queden fuera de la atención, que se burocratice el proceso?)

2.2. Requisitos y condiciones de acceso a los recursos

- Por otra parte, el acceso a los servicios de alojamiento no puede realizarse de manera directa ¿qué opinas sobre esta cuestión?
- En muchos recursos se solicita la existencia de denuncia para poder acceder a ellos (tal y como ocurre en los recursos de alojamiento y en el acceso a las ayudas económicas) ¿qué opinión te merece esta situación? ¿podría introducirse otros requisitos o condiciones de acceso que evitaran la denuncia? ¿en todos los recursos? ¿en algunos? ¿en cuáles?
- Los requisitos y condiciones de acceso a los recursos dependen, en gran medida, de la administración competente o de quien gestione el recurso ¿cuál es tu opinión sobre esa cuestión? ¿crees que sería necesario unificar criterios para garantizar una cierta homogeneidad en la cobertura de atención a nivel autonómico, territorial y municipal? ¿cuál o cuáles podrían ser los estándares mínimos?
- Y en términos generales ¿crees que hay muchas diferencias en la cobertura de atención si descendemos al nivel municipal? ¿y dentro de un mismo municipio?

2.2. Necesidades sin atender

- ¿Cuál o cuáles son los principales problemas u obstáculos que introduce la actual configuración de la atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista?
- ¿Existen necesidades que se quedan sin atender?
- ¿Qué tipo de dispositivos o qué mejoras habría que introducir a los ya existentes para atender esas necesidades insatisfechas?
- ¿Identificas algún colectivo específico de mujeres víctimas de la violencia sexista que se quede fuera de la atención o que resulten especialmente vulnerables por el tipo de recursos y la configuración del sistema de protección (no tanto por su situación o por sus propias características si no por las características de la atención)? (relacionado con la generación de efectos perversos de la configuración de una entrada única)

3. Propuestas u otro tipo de sugerencias

- En relación lo que hemos hablado hasta el momento ¿te gustaría añadir algo más?
- ¿Qué propuestas de mejora realizarías a la Administración en general? ¿y a la sociedad?

A MODO INTRODUCTORIO

Objetivos

- Identificar posibles diferencias y similitudes en función de la edad de las mujeres en cuanto a: la vivencia de la situación de maltrato; la percepción y justificación de la violencia; el concepto del amor; etc.
- Identificar posibles diferencias y similitudes en relación a las necesidades y demandas que las mujeres de una y otra edad pueden tener de cara a superar la situación de maltrato
- Ahondar en la valoración que las mujeres realizan con respecto a la atención recibida en los distintos recursos especializados de los que han sido usuarias identificando posibles diferencias en función de la edad
- Prestar especial atención al análisis de las necesidades y demandas del colectivo de mujeres de más avanzada edad
- Establecer orientaciones para la mejora de la atención a mujeres en situación de maltrato señalando las especificidades que sería oportuno que los servicios incorporaran para responder a las diferentes necesidades de las mujeres de cara a lograr recuperar su vida, su poder y autonomía libre de agresión

Hipótesis de trabajo

- La percepción y justificación del maltrato –en suma, las causas que las mantienen en esa situación- no varían significativamente en función de la edad por cuanto tiene su origen en el proceso de socialización y éste no ha variado sustancialmente a lo largo del tiempo
- Las necesidades a las que los programas de intervención con mujeres deben responder con el fin de ayudarles a superar la situación de maltrato son distintas en función de la edad de las mismas por cuanto guardan una estrecha relación con otros factores tales como: la red de apoyo, el nivel de instrucción, su acceso a los recursos económicos, etc.
- Las mujeres mayores en situación de maltrato representan un colectivo especialmente vulnerable y la intervención exitosa con ellas está especialmente condicionada a la adaptación de la misma a sus necesidades específicas

Nombre mujer entrevistada ³⁹	
Profesional de referencia	

A rellenar por la educadora	
Datos sociodemográficos	
Edad	
Estudios	
Situación civil (casada, soltera, divorciada, separada, viuda)	
¿Tiene hijos o hijas? ¿cuántos?	
Datos sociolaborales	
Situación sociolaboral (en paro, buscando trabajo, trabajando a media jornada, a jornada completa, inactiva, etc.)	
Datos sociales	
Red social de apoyo ¿Cómo es su red de relaciones sociales y familiares? ¿amplia? ¿escasa?	
Sobre la situación de maltrato	
Tipo de maltrato	
Duración de la situación de maltrato	
¿Convive con su agresor?	
Situación jurídica ¿existe denuncia? ¿se ha dictado orden de alejamiento?	
Sobre la intervención	
Tiempo que lleva en el programa	
Dinámicas en las que participa (individual, grupal, ambas)	

³⁹ Se puede hacer referencia al nombre de la mujer, una vez recibida la información se sustituirá el nombre por un código de cara a mantener el anonimato de la mujer entrevistada y garantizar el secreto profesional

EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE MALTRATO

En este bloque es importante indagar sobre: el concepto de pareja y de amor que se maneja, la importancia de la relación de pareja y del concepto de familia en su propia realización personal, el modelo de familia que maneja, los roles de género existentes en ese modelo de familia, las distribuciones de responsabilidades sobre la situación de maltrato que vive y las atribuciones causales que realiza de por qué se encuentra en esa situación.

1. Descripción de la historia de amor, cómo vivió el proceso y cuáles eran sus expectativas

- Tiempo de relación
- La descripción que ella realiza de su historia de amor: aspectos significativos que destaca, palabras o adjetivos que utiliza para describir a su agresor en el momento en el que se conocieron; palabras y adjetivos que utiliza para describirse a sí misma en el inicio de la relación.
- Expectativas: qué esperaba ella de la relación que acaba de iniciar
- Familia: si formaron una familia si él fue quien quería hacerlo o era ella o era una cuestión de los dos; si no formaron una familia, cuáles fueron las razones: ella no quería, él no quería, no les dio tiempo porque finalizó la relación, etc.

La Idea del amor:

- Palabras que utiliza para describir el amor de pareja, ¿cómo lo concibe?
- Importancia del amor en su vida ¿cree que es posible vivir sin amor de pareja? La importancia de la pareja en su realización personal
- El tipo de relación que le gustaría tener ¿cómo es la pareja ideal que tiene en la cabeza?

Sobre la idea de la familia:

- El concepto de familia que maneja y la distribución de roles según género dentro de la familia
- La importancia de la familia en su propia realización personal
- ¿Cómo describe su familia ideal?

2. De la Historia de Violencia

- Configurar la Historia de violencia:
 - o El ciclo de violencia
 - o La escala de violencia (valoración del riesgo)
- Breve perfil del agresor.
- El primer episodio violento: qué palabras utiliza para describirlo, cómo y cuándo se produjo (cuánto tiempo llevaban de relación antes de que se produjera el primer episodio violento) si alguien se enteró de este suceso, cómo fue el comportamiento del agresor después del suceso y cómo fue el de ella.
- Valoración de la profesional: Cómo vivió ella ese momento, qué atribuciones causales realiza (que razones esgrime para explicar las razones por las que se produjo ese primer episodio violento)

3. De cómo es su situación y cómo la valora

- Nivel de dependencia emocional con el agresor. Valoración profesional sobre el momento en el que se encuentra

SI CONVIVE CON SU AGRESOR:

Qué cosas ha tenido en cuenta para estar con su agresor, qué razones esgrime, cómo es su relación con él en este momento y cómo le hace sentir esta relación. Si cree que es posible que la situación cambie o se ha resignado, cuál o cuáles son las cosas que dice necesitar para que no vuelva a suceder la situación de maltrato.

Cómo vive su situación actual, cómo le hace sentir el momento que está viviendo

SI NO CONVIVE CON SU AGRESOR:

Qué cosas ha tenido en cuenta para tomar esta decisión, cuáles han sido sus razones para hacerlo, si ha habido alguien determinante para tomar esta decisión (el apoyo de alguna persona en concreto, la toma de conciencia de un hecho concreto...) Si consideras que la decisión que ha tomado es definitiva o todavía lo está valorando, tiempo que lleva sin convivir con su agresor, si se arrepiente de la decisión que ha tomado.

Cómo vive su situación actual, cómo se siente en este momento

4. Sobre la valoración que realiza del proceso vivido (atribuciones causales)

- Qué explicación le da ella al hecho de encontrarse en la situación en la que está, cuáles son las razones que ella baraja para explicar lo que le ha pasado ¿por qué a ella?
- Nivel de culpabilización. Si se siente responsable de la situación de maltrato que ha vivido o que está viviendo. ¿cree que se ha equivocado en algo? ¿cree que hay algo que podría haber hecho mejor?
- Capacidad de reacción: en qué medida ella visualiza la posibilidad de hacer algo por mejorar su situación
- Sobre su autoconcepto. Cómo se define a ella misma: capaz, incapaz, con posibilidades.
- Red social de apoyo: se siente apoyada por la red de familiares y amistades o se siente sola ante este proceso.

EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN

1. Descripción de los aspectos fuertes y débiles de cara a la intervención en el inicio de la misma

Cuando comenzaste la intervención con ella ¿qué aspectos positivos o fortalezas detectabas en la mujer o en su entorno que podían impulsar el proceso y facilitar la superación de la historia de violencia? (grado alto de asunción de la situación de maltrato, redes sociales amplias, situación sociolaboral buena, etc.)

Y ¿qué aspectos débiles o cuestiones a trabajar detectabas en la mujer o en su entorno que podían dificultar el proceso y la superación de la historia de violencia? (redes sociales escasas, dificultades para la incorporación laboral, gran sentimiento de culpabilidad por lo ocurrido, etc.)

2. Al inicio de la intervención ¿Cuáles eran los aspectos prioritarios a trabajar? ¿Cuál era la previsión o expectativa sobre cómo iba a desarrollarse el proceso de intervención? Esa expectativa ¿se está cumpliendo? (pensábamos que volvería con su agresor tras una temporada en el programa, que recuperaría sus redes sociales o no, etc.)